



Universidad de San Carlos de
Guatemala Departamento de Estudios de
Postgrado Escuela de Ciencias
Psicológicas Maestría en Psicología
Forense

PERSONALIDAD Y TRASTORNOS DE
PERSONALIDAD EN HOMBRES QUE
EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER

Andrea Jimena Morales Figueroa

Guatemala de la Asunción, octubre de 2021

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



CODIPs 1622-2021

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense, con Categoría en Artes 3ra. cohorte**

Guatemala 11 de octubre de 2021

Licenciada (o)

Andrea Jimena Morales Figueroa

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Transcribo a usted el punto del Acta 56-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 6 de octubre de 2021, que literalmente dice: "DÉCIMO PRIMERO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.Ps 108-2021, de fecha 26 de agosto de 2021, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,13-2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, "Autorizar la impresión del trabajo final al **Licenciada (o) Andrea Jimena Morales Figueroa**, carne No. **201990641** con el tema "Personalidad y trastornos de personalidad en hombres que ejercen violencia contra la mujer." **Acuerda: Autorizar la impresión del trabajo de graduación de la Maestría en Psicología Forense 3ra. cohorte, con categoría en Artes**". -----
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizabal
SECRETARIA

Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio "A"
9ª. Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

/Verna

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense 3ra. Cohorte**


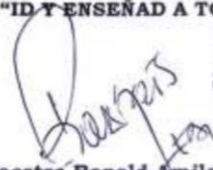
Licenciado (a)
Andrea Jimena Morales Figueroa
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2021 de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno:

El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"Personalidad y trastornos de personalidad en hombres que ejercen violencia contra la mujer."** 2) programar la graduación virtual con fecha 22 y 29 de octubre para que los maestrantes cumplan con los requisitos académicos y administrativos.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Maestro Ronald Amilcar Solis
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas

Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 3 de septiembre del 2021

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Andrea Jimena Morales Figueroa con carné 201990641 previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Personalidad y trastornos de personalidad en hombres que ejercen violencia contra la mujer".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

cc. archivo

Índice

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. GENERALIDADES..... | 3 |
| 1.1 Línea de investigación | 3 |
| 1.2 Planteamiento del problema | 4 |
| 1.3 Justificación | 6 |
| 1.4 Alcances y límites. | 8 |
| 1.5 Objetivos de la investigación..... | 9 |
| 1.6 Definición de variables | 10 |
| 2. MARCO CONCEPTUAL | 12 |
| 2.1 Agresión y violencia | 12 |
| 2.1.1 Neurobiología de la agresión y violencia..... | 15 |
| 2.1.2 Violencia según la naturaleza del acto | 18 |
| 2.1.3 Violencia de género | 21 |
| 2.1.4 Ciclo de la violencia | 21 |
| 2.2 Agresor | 23 |
| 2.2.1 Clasificación tipológica del agresor | 23 |
| 2.2.2 Causas de la violencia en el agresor | 27 |
| 2.3 Personalidad..... | 34 |
| 2.3.1 Teoría psicodinámica de la personalidad..... | 35 |
| 2.3.2 Teoría fenomenológica de la personalidad | 36 |
| 2.3.3 Teoría de los rasgos | 38 |
| 2.3.4 Teoría cognitiva de la personalidad | 39 |
| 2.3.5 Teoría integradora de la personalidad | 40 |
| 2.3.6 Valoración psicológica de personalidad | 42 |
| 2.3.7 Alteraciones psicológicas y trastornos de personalidad | 47 |
| 2.3.8 Trastornos de personalidad | 49 |
| 2.4 Propuestas de intervención con agresores. | 61 |
| 2.5 Marco legal de igualdad y protección a la mujer guatemalteca. | 65 |

| | |
|--|-----|
| 2.5.1 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto No. 97-1996..... | 65 |
| 2.5.2 Ley de Dignificación y promoción integral de la Mujer, Decreto No. 7-99.. | 65 |
| 2.5.3. Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001 | 66 |
| 2.5.4 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008 | 67 |
| 2.5.5 Derechos Humanos | 68 |
| 3.1 Diseño de la investigación | 71 |
| 3.2 Sujetos..... | 72 |
| 3.3 Instrumentos | 74 |
| 3.4 Diseño y metodología, análisis de la información..... | 79 |
| 3.5 Procedimientos para la investigación..... | 80 |
| 4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO..... | 82 |
| 4.1 Resultados de entrevista aplicada a psicólogos | 82 |
| 4.2 Resultados de aplicación del Inventario clínico multiaxial de Millon | 95 |
| 4.3 Análisis general | 100 |
| 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 103 |
| 5.1 Conclusiones | 104 |
| 5.2 Recomendaciones | 106 |
| 6.1 Análisis de participantes | 110 |
| 6.2 Análisis de problemas..... | 114 |
| 6.3 Análisis contextual y diagnóstico..... | 115 |
| 6.4 Análisis de objetivos | 119 |
| 6.5 Análisis de opciones | 120 |
| 6.6 Marco conceptual..... | 123 |
| 6.7 Matriz del proyecto..... | 133 |
| 6.8 Presupuesto..... | 141 |
| 6.9 Cronograma de actividades | 143 |
| 6.10 Evaluación del proyecto. | 145 |
| 7. Bibliografía | 147 |
| 8. ANEXOS..... | 154 |

INTRODUCCIÓN

La presente investigación versa sobre el estudio de los hombres que ejercen violencia contra la mujer, enfocado en conocer aspectos de la personalidad y las posibles patologías de la personalidad en esta población, con el objetivo de evidenciar la necesidad que existe que este fenómeno tenga intervención desde la perspectiva del victimario, a través de tratamiento psicológico adecuado y oportuno para poder tratar la violencia desde su génesis en la persona que la ejerce y así prevenir la reincidencia de delitos de violencia contra la mujer.

En cuanto a violencia contra la mujer, existen diversidad de teorías que intentan explicarla, existen teorías que han considerado la presencia del maltrato a partir de factores unipersonales, por ejemplo, las características de los agresores o de la interacción de pareja como lo es el ciclo de la violencia, la perspectiva sistémica, entre otros. Hay también diversas teorías para determinar las causas por las que un hombre agrede, si lo hacen motivados por creencia de la superioridad de género, si es por problemas relacionales, necesidad de control bajo la concepción patriarcal o responde a características de su personalidad, a déficits psicológicos y aprendizajes sociales.

Este es un fenómeno multicausal en constante aumento que causa preocupación porque conlleva afecciones a nivel personal, familiar y social, es por ello que es imprescindible abordarlo desde todas las dimensiones posibles, en esta investigación se estudia desde las probables causas en el hombre que la ejerce. Observando que, los agresores suelen presentar con frecuencia alteraciones psicológicas como la falta

de control sobre la ira, impulsividad, dificultades en la expresión de emociones, distorsiones cognitivas, déficits de habilidades de comunicación y de solución de problemas, baja autoestima y autoconcepto, en menor medida, cuadros clínicos bien definidos como lo son los trastornos de personalidad. Es posible conocer estas características y sintomatología a través de diferentes instrumentos psicométricos, evaluaciones definidas ya sea estructuradas, semi estructuradas o libres, así como la elaboración de una adecuada anamnesis.

Es por ello que también diversos autores plantean las posibilidades de modificación conductual mediante el tratamiento psicológico. Se considera relevante estudiar esta población debido a la necesidad de que el agresor asuma su responsabilidad sobre el problema, aportando no solo a la prevención de nuevas situaciones de violencia también a su propia calidad de vida.

Apoyando lo anterior, se plantea una propuesta de intervención enfocada en la adecuada evaluación de los sindicados para establecer una clasificación tipología y asignar un tratamiento psicológico adecuado para cada tipo de agresor, asegurando así una mayor tasa de efectividad en este tipo de intervención que se llevará a cabo durante el proceso penal, puesto que, existen estudios que afirman que la estandarización de tratamientos es una de las causas por las cuales los programas con agresores no son del todo funcionales.

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES

1.1 Línea de investigación

La investigación presentada se ubicó en el área de violencia, criminalidad y género; las muestras de investigación fueron los agresores, el tipo de personalidad que poseen y los posibles trastornos de personalidad presentes en ellos.

La violencia contra la mujer constituye un fenómeno social de alto impacto en la realidad a nivel local, nacional e internacional; este fenómeno no es un sinónimo solamente de agresión física, sino que constituye un patrón de conductas violentas y coercitivas que van desde amenazas, prohibiciones, hasta golpes y a la forma de violencia más severa que es el homicidio.

La investigación de problemas sociales complejos como este, obliga a buscar mecanismos de observación, análisis e interpretación que sean capaces de explicar acontecimientos pasados y de anticipar escenarios futuros.

1.2 Planteamiento del problema

Dentro de la sociedad guatemalteca, la familia constituye uno de los múltiples focos de violencia que, en diversas ocasiones pasa desapercibida, puesto que sucede en la intimidad de un hogar y porque en muchas ocasiones no se denuncia, ya sea por estigma y miedo al qué dirán, por miedo al agresor y sus represalias, por las nociones tradicionales de los roles propios de la mujer y del hombre, entre otros. Este fenómeno ha estado presente durante la historia y ha sido perpetuado como manera de resolución de conflictos y en ocasiones hasta normalizado, al presentarse de manera recurrente dentro del seno familiar.

Esta problemática afecta no solo al cónyuge contra quien se ejerce la violencia, sino al seno familiar como núcleo social, pues tiende a crear patrones de conducta violentos y normalizados en los hijos, quienes seguirán este tipo de comportamiento tanto a nivel familiar como a nivel social. Es por ello, que afecta a la sociedad misma como colectivo. Con base en la premisa anterior, de la conducta violenta como patrimonio familiar, es oportuno dar realce a los estudios en agresores, en búsqueda de alternativas terapéuticas y sociales a través de la reeducación y resocialización del hombre violento, para así de esta forma complementaria intentar conseguir la eliminación del problema en un futuro.

Los hombres que ejercen violencia contra de la mujer, son personas que poseen perfiles demográficos diversos, con distintos grados de escolaridad, provenientes de estratos sociales diferentes, con edades variables también. Se les caracteriza en algunos casos como obsesionados y compulsivamente controladores, extremadamente celosos, emocionalmente aislados, pero con tendencia a la dependencia, que utilizan mecanismos de defensa como la racionalización, para responsabilizar de sus acciones a los demás, en algunos casos con carente control de impulsos, así como emocionalmente inestables y en otros casos, chantajistas y manipuladores. Características propias de los trastornos de personalidad.

La violencia constituye un delito, así como una violación a los derechos humanos de las víctimas, ambos con varios niveles de gravedad, es por ello que la problemática compete a los sistemas judiciales; los cuales deben velar por la aplicación de Justicia conforme a la Constitución Política de La República de Guatemala y demás legislación guatemalteca. Dentro de esta legislación se menciona la Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001, Ley de Dignificación y promoción integral de la Mujer, Decreto No. 7-99, Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto No. 97-1996.

En la mayoría de casos se ve solamente lo evidente, es decir el delito de violencia contra la mujer, se abre un proceso y se dicta sentencia, mas no se estudia las posibles

causas de la conducta en el agresor y a partir de allí, apoyarse para la creación de protocolos de prevención, así como para la creación de estrategias de reinserción social y modificación de conductas agresivas.

Es por ello que surge la necesidad de tipificar la personalidad de los agresores como posibles causas de la agresividad manifestada hacia la mujer, así como establecer si existe algún tipo de trastorno de personalidad que, en afeción al control de impulsos, la falta de regulación emocional ... resulte en conductas violentas en los sindicados por la comisión del delito de Violencia Contra la Mujer en sus diferentes manifestaciones, en el municipio y departamento de Huehuetenango. ¿Cuáles son las características de personalidad que tienen incidencia en una persona violenta? ¿existe un tipo de personalidad que sea más proclive a la violencia que otros? ¿está relacionado el tipo de personalidad con el tipo de violencia manifestada?

1.3 Justificación

La Secretaría de la Mujer del Ministerio Público, detalla que en el año 2019 se registraron más de 54 mil denuncias por violencia contra la mujer en manifestación física y psicológica, así como 6 mil 500 denuncias por violencia sexual. (Aguilar D. , 2020).

En el país existen Instituciones, Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones que brindan atención a mujeres que han sido víctimas de violencia, en donde reciben asesoría jurídica, atención psicológica necesaria y propician la reinserción social a través de la enseñanza de oficios.

Una de las formas de entender la violencia contra la mujer, es estudiando todas las áreas del problema, no solamente a la mujer como víctima, los factores personales que perpetúan la violencia y las consecuencias en ella; sino que, también se debe estudiar desde la perspectiva del agresor, puesto que, hay diversos factores en la expresión de violencia de estos

Ante la violencia hacia la mujer, la atención a las víctimas es imprescindible, pero, cada vez más se evidencia la necesidad de estudiar al agresor y, de esta manera implementar el tratamiento para ellos; esto con el objetivo de disminuir la probabilidad de reincidencia del maltrato en futuras ocasiones en otros miembros de la familia o en otras parejas del agresor.

El estudio y comparación entre las características psicológicas y tipos de personalidad de la víctima y del agresor permite comprender de mejor manera, los componentes de la dinámica en la cual surge la violencia, así como comprender cuáles son las implicaciones y los detonantes del comportamiento del maltratador, asimismo el nivel de riesgo que este representa para su pareja. Una valoración Psicológica integral

puede proporcionar al juez, al fiscal y a los involucrados en los casos de violencia contra la mujer, una información rigurosa y objetiva sobre la cual, puedan apoyar la mejor decisión para todos los implicados y las medidas a adoptar en los respectivos casos

Estudiar al hombre maltratador, ayuda entonces en la intervención de este fenómeno desde su génesis, no solo basados en las disfunciones como pareja, sino en toda la problemática psíquica interna del hombre que juega el papel de agresor; y, como toda esta problemática interna entra en juego con factores sociales y personales de la víctima, favoreciendo así la aparición y la conservación de conductas violentas como forma de convivencia habitual.

1.4 Alcances y límites.

En la presente investigación se utilizó un diseño de estudio Cuantitativo de tipo Descriptivo ya que se realizó a través de instrumentos psicométricos y una entrevista estructurada en donde se conocieron los tipos de personalidad y trastornos de personalidad presentes en los agresores, y los factores de la violencia considerados por los profesionales.

Debido a la emergencia sanitaria del COVID-19 dificultó el contacto con la población a estudiar, el acceso a las instancias de justicia fue limitado, las medidas de bioseguridad limitaron el acercamiento con los evaluados por lo que, en ocasiones no se comprendían las respuestas o los planteamientos. El lenguaje incluido en la prueba de personalidad fue adaptado a los entrevistados según su nivel de escolaridad y su capacidad de comprensión, al ser de diferentes municipios del departamento de Huehuetenango, el idioma materno era un idioma maya, por lo que la barrera lingüística no permitió realizar entrevistas.

La emergencia sanitaria también dificultó la posibilidad de viajar y realizar las entrevistas a psicólogos de manera presencial, siendo la modalidad en línea la opción para realizarlas. Las ocupaciones, la falta de tiempo y disposición a participar en la entrevista fueron de las dificultades encontradas al realizar este procedimiento.

1.5 Objetivos de la investigación

General

Analizar el tipo de personalidad y posibles trastornos de personalidad en los sindicados por el delito violencia contra la mujer en su manifestación física y psicológica.

Específicos

- Establecer si existe dominancia de un tipo de personalidad en los hombres que ejercen violencia contra la mujer.
- Describir características de personalidad que pueden ser desencadenantes en la violencia contra la mujer.
- Clasificar los trastornos de personalidad encontrados y describir sus características.

1.6 Definición de variables

Conceptual

Violencia contra la mujer: Naciones Unidas (2006), define a la violencia contra la mujer como todo acto violento contra el sexo femenino que resulte o pueda tener como consecuencia un daño físico, psicológico o sexual, incluyendo las amenazas de estos actos, así como la coacción y la privación sin motivo justo de la libertad.

Personalidad: es integración de los rasgos y características del individuo que, determinan la manera en que se comporta. Esta se forma en función del desarrollo de cada uno, a partir de características ambientales, biológicas y sociales que explican, modulan y perpetúan su comportamiento. (Montaño, Palacios, & Gantiva, 2009).

Trastornos de personalidad: La Asociación Americana de Psiquiatría, define un trastorno de personalidad como un patrón persistente de experiencia propia y de comportamiento diferente o desadaptado a lo estandarizado por la sociedad o cultura de quien lo padece; es una manifestación poco flexible y permanente en el tiempo, que usualmente inicia en la adolescencia o al inicio de la edad adulta, y su presencia causa malestar y deterioro. (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).

Operacional

Se aplicó el Inventario Clínico Multiaxial de Millon II, el cual evalúa la personalidad y las patologías de esta mediante 175 ítems , a 15 hombres que se encuentran en el proceso penal acusados del delito de violencia contra la mujer en sus manifestaciones física y psicológica; asimismo se aplicó el cuestionario de violencia y los factores asociados a ella, compuesta por 17 ítems combinando los abiertos y cerrados, dirigido a psicólogos para conocer acerca de la violencia y sus implicaciones, según la experiencia y conocimientos de los profesionales.

CAPÍTULO II

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Agresión y violencia

La agresión es un comportamiento básico, innato de los seres vivos, primariamente esta conducta es un acto de defensa para la auto preservación, está dirigida a otro individuo o a uno mismo con o sin objetivo de causar daño.

La violencia es un conjunto de conductas agresivas que responden a algo más que el instinto, la gran diferencia entre agresividad y violencia reside en la intencionalidad con que se llevan a cabo los actos para causar daño, se caracteriza por ser ofensiva en contra del derecho y la integridad física, psicológica o moral del ser humano, posee la connotación de ilegítima, pues no es aprobada socialmente y sí tiene connotación de ilegalidad, porque esta se sanciona por las normas legales de cada país. (Carrasco & González, 2006).

Uno de los objetivos de la violencia es obtener control y poder. Esta es la transformación de la agresividad para causar daño o sufrimiento; y, no se puede hablar solamente de conducta violenta como si se tratara de una única forma de conducta ya que es un conjunto de distintas formas de agresión.

La violencia puede ser ejercida de varias formas, de manera directa y activa, mediante silencios u omisiones, a través de organismos. El presente estudio se centra en la violencia contra la mujer, en cualquiera de las maneras para ejercerla; esta es entendida como toda forma de agresión hacia la mujer con el objetivo de causarle daño o restringirla del goce sus derechos.

La clasificación de Ostrosky se divide en violencia primaria y violencia secundaria. Esta última corresponde a la violencia que tiene su causa en ciertas condiciones como el consumo de sustancias, traumatismo craneoencefálico, trastornos mentales, problemas de sueño, entre otros. La violencia primaria, hace referencia entonces a aquella que excluye las causas anteriormente mencionadas. (Ostrosky, 2007).

La violencia primaria a su vez, se divide en dos, la impulsiva y la premeditada. Haciendo énfasis en la importancia de hacer la distinción ya que ambas difieren en aspectos como: eventos que las provocan, las reacciones ante ellas, la actividad cerebral relacionada y los posibles tratamientos a estas. Es importante señalar que no existen causas por sí solas para que estos trastornos se manifiesten, sino interacciones entre distintas variables psicológicas, biológicas y sociales. (Raine, 2002).

A nivel teórico, dos tipos de violencia contra la pareja para construir las tipologías: expresiva e instrumental, la primera se caracterizaría por las dificultades de control de

impulsos y expresión emocional, siendo la ira el sentimiento de base. En cuanto a la violencia instrumental, esta conducta se identificaría por tener un objetivo pensado, el agresor no sentiría culpa y la insatisfacción sería el sentimiento de fondo. (Echeburúa & Amor, 2016).

Durante la historia la violencia ha estado presente, ha sido tolerada y en ocasiones estimulada y hasta promovida como manera de resolver los conflictos, esta agresión cuando es hacia las mujeres conlleva la creencia de desigualdad, dígase superioridad por parte del agresor. Es una afección que alcanza a toda la sociedad. La violencia contra la mujer es una problemática de salud pública y a pesar que se realizan diversos esfuerzos erradicar la violencia de género, esta sigue existiendo; siendo el femicidio la manifestación más grave de agresión. (Aguilar R. , 2017).

Un tercio de todas las mujeres en el mundo han sido víctimas de violencia ya sea física, sexual, o psicológica por parte de su pareja. Según estadísticas del Ministerio Público de Guatemala, presentadas en el Observatorio de las mujeres, alrededor de 24,852 mujeres han sido víctimas de violencia contra la mujer, de marzo de 2014 a mayo del año 2021, de las cuales, 12,466 son víctimas de violencia psicológica. (Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, 2021). La forma más grave de violencia contra la mujer es el femicidio, el 38% de homicidios de mujeres en el mundo se han ejecutado por la propia pareja de la víctima. (Organización Mundial de la Salud, 2013).

Es fundamental tener en cuenta que al hablar de víctima se está refiriendo a aquella persona que se ve afectada por un hecho que va en contra de la norma y que causa sufrimiento y daño en diferentes ámbitos de su vida como: el emocional, físico, financiero, entre otros.

La víctima funge como objeto principal del estudio de la victimología, la cual “se refiere a la experiencia vinculada a un delito; alude tanto al impacto directo de este sobre la víctima, como a las consecuencias sociales, judiciales u otras que se produzcan con posterioridad al delito o a su denuncia.” (Caballero, 2013, p. 20). El estudio de la víctima resulta imprescindible en cuanto al rol que juega en esta dinámica y a los actos precipitantes de la violencia; así como establecer la relación causal que existe entre la ocurrencia del delito y la contribución de la agraviada en el proceso de victimización, por ende, resulta primordial analizar y poder determinar cuáles son las aportaciones tanto del agresor como de la víctima al hecho delictivo.

2.1.1 Neurobiología de la agresión y violencia

La agresividad, en su base neurofisiológica busca el bienestar propio cuando los estímulos externos se tornan hostiles, aunque esta no conlleva la intencionalidad de causar daño. Cuando surge una amenaza de peligro, es la agresividad por vía de la amígdala la que sale en defensa. La amígdala es una estructura cerebral, cuya principal función es integrar las emociones con los patrones de respuesta, en este

caso funciona para la autoprotección; es un mecanismo adaptativo que se ha desarrollado conforme la evolución.

Gracias a diversos estudios con la técnica de tomografía de emisión de positrones, se conoce que los episodios de agresividad están relacionados con una disminución de la actividad de las áreas corticales prefrontales. Asimismo, se ha asociado con lesiones en el córtex orbitofrontal, así como en el gyrus parietal. Esto confirma que la alteración funcional de la corteza cerebral, en especial los sistemas de circuitos relacionados con el córtex orbito-frontal, puede guardar relación directa con la conducta agresiva patológica. (Gil, y otros, 2002).

Cuando se refiere a agresión impulsiva, esta puede reflejar una hipersensibilidad emocional y una percepción exagerada de estímulos amenazantes, lo que podría estar ligado a desequilibrio en el control de la inhibición cortical e impulsos límbicos (Blair, 2021). Así también hay inhibición en la corteza prefrontal, amígdala. Es decir, que alguien de carente control de agresividad impulsiva, tendrá gran actividad en la zona de la amígdala y poca actividad inhibitoria en la zona de la Corteza orbito frontal. A diferencia de alguien con la capacidad de controlar su agresión impulsiva, ya que tendrá mayor actividad en la corteza orbito frontal.

El sistema dopaminérgico también entra en juego pues el receptor D2 para la dopamina influye en la conducta agresiva; tal como lo demuestra el experimento de

Vukhac et al (2001) citado por Nelson & Trainor, (2007), en el cual se estudiaron los receptores D2 y la variante D2L y D2S en ratones y los que carecían de receptor D2L mostraron agresividad reducida.

Otros estudios exponen que proponen que los niños que presentan reducción en la función de dopamina tienden a manifestar conductas agresivas, quienes presentan mayor actividad en el receptor de dopamina D2 muestran mayor tendencia a la violencia y un posible comportamiento antisocial al desarrollarse en ambientes poco favorecedores. El bloqueo de receptores D2 para dopamina, podría reducir las respuestas de excitación y estrés, lo que conlleva a una reducción de la agresividad. (Gil, y otros, 2002).

La serotonina es el neurotransmisor que está más relacionado con la agresión, la 5-hidroxitriptamina, se ha relacionado con funciones de tipo fisiológico tal como la temperatura corporal, regulación del dolor, conducta alimentaria y sexual, también de la memoria, emoción, estado de ánimo, la cognición y el comportamiento social, especialmente se encarga de la regulación de la agresión. (Agüero , Bases Neurobiológicas de la agresión, 2019).

La serotonina es elaborada en los núcleos del rafe del tronco encefálico, estos núcleos están en contacto con la corteza orbitofrontal y el sistema límbico; su principal precursor es el triptófano, y, algunos autores señalan que la agresividad es

proporcionalmente inversa a los niveles de serotonina, es decir, a mayores niveles de serotonina menor incidencia de conducta agresiva, por ende, la ingestión de alimentos ricos en triptófano puede aumentar la producción de este neurotransmisor y así disminuir la ocurrencia de acciones violentas, favoreciendo las sensaciones de bienestar; una dieta baja en triptófano aumenta la irritabilidad y agresión en individuos altamente agresivos.

El nivel bajo de serotonina se asocia con un alto nivel de agresividad e impulsividad; este neurotransmisor tiene al menos 14 tipos de receptores que podrían estar involucrados en el control de la conducta agresiva, especialmente el 5-HT1A y el 5HT1B, específicamente el primero, pues es un receptor inhibitor, los agonistas de los receptores 5-HT1B inhiben el comportamiento agresivo. (Agüero , Bases Neurobiológicas de la agresión, 2019).

2.1.2 Violencia según la naturaleza del acto

Huertas en 2012 describe los tipos de violencia

- Violencia Física

Actos que afectan directamente el cuerpo y la salud de la víctima, es el castigo corporal capaz de producir dolor, heridas, mutilaciones y hasta la muerte; puede manifestarse con golpes, empujones, lesiones o cualquier otro tipo de tortura. Este

tipo de violencia se considera una invasión del espacio personal de alguien más, pues se manifiesta ya sea por contacto directo o por restringirle el movimiento mediante el encadenamiento, ataduras o encierro. Se presenta en el ámbito familiar, escolar, laboral, en la comunidad, entre otros. (Huertas, 2012).

- Violencia psíquica o psicológica

Abarca todos los hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional. Se manifiesta mediante palabras ofensivas, amenazas de todo tipo, frases con el objetivo de dañar la autoestima, puede incluir encierros, prohibiciones de contacto con el núcleo familiar o social, así como de la recreación, estudio o trabajo, se manifiesta en los celos excesivos que reducen la movilidad, el uso personal del tiempo y la sociabilidad, también, el ridiculizar por gustos, maneras de hablar, vestir, entre otros.

- Violencia sexual

Esta se refiere a la acción que atenta contra la libertad y la dignidad de una persona, hace uso de la fuerza psíquica, física o moral, con el objetivo de imponer una conducta sexual en contra de la voluntad y el deseo de la otra parte, este acto busca el dominio con fines de satisfacción unilateral de las relaciones sexuales pues no se toma en cuenta las necesidades e intereses de la pareja.

- Violencia económica

Manifestada por la falta de asistencia económica necesaria para el sustento de la familia y el hogar, puede ser por no proveer dinero, descalificación de la mujer como administradora del hogar, la toma de decisiones con respecto a temas económicos sin consentimiento de la mujer, ocultar el patrimonio familiar y obligarle a entregar el dinero que gana (Huertas, 2012).

A través de un estudio realizado para conocer el tipo de violencia que viven las mujeres en Cuba, se conoce que manifestación de violencia con más prevalencia es la violencia de tipo psicológica a través de gritos, amenazas, críticas a su físico, limitaciones al vestir, restricciones en sus relaciones de amistad; teniendo como consecuencia un deterioro en la autoestima y predisposición al consumo de antidepresivos (Ventura , Cervera, Díaz, Morrero, & Pérez, 2005).

El segundo tipo de violencia más ejercido fue la física, que iban desde amenazas de golpes, jalones, empujones, golpes con pies y manos hasta lesiones con objetos para causarle daño. La violencia sexual va de tercero en la prevalencia, entendiéndose como todo acto sexual en contra de la voluntad de la otra persona, manifestada por ser obligadas a tener relaciones sexuales no deseadas, la exigencia del uso de métodos anticonceptivos, la agresión verbal y físico durante el sexo.

Las mujeres de este estudio manifestaron como consecuencia a los tipos de violencia a los que fueron sometidas, el decremento en su autoestima, la ingestión de medicamentos, miedo, bajo rendimiento laboral, escolar y en el hogar, insomnio, abandono de empleos o estudios e intentos de suicidio.

2.1.3 Violencia de género

Naciones unidas la expresa como todo tipo de violencia que es dirigida contra la mujer por el hecho de ser mujer, que tenga o que pueda resultar en daño o sufrimiento a nivel físico, psicológico, sexual para la mujer, así también las amenazas de estos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad. Es todo acto violento o de agresión, que están basados en una situación de desigualdad en el marco relacional de dominación de los hombres sobre las mujeres, que tiene consecuencia el daño intencional.

2.1.4 Ciclo de la violencia

El círculo de la violencia de Leonor Walker, es una teoría que expone la existencia de tres fases en la dinámica de la violencia de género (Cuervo & Martínez, 2013), estas son:

- Fase de tensión: en esta se empiezan a producir actos de violencia de menor trascendencia, la duración es indeterminada. Están presentes los insultos o la violencia verbal y son interpretados por la víctima como incidentes aislados que se pueden controlar; por su parte el agresor experimenta cambios de ánimo repentinos, se muestra tenso y molesto ante la más mínima cosa.

La víctima tiene comportamiento sumiso, tratando de no alterar a la pareja y trata de complacerle; se culpabiliza a sí misma y a otros factores para justificar la conducta del agresor.

- Fase de agresión: es más breve pues es en esta fase donde se manifiesta la violencia de manera más abrupta. No hay control de la situación de ninguna de las partes y se producen las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales. Usualmente la víctima tiene una sensación de incredulidad lo cual la paraliza, experimenta ansiedad y tiende a aislarse. Suelen pasar varios días para que busque ayuda o puede que no lo haga.

- Fase de conciliación: el agresor suele disculparse y prometerle a su pareja lo que desea escuchar, que no se volverá a repetir, que va a cambiar, entre otras promesas y utilizando estrategias de manipulación afectiva con el objetivo que la víctima no termine la relación. Esta fase al ser inmediata a la anterior dificulta que la agraviada denuncie las agresiones. La conducta afectiva de parte del agresor hace creer que no ocurrirá nuevamente, sin embargo, los mimos y

obsequios no duran tanto y de nuevo inician los pequeños incidentes (Cuervo & Martínez, 2013).

2.2 Agresor

2.2.1 Clasificación tipológica del agresor

Clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart

Esta clasificación estudia y establece una tipología de agresores que se centran en tres variables: el funcionamiento psicológico, la extensión de la violencia y la gravedad del comportamiento violento. A partir de estas dimensiones se establece la existencia de tres tipos de agresores (Amor, Echeburúa, & Loinaz, 2009), que se describen a continuación:

- Maltratadores limitados al ámbito familiar (sobre controlados).

Estos hombres manifiestan agresión fundamentalmente en el seno familiar, contra su pareja y posiblemente con sus hijos; la violencia ejercida es de menor frecuencia y gravedad si se le compara con el resto de categorías, y es menos probable que la violencia sea de tipo sexual. En este grupo no es muy probable encontrar patologías o trastornos de personalidad, suelen aparecer rasgos de personalidad pasiva, dependiente y obsesiva. Asimismo, presentan menores factores de riesgo, pudiendo haber sufrido agresiones en su familia de origen, pero en un nivel bajo o

moderado. Aunque hayan manifestado conductas violentas, suelen arrepentirse después de esta, justificando que reprueban el uso de violencia. En general, son maltratadores de bajo riesgo, por ende, tienen menos problemas legales que otros agresores.

- Maltratadores borderline/disfóricos (impulsivos)

Estos agresores suelen manifestar violencia de tipo física, psicológica y sexual; con intensidad media alta, la cual, habitualmente es dirigida contra su pareja a otros miembros de la familia, aunque en ocasiones, pueden ser violentos fuera del ámbito familiar. Poseen mayores problemas psicológicos, tal como la impulsividad, irascibilidad, inestabilidad emocional que oscila entre el control y el enfado exagerado, lo cual encaja adecuadamente con el trastorno de personalidad límite o borderline. Algunos de los agresores han vivido algunas experiencias violentas en su familia de origen que van de moderadas a graves y, tienden a justificar la violencia que ejercen. Estos constituyen entonces, maltratadores de riesgo moderado.

- Maltratadores violentos en general/antisociales (instrumentales).

Este tipo de maltratador hace uso instrumental de la violencia física y psicológica de forma generalizada, como estrategia para resolver conflictos, conseguir lo que desea y superar las frustraciones. Manifiesta violencia en cualquier contexto, es decir, que no se limita solo al hogar. Mientras que un agresor

impulsivo actúa violentamente como respuesta a un evento estresante, el agresor instrumental utiliza la violencia de un modo frío y calculador para lograr objetivos específicos. La manifestación de la violencia es de mayor frecuencia e intensidad que la de las categorías anteriores. En general presentan menores niveles de depresión y de ira, se observan altos niveles de narcisismo y manipulación psicopática. Asimismo, buscan justificar las manifestaciones de violencia interpersonal. Muchos de ellos han sido víctimas de maltrato grave en la infancia o, han atestiguado violencia entre sus padres. Tienen una probabilidad más alta de abusar del alcohol y drogas, así también una alta probabilidad de tener o haber tenido problemas legales por sus conductas antisociales, es por ello que son considerados agresores de alto riesgo. (Cavanaugh & Gelles, 2005).

Clasificación de agresores según su perfil diferencial (Loinaz & Echeburúa, 2010).

- Los sujetos violentos con la pareja/estables emocionalmente/integrados socialmente

Se caracterizan por ejercer violencia solamente a su pareja, manifiestan muy pocas distorsiones cognitivas, el consumo de sustancias es moderado, tienen menor presencia de antecedentes penales. Poseen alta autoestima, un mejor control de la ira, así como baja presencia de síndromes clínicos y estilos de personalidad compulsivos, narcisistas e histriónicos. El estilo de apego es seguro, tienen empatía y muestran mayor deseabilidad social.

- Los sujetos violentos generalizados/poco estables emocionalmente/ no integrados socialmente.

Se caracterizan por ejercer violencia no solamente hacia la pareja; presentan antecedentes penales más frecuentemente. Estos sujetos manifiestan trastornos psicológicos, en los cuales las distorsiones cognitivas están presentes constantemente, tienen cierta dependencia al alcohol u otras sustancias, y muestran rasgos de personalidad antisocial, paranoide y negativista. También, evidencian más impulsividad, menos empatía y su estilo de apego es inseguro u hostil.

En Perú, estudios revelan que el 47% de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida, es por ello que deciden estudiar a los agresores y describir sus características demográficas, en cuanto al consumo de alcohol, características psicológicas. (Nóblega, 2012).

Las características psicológicas en los agresores, revelan que la inestabilidad emocional y los celos exagerados en el agresor, están altamente asociados a la violencia física y emocional, mientras que, características como la impulsividad y la irritabilidad se asociaron más a la manifestación de violencia emocional. Asimismo, se describe una asociación inversa entre la atribución del estilo de comunicación asertiva del agresor y ambos tipos de violencia hacia la mujer; es decir, que cuanto más asertivo sea el hombre, hay menos posibilidad que ejerza violencia física o emocional

en contra de su pareja. Se explica también que, en la muestra, la violencia emocional está acompañada de una comunicación pasivo-agresiva por parte del agresor.

2.2.2 Causas de la violencia en el agresor

La agresividad y la violencia para la teoría de la praxis, tienen génesis en algunos factores de diferentes índoles, la presencia de uno de los factores en alta intensidad, puede causar conductas violentas y la combinación de los factores potencian aún más la intensidad de la violencia (Mureta & Orozco, 2015). Los factores que pueden ser causas de agresividad y violencia, propuestos por los autores, se describen a continuación:

- Ser objeto de violencia previa, especialmente durante la infancia

La infancia es un periodo significativo en la formación de hábitos, patrones de conducta y personalidad, el afecto recibido en esta etapa es determinante para la adaptación del futuro adulto, si un niño recibe muchos más maltratos que expresiones de afecto, es de esperarse que más adelante tenga crisis depresivas patrones de conducta desadaptativos o arrebatos agresivos. Mientras el niño va creciendo, así crecen también las posibilidades agresivas, esto puede explicar algunas explosiones y episodios de ira y agresión durante la adolescencia, las cuales han sido gestadas diferentes personas que han abusado de la vulnerabilidad que se tiene en la infancia.

Haber sufrido violencia intensa, frecuente y/o prolongada durante la infancia puede ser también una de las causas de la psicopatía, ya que suelen ser patrones de conducta adquiridos, la persona puede llegar a sentir gusto por atacar física o simbólicamente a los demás, busca asimismo destruir objetos, observar o enterarse del sufrimiento de los demás pues esto disminuye el propio.

La intensidad de los rasgos de psicopatía es proporcional al grado del daño sufrido en la infancia, las personas que no logran comprender su gusto por observar el sufrimiento ajeno, generalmente es porque aún no ha reconocido que es una forma de compensar y relativizar su propio sufrimiento o tensión emocional (Mureta & Orozco, 2015).

- Frustración, fracaso o estancamiento prolongado y prevaleciente

La frustración, el fracaso y el estancamiento prolongado, pueden ser percibidos como una manera de violencia hacia la integridad y/o realización de la persona que ha vivido estos factores, sin entender precisamente qué o quién la está generando, por lo que el observar o saber de alguien a quién le va peor disminuye el significado de su propia frustración. Este es un factor que podría explicar por qué muchas veces el obstaculizar el desarrollo o disfrute de actividades proporciona cierto placer morboso, esta sensación la pueden producir también el observar accidentes, lucha libre, corrida de toros, entre otras donde observa el

sufrimiento ajeno. En ocasiones se incurre en provocar ese sufrimiento para la propia satisfacción.

- Presiones y carencia de opciones de salida

Al sentirse acorralado el instinto de supervivencia puede tornarse en ataques hacia la amenaza real o percibida, el desarrollo de impulsos violentos podría deberse a presiones laborales, deudas, dificultades en la economía, o por estar envuelto en situaciones que desprestigien su nombre, que sea motivo de burlas, sarcasmo, entre otros.

- Abandono afectivo prolongado

El abandono es una forma de maltrato infantil y genera problemas a nivel físico y psicológico, pues hay falta de protección y de atención mínima. Los padres desempeñan un rol crucial en el proceso de estructuración psíquica de un niño pues desde el nacimiento un bebé necesita cuidador para desarrollarse social y emocionalmente y para que surja el apego, las respuestas de los padres a la conducta del infante genera los patrones de apego y modelos internos que orientan el pensamiento y las emociones de los pequeños. El abandono tiene tres efectos perjudiciales, en los que tiene bases la parte de la proclividad a la violencia.

Ansiedad elevada: el aislamiento, la falta de contacto física y de expresiones de afecto en conjunto producen el llamado "anonadamiento" que es el sentido de la nada, provocando así angustia y confusión mental.

Rechazo al acercamiento de otros: si no ha habido una interacción correcta o simplemente no ha tenido interacción con personas conocidas o desconocidas esto provoca que el acercamiento se perciba como un posible daño, por lo tanto, puede reaccionar con irritabilidad o agresividad

Disminución de la sensibilidad a emociones de otros: la sensibilidad que se alguien pueda tener a la vivencia emocional de los demás constituye un inhibidor mitigante importante de sus impulsos agresivos, pues la falta de cercanía con la madre u otras figuras importantes durante los primeros años de vida puede motivar la insensibilidad por las otras personas.

- Hacinamiento y/o cotidianidad rutinaria prolongada

Las conductas violentas tienden a aumentar en espacios reducidos pues los actos de los demás dificultan las acciones que se desean realizar. La problemática en hacinamiento reside en la falta de organización entre las personas del espacio y a la interferencia que puede producir de unos con otros, esto produce incomodidad, estrés y la actitud ante la situación es de rechazo y agresividad, especialmente cuando ocurre de manera frecuente y prolongada. Asimismo, las actividades rutinarias prolongadas hacen que se pierda el sentido de vida, a lo que se conoce como enajenación, generando angustia, con acciones agresivas.

- Inteligencia y/o formación cultural limitada

Tomando en cuenta que uno de los fundamentos de la inteligencia humana es la reflexión en base al contexto y significado de un evento, así como de las acciones que este conlleva; de esta capacidad depende el tomar en cuenta la perspectiva de otras personas, los autores consideran que entre más puntos de vista ajenos se consideren, más elevada es la capacidad mental. La inteligencia en la comprensión de los demás, implica un diálogo interno que implica una organización mental/cerebral, en la que entran en juego sentimientos e ideas, para llegar a significados complejos y así traducirse en acciones. Es por ello que la poca comprensión de otros puntos de vista y estar bajo estados emocionales intensos, aumenta la probabilidad de actuar agresivamente.

- Grandes beneficios inmediatos por ejercer una acción violenta funcionan como incentivos

Tener acceso a ciertos beneficios como el dinero, bienes, al sexo y reconocimiento, así como el obtener estatus de poder, se facilita por medio de acciones violentas, por lo que esto incentiva a los individuos a realizarlas. Este incentivo se produce mediante la observación de personas cercanas que lo han logrado de esta manera, y toma mayor fuerza cuando los modelos no han tenido que sufrir ninguna consecuencia por sus acciones.

- Disponibilidad de fuerza, dinero y/o armas y percepción de vulnerabilidad

Un hombre puede aprovechar su fuerza, tamaño, posición social, economía, o habilidades para ejercer violencia en contra de alguien que carece de esas características; asimismo, el percibir vulnerabilidad en la otra persona, tiene un efecto potenciador de las inclinaciones agresivas y violentas del agresor.

- Familiaridad en la violencia y cultura de violencia

De muy pequeños, los seres humanos están rodeados de acciones violentas, que van desde videojuegos, programas de televisión, noticias, e incluso en el mismo seno familiar; cuando la violencia tiene un componente de aprendizaje, se puede hablar de un aprendizaje vicario, puesto que, estas conductas se han aprendido socialmente.

La exposición a la violencia en medio de comunicación o juegos, tiene tres posibilidades de influir en la vida real. La primera, sirve para canalizar impulsos violentos. La segunda, los personajes ficticios violentos pueden ser modelos imitables para resolver conflictos de manera violenta, tal como lo harían en la ficción. La tercera, la difusión de la violencia en diferentes medios, crea habituación en las personas, por ende, cierta indiferencia a la problemática y mayor riesgo de participar de ella como un cierto tipo de costumbres y tradiciones.

Urdániga, Cortez, Vargas, & Saavedra, (2004) Realizaron un estudio sobre la forma de crianza recibida por el agresor y la asociación que tiene con la violencia que ejerce contra la pareja, mediante el cuestionario EMBU para evaluar el control y rechazo, calor emocional, sobreprotección y favoritismo en la crianza familiar. Asimismo, cuestionarios de violencia familiar aplicados al cónyuge.

Los resultados que obtuvieron arrojan que los recuerdos de las formas de crianzas mostraron asociaciones significativas con algunas formas específicas de violencia. El hecho de ser más engreído que los demás hermanos, se asoció a la violencia sexual; mientras que a los que les permitían realizar cosas que a sus hermanos no, se asoció con violencia física y psicológica. A diferencia de quienes eran castigados, ya sea de manera justa, severamente o injusta, se asociaron con la manifestación de violencia de tipo psicológica y a la violencia por abandono. (Urdániga, Cortez, Vargas, & Saavedra, 2004).

En el análisis de formas de crianza, controlando la edad, grado de escolaridad y nivel de pobreza con relación con la violencia, describen los autores que quienes percibían que lo engreían más que a sus hermanos y quienes indicaron que eran castigados más severamente, tuvieron una posibilidad casi del doble, a cometer violencia sexual y por abandono. Los varones que refirieron que les permitían hacer cosas que a sus hermanos no, tuvieron 2 veces más probabilidad de agredir de manera física y psicológica.

En síntesis, los tipos de crianza caracterizados por el castigo y el maltrato físico, constituyen factores de riesgo para las conductas antisociales y la violencia contra la pareja. Los tipos de crianza caracterizados por el favoritismo, se asociaron con violencia contra la pareja de tipo sexual, física y psicológica. Se hace énfasis para señalar que la crianza permisiva podría minimizar las oportunidades de que los niños aprendan a manejar el estrés, no brindan orientación necesaria para desarrollar valores morales ni metas adecuadas.

Los padres que no son directivos ni asertivos, tienden a cumplir los deseos de sus hijos pues no son tolerantes con la expresión de impulsos, incluyendo la ira y la agresividad (Urdániga, Cortez, Vargas, & Saavedra, 2004). Estas características serían potenciales en la formación de un agresor, cuyas peculiaridades se mantendrían a lo largo de su crianza y formación de personalidad, que, ante situaciones de estrés, ira o frustración en la vida conyugal, desencadenaría formas de violencia hacia la pareja.

2.3 Personalidad

La personalidad es un conjunto de rasgos psicológicos y conductuales que conforman la manera de ser de un individuo y que permiten identificarlo como ser único y que se diferencia de los demás; asimismo, la personalidad integra todos los elementos

psíquicos, físicos, biológicos, sociales y culturales, por lo tanto, la personalidad interviene directamente en la forma de experimentar las vivencias de una persona y la manera en que se integra al medio. (Castellano, Lachica, Molido, & Villanueva, 2004).

La personalidad permite conocer una aproximación de los motivos que llevan a un individuo a actuar, percibir, sentir, pensar y socializar con cierta tendencia, asimismo, permite conocer la manera en que la persona aprende de su entorno. Esta es una estructura que se compone de distintas características, entre ellas las psicológicas, conductuales, emocionales y sociales.

A lo largo de la historia de la psicología diversos estudiosos han propuesto teorías de cómo está conformada la personalidad, asimismo, se han diseñado diferentes estrategias e instrumentos para su evaluación, interpretación y medición. (Montaño, Palacios, & Gantiva, 2009). A continuación, se explican las siguientes teorías que, sus ideas acerca de la personalidad están de acuerdo con las leyes y principios generales de sus postulados.

2.3.1 Teoría psicodinámica de la personalidad

El teórico principal de la teoría es Sigmund Freud, quien propuso que la personalidad estaba compuesta por tres estructuras que aparecen conforme el desarrollo humano, la primera llamada Ello, es la única que está presente desde el nacimiento y es

totalmente inconsciente, esta parte es instintiva, buscas satisfacer los deseos y evitar el dolor, regida por el principio de placer.

La segunda estructura es el Yo, esta busca satisfacer los deseos del ello, pero de una manera más adaptada a la realidad. Es mediante el razonamiento inteligente que intenta demorar la satisfacción del ellos hasta que se pueda asegurar que esa gratificación se dará de la manera más segura posible, opera bajo el principio de la realidad y, conforme se llega a la edad adulta, ya no solamente pretende la satisfacción, sino que entra en juego el componente moral llamado Súper Yo, este es conocido como guardián moral, pues tiene la función de conducir al individuo hacia acciones morales socialmente aceptadas (Montaño, Palacios, & Gantiva, 2009).

Conforme lo anterior, Freud planteaba que la personalidad se desarrolla acorde se logra satisfacer los deseos durante el curso de su vida.

Siguiendo la teoría psicodinámica, la manera de evaluar la personalidad involucra estrategias como las técnicas de manchas o tintas, técnicas pictóricas o gráficas, técnicas verbales, recuerdos autobiográficos y técnicas de ejecución.

2.3.2 Teoría fenomenológica de la personalidad

Los dos teóricos más importantes de esta comprensión de la personalidad son Carl Rogers y Gordon Allport; en la concepción del ser humano es como poseedor de una

motivación positiva, y que conforme se desarrolla la persona, así también evoluciona su nivel de funcionamiento, evoluciona el sentido de responsabilidad de sus propias acciones y de las consecuencias que traen consigo.

Rogers consideró que el ser humano, desde su nacimiento está dotado de diversas capacidades y potencialidades, las cuales debe seguir trabajando y mejorando a través de la adquisición de nuevas destrezas. La personalidad entonces, se construye conforme se ponen esas cualidades al servicio de metas positivas.

Por su parte, Allport, señala la importancia de los factores individuales en el desarrollo de la personalidad, describió que debe existir una motivación continuada en la vida del individuo y que, los motivos de cada uno, determinan su nivel de madurez. Este autor coincidía con Freud en que la motivación estaba determinada por instintos sexuales, pero de manera indefinida.

Para la evaluación de la personalidad desde esta óptica, se utiliza Ordenamientos Q, diseñada por William Stephenson, Escala de Auto concepto de Tennessee, la escala de Auto concepto para niños de Piers-Harris y los Inventarios de Autoestima de Coopersmith, entre otros.

2.3.3 Teoría de los rasgos

Esta teoría se refiere a todas aquellas características particulares en cada personal, tal como el temperamento, la capacidad de adaptación, la emocionalidad y los valores de cada uno. En esta teoría figura Raymond Cattell como principal teórico, quien agrupó los rasgos en cuatro:

- a) Los comunes, presentes en todas las personas, contra los únicos, que figuran como características individuales.
- b) Los superficiales, fácilmente observables, contra fuentes, que solo pueden ser observados a través de análisis factoriales.
- c) Los constitucionales, todos aquellos que dependen de la herencia genética, contra los que son moldeados por el entorno.
- d) Los dinámicos, que motivan en la búsqueda de metas, contra la habilidad, que es la capacidad de alcanzar dichas metas, contra el temperamento individual (Aiken, 2003).

Hans Eysenck también realizó su postulado de personalidad, definiéndola como una organización estable y perdurable de carácter, del temperamento, del intelecto y del físico de la persona, lo cual permite su adaptación al ambiente, definición originada a partir del orden de las fuerzas biológicas, la tipología histórica y la teoría del aprendizaje. Asimismo, estableció que la personalidad está compuesta por tres factores, introversión-extroversión, neuroticismo y psicoticismo.

Algunos de los instrumentos para la evaluación de la personalidad desde esta teoría se encuentran; 16PF, desarrollado por Cattell, el Minnesota Multiphasic Personality Inventory MMPI, Inventario Psicológico de California, Eysenck Personality Inventory (EPI), entre otros.

2.3.4 Teoría cognitiva de la personalidad

Esta teoría se enfoca en la cognición, es decir, la manera en que se piensa como principal rector de la conducta (Montaño, Palacios, & Gantiva, 2009). Uno de los postuladores de esta teoría es Bandura, quien explica que la personalidad es la interacción de la cognición, el aprendizaje y el ambiente. Este autor consideró a los seres humanos como seres únicos, complejos, activos, propios de pensamiento y autorregulación, que están en continuos problemas de la vida cotidiana a los cuales deben aprender a dar solución e interactuar con el contexto, comportándose de diversas maneras, elaborando patrones de conducta adecuados.

Otro autor destacado es George Kelly, quien planteó la personalidad como constructo; considera que cada individuo posee su propia representación mental de la realidad, actuando de distintas maneras al intentar darle una explicación a lo que lo rodea. Lo que motiva la conducta, según esta teoría es el intento de controlar el medio gracias a

la capacidad de predicción derivada del sistema de constructos, y a la mejora del modelo predictivo mediante la experiencia.

2.3.5 Teoría integradora de la personalidad

Debido a que las teorías se centran en postulados específicos y explican la personalidad desde su propio enfoque, no hay realmente una teoría que por sí sola logre explicar la dimensionalidad multifactorial de la personalidad; es por ello que surge la teoría integradora, donde se plantean objetivos tal como

- La elaboración de un modelo de personalidad amplia, creando así la integración de diversas teorías.
- Elaborar y establecer definiciones específicas de personalidad, tomando como base la teoría de los factores o facetas de las grandes dimensiones.
- El enfoque evolucionista debe ser el fundamento en la comprensión de la personalidad.
- Establecer un modelo de rasgos de personalidad que se componga tanto de teorías que actualmente están activas que no solamente se enfoque en modelos descriptivos de la estructura de la personalidad, así permitir involucrarse en los procesos (Lluís, 2002).

Esta teoría establece que la personalidad no debe limitarse solo a explicar la funcionalidad del ser humano con respecto al consciente o inconsciente como

conceptos únicos, tampoco solo a las conductas observables, temperamento, carácter o la cognición; debe centrarse en todas las anteriores y dar un papel importante a la psicopatología y, por ende, a posibles estrategias de cambio.

La teoría integradora se compone de diversos modelos, uno de ellos es la propuesta denominada Los cinco grandes rasgos de la personalidad, diseñados por Caprara, Barbaranelli, Borgogni y Perugini en 1993, donde como su nombre lo dice, se distinguen cinco factores, estos son la extroversión, agradabilidad, escrupulosidad, estabilidad emocional y apertura a la experiencia.

Otro modelo de esta teoría es el de los Siete Factores de Cloninger, que propone cuatro dimensiones temperamentales y tres dimensiones categóricas, las primeras enfocadas a todos aquellos patrones de conducta innatos y persistentes a lo largo del tiempo y las segundas a las características individuales que se desarrollan por la interacción del temperamento y todas las experiencias de vida. Las dimensiones temperamentales son: la búsqueda de novedad, evitación del daño, dependencia a la recompensa y persistencia. Por su parte, las dimensiones del carácter están conformadas por la cooperación, la auto trascendencia y la autodirección.

2.3.6 Valoración psicológica de personalidad

En la valoración psicológica-medica forense española, se evalúa tanto a la víctima como al agresor, en este último se valoran aspectos como, posibles trastornos mentales, la personalidad, así también elementos del ambiente y entorno familiar que favorecen la violencia (Castellano, Lachica, Molido, & Villanueva, 2004).

La valoración de los agresores que proponen los autores, se inicia con la entrevista para conocer la relación con la pareja e identificar los conflictos adyacentes, sus antecedentes personales y familiares, su visión hacia la mujer, y su percepción de la vivencia.

Para evaluar la personalidad en el agresor, los autores utilizaron pruebas psicométricas, especialmente el cuestionario de personalidad 16-FP de Cattell, el cual proporciona información fundamental acerca de los rasgos de personalidad de una persona y su actitud hacia el entorno. Dentro de los aspectos que se evalúan están:

- La afectividad, permite conocer si es una persona fría, alejada y distante o muy afectuosa, emotiva y comunicativa.
- La estabilidad emocional o fuerza del yo, para determinar si emocionalmente es inestable, inseguro, o tiene dificultad para controlar las emociones, así como una baja tolerancia a la frustración y tendencia a experimentar ansiedad y

reacciones explosivas; o si se encuentra en el polo opuesto; es decir, si es estable emocionalmente, maduro, sereno, con control de sus emociones.

- El orgullo, como una manera distorsionada de amor propio, que lleva a no aceptar humillaciones o desaires y la reacción ante esto es con agresividad.
- Alta o baja preocupación por las normas sociales, que puede llevar a comportamientos escrupulosos y obsesivos, o a desprecio por las reglas y poca responsabilidad.
- Seriedad/entusiasmo, si es una persona reservada, seria, sobria, poco comunicativa, reflexiva; o, una persona extrovertida, habladora e impulsiva.
- Sumisión/dominancia, para establecer su manera de relacionarse, si de manera dócil e insegura; o dominante, con ideas de posesión sobre las personas, imposición y agresividad.
- Adecuación imperturbable/sensibilidad, para conocer las reacciones, que van desde sensible y afectable a reaccionar con dureza y frialdad emocional.
- Confianza/susplicacia, grado indicativo del nivel de confianza o de desconfianza que se tiene del entorno, si es muy ingenuo o paranoico y suspicaz.
- Franqueza/astucia, para conocer la manera en que se relaciona con los demás, si es con sinceridad o con astucia social, haciendo y diciendo lo más conveniente para fines propuestos y para servirse de los demás.
- Percepción de la propia imagen, mediante el cual se conoce la auto conflictividad, el descontento con uno mismo; o, una sana autoestima y satisfacción personal.

- Así como la tendencia a experimentar ansiedad ante los sucesos o tener la capacidad de mantenerse tranquilo. (Castellano, Lachica, Molido, & Villanueva, 2004)

Los rasgos anteriormente mencionados, suelen asociarse entre sí para formar la manera de ser de cada individuo. Estos constituyen los denominados ejes de personalidad, que, para Eysenck citado por Castellano, Lachica, Molido, & Villanueva, (2004) se concretan en:

- Neuroticismo

El cual se caracteriza por un bajo control de las emociones, inmadurez, inestabilidad emocional, tendencia a las reacciones explosivas, a experimentar ansiedad, la baja tolerancia a la frustración, darles demasiada importancia a cosas pequeñas; conductas de orden y obsesión, quejas psicósomáticas, el reclamar atención sobre sí mismo. A la vez, este rasgo está constituido por la falta de conciencia ante peligros físicos o psíquicos; quienes se encuentran en este eje, suelen involucrarse en actividades de riesgo, así como el temor a comprometerse emocionalmente, por ende, manifestación de conductas evitativas. Cuando estos rasgos llegan a ser patológicos, constituyen trastornos tal como, trastornos por ansiedad, de conversión, fobias, trastornos de personalidad obsesiva compulsiva, y límite.

Los hombres cuyo perfil de personalidad encajan en el eje de Neuroticismo son descritos como introvertidos, con baja fuerza del yo, de carente control de emociones e inestabilidad de estas, tiene poca tolerancia a los sucesos que pueden provocarles ansiedad (Castellano, Lachica, Moida, & Villanueva, 2004). Al estar en una relación afectiva de pareja, la mujer suele tener características contrarias, como la estabilidad emocional, que transmite seguridad y confianza; por ello existe una especie de complementación y se crea un vínculo fuerte, encontrando en la pareja lo que a él le hace falta y creando dependencia desde el punto de vista afectivo y emocional.

Ante esta situación las reacciones de la mujer pueden ser, el aceptar su papel y someterse a esa dinámica dependiente, o rechazar la posición en la que esta relación le coloca. El rechazo es vivido por el hombre con ansiedad y frustración y sus reacciones oscilan en acoso, coacción, persecución, agresiones físicas, entre otras; pues la pérdida puede ser tan insoportable que, podría tomar medidas extremas como quitarle la vida a su pareja, para después quitársela él.

El maltratador físico, cuyas características son también del eje del neuroticismo, este hombre es considerado emocionalmente inestable, extrovertido y poco responsable con las obligaciones de pareja; suele tener altibajos emocionales y experimentar ansiedad frecuentemente. Posee tendencia a reprimir sus frustraciones y las libera al llegar a la intimidad del hogar, es allí donde puede comportarse explosivamente y con violencia física o psicológica, luego del episodio se comporta como si no hubiese

pasado nada. Cuando la mujer amenaza con denunciar y abandonar al hombre, este reacciona con arrepentimiento, haciendo promesas de cambio, por lo que viene la reconciliación; pero estos sucesos se repiten varias veces creando un círculo vicioso. Desafortunadamente la mujer está expuesta al peligro que constituye el nivel de agresividad de su pareja en cada momento, la peligrosidad aumenta si hay armas al rededor.

- El Psicoticismo

Este factor mostraría a individuos con baja afectividad, frialdad y distanciamiento, imperturbable, poco afectable por los sentimientos y tendencia a la poca sensibilidad y dureza de carácter. Experimenta sensación de posesión sobre los demás y las cosas; también se caracterizan por la introversión, agresividad, impulsividad, autoestima alta y orgullo. Este eje constituye un factor de peligrosidad cuando está presente en hombres, potenciado por patrones culturales, se genera entonces la figura de un maltratador/acosador. Cuando los rasgos manifiestan puntuaciones extremas, constituyen trastornos de personalidad auténticos (Castellano, Lachica, Molido, & Villanueva, 2004).

El maltratador cuyo perfil de personalidad encaja en el eje del psicoticismo, es un hombre con afectividad baja, con alejamiento emocional y poca resonancia afectiva; posee un alto nivel de autoestima, es independiente, autosuficiente, con preocupación por su imagen y reputación a nivel social, tiende a ser exigente con

su pareja en cuanto a lo que él percibe como correcto o no en la conducta de esta. Suele buscar mujer con baja autoestima, con manejo poco asertivo de emociones, crenado un vínculo dependiente y patológico, en el cual, la mujer puede ser víctima de humillaciones, exigencias y de maltrato físico ante las exigencias incumplidas del hombre. Estos son maltratadores con buena imagen social y ante la cual la agraviada no actúa denunciando porque tiene la idea de que no le creerían, así como por el temor a las represalias, ya que ella conoce el verdadero potencial agresivo.

- Introversión/extraversión

Eysenck citado por Castellano, Lachica, Molido, & Villanueva, (2004) , describen este factor con respecto al nivel de comunicación de las personas con su entorno, que va de alguien poco afectivo, reservado, reprimido, tímido, poco comunicativo, sin manifestar sus sentimientos y al margen de actividades sociales; hasta una persona extrovertida, que es comunicativa, entusiasta, emprendedora e impulsiva, con deseos por experimentar cosas nuevas. ¿

2.3.7 Alteraciones psicológicas y trastornos de personalidad

Echeburúa , Amor, & Corral, (2009). Realizan una descripción de las alteraciones psicológicas en los agresores, así como los trastornos mentales más frecuentes en estos. Estas pueden ser muy variables, aunque no constituyen cuadros de patologías

completos, es decir, no son trastornos mentales per se; estas suelen estar presentes de una forma u otra en los casos de violencia. Entre ellas se mencionan

- Dificultad para controlar la ira

Que suele manifestarse con gestos físicos, como fruncir el ceño, apretar los dientes, cerrar los puños con fuerza, hasta llegar al punto de cometer actos violentos de menor a mayor intensidad. En estos casos la ira puede aparecer como respuesta a una situación de malestar o como forma inadecuada de enfrentar los problemas cotidianos (Echeburúa , Amor, & Corral, 2009)

- Dificultad en la expresión de emociones

Debido al rol de "fuerte y valiente" que la sociedad les ha asignado; el hecho de expresar sentimientos de miedo, inseguridad, tristeza, entre otros, son percibidos como fuente de debilidad; esto provoca que tiendan a percibir las situaciones de manera amenazante y que tengan probables colapsos emocionales.

- Distorsiones cognitivas

Estas son comunes en agresores, y hacen referencia a los sesgos y creencias equivocadas que existen en ellos, sobre todo, a roles sexuales, a la idea de que la mujer es inferior; también existe distorsión sobre la utilización de violencia como forma de resolver los conflictos. De esta manera, se evade la responsabilidad de

las acciones, puesto que son parte de su sistema de creencias percibidas como reales (Tasso, 2011).

- Comunicación poco asertiva

Los maltratadores suelen tener pocas habilidades de comunicación y muy poca tolerancia ante la frustración, esto contribuye a que los conflictos del día a día les generen estrés, provocando que estas características actúen como desencadenantes de episodios violentos.

Los autores hacen mención también que la violencia puede ser una búsqueda desesperada de una estima que no se logra por otros medios, es decir que el dominio sobre la mujer, lo valida como hombre. Esta característica está presente en hombres inseguros, obsesionados por controlar a su pareja y por ende se convierten en agresivas y controladoras. Todo esto se traduce en que, la violencia doméstica, es una compensación a las frustraciones y sentimientos del agresor.

2.3.8 Trastornos de personalidad

Un trastorno de personalidad es un patrón persistente de experiencia propia y de comportamiento diferente o desadaptado a lo estandarizado por la sociedad o cultura de quien lo padece; es una manifestación poco flexible y permanente en el tiempo,

que usualmente inicia en la adolescencia o al inicio de la edad adulta, y su presencia causa malestar y deterioro (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).

Asimismo, establece una clasificación para estos:

Los tipo A, clasificados como los raros y excéntricos, entre estos se encuentran:

- Trastorno de la personalidad paranoide: el cual se caracteriza por un patrón de desconfianza y suspicacia, de manera que interpreta las intenciones de los demás como malévolas.
- Trastorno de la personalidad esquizoide, es un patrón de distanciamiento de las relaciones sociales y una gama restringida de la expresión emocional.
- Trastorno de la personalidad esquizotípica, este es un patrón de malestar agudo en las relaciones íntimas, de distorsiones cognitivas o perceptivas y de excentricidad en el comportamiento.

Los tipo B, presentados como exageradamente dramáticos emocionales o erráticos, entre estos se encuentran

- Trastorno de la personalidad antisocial, el cual comprende un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás.

- Trastorno de la personalidad límite: caracterizado por un patrón de inestabilidad en las relaciones interpersonales, de la imagen de sí mismo y de los afectos con una impulsividad muy marcada.
- Trastorno de la personalidad histriónica: este comprende un patrón de teatralidad, emotividad y de búsqueda de atención excesivas.
- Trastorno de la personalidad narcisista, es un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.

Los tipo C, quienes se caracterizan por ser ansiosos y temerosos, estos son

- Trastorno de la personalidad evitativa, que es un patrón de inhibición social, sentimientos de inadecuación e hipersensibilidad a la evaluación negativa.
- Trastorno de personalidad dependiente, este es un patrón de comportamiento de sumisión y adhesión relacionado con una necesidad excesiva de ser cuidado.
- Trastorno de la personalidad obsesivo compulsiva, caracterizado por un patrón de preocupación por el orden, el perfeccionismo y el control (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014)

Los trastornos de personalidad como tal, son relativamente poco frecuentes, no obstante, en la mayoría de los casos de violencia, aparecen dificultades en el control de la ira, en la expresión de emociones, en la empatía, también alteraciones en las

cogniciones con respecto a la mujer, la relación de pareja y de las habilidades comunicativas y de resolución de problemas (Echeburúa , Amor, & Corral, 2009).

En ocasiones existe cierta relación entre la violencia de pareja y los trastornos de personalidad: los que frecuentemente se relacionen con la violencia en el hogar son, trastornos delirantes de tipo celotípico o persecutorio, consumo de alcohol y drogas. Asimismo, algunos trastornos de la personalidad pueden estar implicados en la adopción de conductas violentas.

Siguiendo con el estudio descriptivo de Echeburúa, Amor, & Corral (2009). Los autores plantean los trastornos de personalidad que suelen estar presentes en los maltratadores.

- Trastorno Antisocial de personalidad: (psicopatía), cuando el maltratador manifiesta psicopatía, habitual mente plante exigencias irracionales, muestra desapego a sus hijos, suele ser un parásito, abusa de una o más sustancias, es manipulador y utiliza a los demás a su beneficio.
- El trastorno de personalidad límite (borderline): en quienes es habitual la impulsividad, inestabilidad emocional y un sentimiento crónico de vacío, esto propicia la aparición de conductas impredecibles en la relación de pareja. El trastorno paranoide, en el que la desconfianza y los celos están

constantemente presentes, pueden ser causas de conductas violentas. (Echeburúa , Amor, & Corral, 2009).

Es importante conocer los factores predictores más habituales de la conducta violenta en quienes padecen un trastorno mental, dentro de los cuales se mencionan

- El historial previo a las agresiones.
- La negación de la enfermedad y, por consiguiente, el rechazo a un adecuado tratamiento.
- Trastornos del pensamiento como lo son las ideas delirantes o trastornos de la percepción como alucinaciones.
- El maltrato recibido en la infancia.
- Consumo abusivo de sustancias.

Debido a que la presencia de trastornos mentales en agresores, está conformada, (Echauri, Fernández, Martínez, & Azcáte, 2011), se describen los trastornos de personalidad en hombres agresores que residen en España, que cumplen condena en prisión por maltrato hacia su pareja o expareja y agresores con suspensión de condena por el mismo delito; para la evaluación de la personalidad se utilizó el MCMI-II.

De la población estudiada, el 79.3% presenta un trastorno de personalidad. De ellos 61.3% manifiesta un trastorno obsesivo compulsivo de personalidad, quienes se caracterizan por tener una conducta controlada y perfeccionista, son personas híper exigentes, con presencia de temor ante la desaprobación social, que utilizan

mecanismos de defensa para justificar su proceder; tienden a ser dependientes con dificultad para expresar sus emociones.

El trastorno dependiente de la personalidad fue el segundo en prevalencia, estando presente en el 28.1%, seguido del trastorno de personalidad narcisista presente en el 21.2% de los estudiados. En la categoría de personalidad más severa y patológica, con deterioro presente, está el trastorno paranoide, evidenciado en un 30% de hombres; el trastorno esquizotípico presente en el 25.3% y el trastorno antisocial encontrándose en un 17.1% del total de la muestra.

Con base en este estudio se describe que, los sujetos que están cumpliendo condena en prisión presentan un perfil de personalidad más grave que los que participan en programas de suspensión de condena y la mayor gravedad de los trastornos en cada uno es proporcional con la gravedad del maltrato ejercido hacia la pareja o ex pareja.

Se estima que, de la muestra de los agresores, un 25% pertenecen a la clasificación de agresores antisociales (Echauri, Fernández, Martínez, & Azcáte, 2011). Lo que lleva al estudio realizado por Aguilar en 2017, que establece una diferenciación entre el homicida antisocial y el normalizado, mediante un estudio y revisión de 189 sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales de España por femicidios, ya sea consumados o en grado de tentativa desde 1995 hasta 2016, basándose en las

dimensiones del perfil criminológico del hombre, la dinámica de la relación en el último año, la motivación y el modus operandi.

Aclarando que los agresores también deben recibir tratamientos psicoterapéuticos y que estos pueden ser eficaces, se señala algunas limitaciones de los programas terapéuticos con esta población, aclara que parte de la intervención es determinar el riesgo de femicidio mediante protocolos y guías de evaluación. (Aguilar R. , 2017). Los dos perfiles corresponden a:

- Los antisociales

Llamados también tipo Alpha, que representan un 46-56% de los maltratadores estudiados y se caracterizan por ser personas violentas, comúnmente con un trastorno de personalidad antisocial o narcisista, sus actitudes suelen ser machistas, con historial de violencia de género, están presentes los abusos de sustancias, los cuales tienden a empeorar las conductas violentas; en su registro se encuentran antecedentes penales o denuncias previas de la pareja, carecen de ideación suicida y la agresión tiene como génesis el carente control de impulsos, es decir que, tienden a reaccionar de manera violenta ante amenazas de abandono o acciones que le molesten; la violencia ejercida es coactiva y habitual.

Las agresiones se caracterizan por la frialdad pues en el momento del delito no están presentes trastornos que le impidan la comprensión o el control de sus reacciones violentas, es decir, tienen plena consciencia de lo que están haciendo y cómo lo hacen. La manera de agresión y homicidio suelen ser golpes, sobre todo en el área de la cara.

- Los normalizados

Llamados también tipo Beta, son personas sobre controladas y manifiesta violencia solo en el entorno familiar, aproximadamente un 27/43% de los agresores pertenecen a esta clasificación y no manifiestan psicopatología relevante, es posible que en la esfera de trastornos de personalidad sean de tipo dependiente o esquizoide. Su abuso de sustancias es menor al igual que sus antecedentes penales y los comportamientos violentos no son habituales, la agresión es planificada, usualmente en respuesta al abandono real o sospechado.

Estos han manifestado conducta o ideas suicidas ante el abandono de la pareja. La manera de agresión y homicidio predomina el uso de armas blancas con tendencia a herir más que un agresor antisocial. Los agresores pueden sufrir de alteraciones afectivo-emocionales, conocida como crisis catártica, provocada por la incapacidad de asimilación de una ruptura amorosa; existen registros de que los individuos que han cometido femicidio, previo a este acto, asistieron a consulta de los servicios de salud mental e incluso ser hospitalizados por desequilibrios mentales y emocionales que los agresores no homicidas.

Para poder evaluar la relación entre violencia y trastornos de personalidad debe realizarse en función de cuatro dimensiones que son, la impulsividad, falta de regulación emocional, narcisismo y las amenazas al yo (Peñacoba, 2013).

Asimismo, Peñacoba (2013), describe los rasgos de personalidad que más se asocian a la violencia, tal como la impulsividad, poca regulación emocional, narcisismo y el paranoidismo; los más implicados en conductas violentas son la emocionalidad negativa, introversión, antagonismo y desinhibición. Los rasgos que tienen menos implicación en la violencia son la esquizotipia y la compulsividad. Las conductas violentas tienden a agravarse cuando existe comorbilidad de un trastorno de personalidad con otro trastorno ya sea del estado de ánimo, de ansiedad, por consumo de sustancias, entre otros; por ende, habrá un mal pronóstico, con un curso de evolución rápido, lo que hará la patología crónica.

Las personas con trastorno paranoide suelen ser hipersensibles a los desprecios, tienden a no olvidar los desaires y estar preparados para contraatacar con ira en cualquier momento, poseen tendencia a atacar tras mínimas provocaciones. La conducta violenta suele manifestarse en solitario, con premeditación y sin arrepentimiento ni necesidad de huir. Debido a que las acciones comunes y sin intención negativa de las demás personas son interpretadas distorsionadamente como un ataque personal, estos cometen las agresiones en respuesta a esa percepción

errónea. En el caso de un esquizoide, la respuesta violenta es poco común, pero cuando se manifiesta puede ser de una manera extrema, precipitada por el rechazo hacia ellos, por su característico aislamiento social y por la carencia de habilidades sociales. Al hablar del trastorno esquizotípico sus creencias extravagantes pueden llevar a una conducta violenta, por lo general sin planificación, en solitario, de manera impulsiva y sin un móvil definido (Peñacoba, 2013).

Al hablar de los trastornos del grupo B, Peñacoba (2013), refiere que son los más asociados a conductas delictivas y violentas, siendo el trastorno de personalidad antisocial el más asociado para ambos sexos, pues parte de su fenomenología es el gusto por la violencia, sumado a eso la tendencia al consumo de sustancias; el trastorno límite se caracteriza por manifestar agresividad no solo a los demás sino para sí mismo, las conductas violentas son causadas por la impulsividad, las crisis emocionales o por el consumo de sustancias, la gran emoción rectora es la ira y su motivo principal es el alivio de la tensión. Los narcisistas tienden a ser autoritarios y explosivos, estas características están relacionadas con la agresión; las manifestaciones de conducta violenta suelen ser en respuesta a heridas en su ego.

En referencia al grupo C de los trastornos de personalidad, el trastorno obsesivo compulsivo no suele relacionarse de una manera violenta, aunque es posible que tenga un descontrol de la ira acumulada, lo cual empeora si existe comorbilidad con un trastorno por consumo de sustancias. En el caso de un dependiente, un hecho

violento puede ocurrir en medio de una crisis de angustia por el abandono sea real o imaginario, figuran también como causas los celos o la inseguridad. El trastorno evitativo puede resultar agresivo cuando existe hostilidad y resentimiento hacia las críticas, sumado con impulsividad y necesidades afectivas no resueltas.

2.3.9 Instrumentos para evaluar la personalidad

Aragón, (2004) describe algunas pruebas psicométricas para evaluar la personalidad

Pruebas proyectivas

- Test del dibujo de la figura humana, en el cual se estudian características psicológicas y algunos traumas.
- Pata negra, el cual permite conocer conflictos profundos.
- Test de Apercepción temática, evalúa aspectos d la personalidad, como impulsos, sentimientos, complejos, conflictos, etc. (Aragón, 2004).

Pruebas psicométricas

- Cuestionario de Personalidad de Eysenck - Revisado, para medir factores como el neuroticismo, psicoticismo y extraversión en la personalidad.
- Cuestionario "Big Five", evalúa la estructura de la personalidad dese cinco dimensiones, energía, amigabilidad, consciencia, estabilidad emocional, apertura.

- Cuestionario de Personalidad (CEP), evalúa la estabilidad emocional, extraversión social y paranoidismo, incluyendo una escala de sinceridad.
- Inventario Multiaxial Clínico de Millon (MCMI-II), este se utiliza para realizar una exploración e identificación de dificultades emocionales y patologías, Evalúa 10 escalas básicas de la personalidad: 3 de personalidad patológica, 6 síndromes clínicos de gravedad moderada y 3 síndromes de gravedad severa.
- Inventario de Estilos de Personalidad de Millon (MIPS), permite evaluar la personalidad no patológica.
- Perfil e Inventario de la Personalidad (PPG-IPG) este evalúa cuatro aspectos de la personalidad, ascendencia, responsabilidad, estabilidad emocional y sociabilidad, también mide la autoestima.
- Cuestionario Factorial de Personalidad (16FP) Evaluación de 16 escalas primarias y dimensiones secundarias de la personalidad
- PCL-R, entrevista semiestructurada para evaluar al sujeto y establecer la posible psicopatía.
- Inventario de pensamientos distorsionados (IPDMV), este instrumento evalúa el componente cognitivo del sexismo y la violencia como estrategia de solución de problemas.
- Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo-2 (STAXI-2), este instrumento evalúa la ira y establece una distinción entre los componentes de esta, como la experiencia, expresión y control, así como el estado y el rasgo de la expresión de la ira

- Escala de Impulsividad de Barratt (BIS-11), utilizada para la valoración de la impulsividad en los sujetos. (Aragón, 2004).

2.4 Propuestas de intervención con agresores.

Los agresores no constituyen un grupo homogéneo, por lo tanto, el tratamiento tampoco puede estar basado en un solo programa estandarizado, puesto que, además de las diversas tipologías de agresores, tienen diferentes etapas de motivación para realizar un cambio significativo, debe tomarse en consideración no solo las características interpersonales de los sujetos, sino también las situaciones que pueden activar las conductas violentas, así como las características del ofensor y de la víctima, que entran en juego en la dinámica de la violencia (Cavanaugh & Gelles, 2005).

- Programas de Intervención en España.

Los programas de intervención para agresores de violencia de género en España, surgen Con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Protección Integral contra la Violencia de Género. Estos para hombres que no han sido condenados a prisión y para quienes se les ha impuesto una suspensión de condena, por lo que deben realizar programas como condición necesaria para no ser ingresados a un centro penitenciario. El tratamiento a los agresores constituye un componente más para su rehabilitación y

reinserción social, puesto que el artículo 42 de la Ley antes mencionada, establece que la administración penitenciaria debe aplicar programas concretos para los penados por delitos relacionados con la violencia de género (De los Galanes & Tabernero, 2013).

- Programas de intervención para maltratadores fuera de prisión

Con la visión de tener medidas alternativas a la prisión, estos programas son realizados en el ámbito comunitario. Estos programas son llevados a cabo por psicólogos. Entre ellos se encuentra el Programa de intervención con maltratadores, realizado en la Universidad Complutense de Madrid (Graña, Redondo, & González, 2009). Este programa tiene sus bases en el aprendizaje social, el cual explica que las conductas de maltrato deben comprenderse desde la interacción de la persona, su contexto social e interpersonal. El programa consta de 7 módulos de intervención, mediante sesiones grupales semanales; con una duración de seis meses a un año.

- Programa Galicia de reeducación de maltratadores (Arce & Fariña, 2009).

Este programa consta de seis módulos de tratamiento y persigue el objetivo de reeducar psicosocialmente a los agresores de violencia de género, mediante el aprendizaje de conductas adecuadas y la generalización de diversas habilidades, asimismo, modificación y eliminación de patrones conductuales inadecuados.

- Programa terapéutico para agresores en el ámbito familiar.

El programa tiene como objetivo modificar actitudes y creencias que al mantenerlas favorecen la expresión de violencia. En este programa se utilizan técnicas de autoobservación, registro de emociones, reforzamiento positivo de conductas no violentas, entrenamiento en resolución de problemas, entrenamiento en habilidades sociales y anticipación de situaciones de riesgo, así como la reestructuración cognitiva, esta última técnica enfocada al cambio de pensamientos sexistas y justificación de la violencia (Echauri, Romero , & Rodríguez, 2005).

- Programa contexto (Lila, 2009).

Consta de siete módulos de intervención, basados en el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner en 1979. Este modelo propone que el trabajo debe estar basado en distintos niveles de análisis de parte del agresor. El primero es el análisis personal, el segundo es el interpersonal, el tercero contextual y social. Este programa tiene sus cimientos en la idea de que la violencia contra la mujer, es un problema de carácter social, que es mantenido en gran medida, por la tolerancia de las personas a esta problemática. Por ende, el elemento principal de intervención es el contexto social del agresor y sus vínculos sociales.

Es importante considerar que la investigación es parte fundamental para la comunidad científica, educativa y para toda la sociedad. Cualquiera que sea la investigación debe estar fundamentada en el rigor científico y ético. El rigor científico permite valorar la aplicación adecuada y científica de los métodos de investigación, así como la aplicación de técnicas para el análisis e interpretación de los datos obtenidos (Noreña, Alcaraz, Rojas, & Rebolledo, 2012).

Los códigos de ética, sirven para comunicar acerca del comportamiento adecuado y que se espera de los profesionales al realizar investigación, es decir, rigen el actuar de una manera apropiada. Se tiene como objetivo que el investigador realice su trabajo desde un punto de vista científico, que posea los planteamientos teóricos que fundamenten su investigación, que realice los procedimientos adecuados de recolección de datos, interpretación de información basados en teorías, que sea objetivo, sobre todo, respetuoso a las personas con las que esté trabajando.

Como parte de la ética del investigador está el consentimiento informado, el cual atiende a que los seres humanos deben ser tratados como un fin en sí mismos y nunca como un medio objeto para lograr los objetivos; partiendo de esta premisa, los participantes del estudio deben estar de acuerdo con ser parte de la muestra y con la información que van a brindar, a su vez, deben conocer los derechos que les asisten y los usos y alcances de la información proporcionada. La finalidad del consentimiento informado es que las personas acepten participar en la investigación de una manera

voluntaria, y así aportar su experiencia o vivencia del fenómeno estudiado sin que le represente molestia o prejuicio moral. (Noreña, Alcaraz, Rojas, & Rebolledo, 2012).

2.5 Marco legal de igualdad y protección a la mujer guatemalteca.

2.5.1 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto No. 97-1996.

Esta Ley fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el, 24 de octubre de 1996.

Esta ley surge debido a que la violencia intrafamiliar constituye un problema de carácter social, que afecta la salud integral de la población y es por ello que se hace necesario tomar medidas legislativas para disminuir y eliminar la violencia intrafamiliar y contribuir así, a la construcción de familias basadas en la igualdad y el respeto a la dignidad humana de todos sus miembros. (Congreso de la República de Guatemala, 1996).

2.5.2 Ley de Dignificación y promoción integral de la Mujer, Decreto No. 7-99

Esta ley fue aprobada el 9 de marzo de 1999 y entró en vigencia el mismo año. Tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las mujeres y su participación en la

economía, política, y sociedad guatemalteca, sin distinción alguna. Asimismo, busca promover el desarrollo de los de los derechos que, como ser humano le conciernen; siendo estos promovidos por las instituciones públicas y privadas que tengan competencia en la materia. (Congreso de la República de Guatemala , 1999).

Esta ley debe ser aplicada de manera general e integral. Establece también los mecanismos mediante los cuales el Estado garantiza el desarrollo integral de las mujeres, con base en la pluriculturalidad de la República. Estos son:

- Tomar medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en igualdad de derechos.
- Diseñar e implementar, en el marco de instrumentos jurídicos, políticas y estrategias que contribuyan a la erradicación de las brechas de la inequidad de género, que afectan la participación completa y el desarrollo de las mujeres guatemaltecas en la sociedad, garantizando su participación en diversos sectores y durante estos procesos.

2.5.3. Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001

Aprobada por el Congreso de la República de Guatemala, el 26 de septiembre de 2001 y entró en vigor el 19 de octubre de ese mismo año. Tiene como objetivo crear un conjunto de leyes que permitan y apliquen los procedimientos legales para que el Gobierno proponga soluciones para enfrentar los problemas y llevar a cabo la

promoción, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las acciones del Gobierno y del Estado para un mejor desarrollo de todos y todas las personas de la República, sobre todo, los grupos de especial atención- como. Esta ley promueve el desarrollo mediante los principios de

- Igualdad (Artículo 3)
- Equidad (Artículo 4)
- Libertad (Artículo 5)
- Familia (Artículo 6)
- Derecho al desarrollo (Artículo 7)

Esta ley promueve el derecho al desarrollo de la mujer como miembro de la sociedad y como sujeto de derechos al igual que un hombre (Congreso de la República de Guatemala, 2001).

2.5.4 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008

En Guatemala se aprobó esta ley y fue publicada en el Diario Oficial el 7 de mayo de 2008. Tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley; asimismo, su finalidad es promover e implementar acciones orientadas a la erradicación de la violencia contra la mujer en su manifestación física, psicológica, sexual o económica; así como cualquier tipo de

coacción, y con ello garantizar una vida libre de violencia para las mujeres. (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

En esta ley también se describen las reparaciones a las víctimas, las cuales son proporcionales al daño causado y al grado de culpabilidad del procesado y la responsabilidad del estado, puesto que, este es el responsable por solidaridad de la acción u omisión del cumplimiento de lo establecido en esta ley. Describe los derechos de la víctima, constituidos por el acceso a la información y el derecho a la asistencia integral, este último compuesto por

- Atención médica y psicológica.
- Apoyo social y legal.
- Seguimiento legal de las reclamaciones de los derechos
- de la mujer.
- Apoyo a la formación y a tener un trabajo.
- Apoyo mediante personas en los juzgados que hablen idiomas de la cultura maya para apoyar a las mujeres en los procesos que se lleven en los juzgados.

2.5.5 Derechos Humanos

La problemática de la violencia de género incumbe, sobre todo, a Derechos Humanos, puesto que, mediante estos actos se está transgrediendo las garantías de todo ser humano, las cuales están consagradas en la Declaración Universal de Derechos

Humanos y otros Instrumentos. La violencia contra las mujeres constituye una violación de los siguientes derechos:

- Derecho a la vida

Existen diversos artículos en los instrumentos internacionales referentes a Derechos humanos que, establecen y garantizan el derecho a la vida; se mencionan, el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Esto se aplica a todas las personas en general. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1969)

- Derecho a la integridad personal

Múltiples instrumentos establecen este derecho, tal como, artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- Derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Este derecho se encuentra constituido en el artículo 5 de La Declaración Universal de los Derechos Humanos, así mismo existe la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos y Degradantes. Esta última,

establece que la tortura es toda acción que se realice intencionalmente dirigido a causar dolor, penas o sufrimiento, ya sean físicos, mentales, emocionales.

- El derecho a la libertad personal

Garantía reconocida en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 7 del Pacto de San José. Además, el artículo 4 de la Convención de Belem do Pará, la cual explica que, todas mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Entre estos se incluye el derecho a la libertad y a la seguridad personal.

- Derecho a un nivel de vida adecuado

Contemplado en el artículo 25, este establece que el nivel de vida adecuado, debe asegurarse a la persona y a su familia, la salud y el bienestar que necesitan.

Dentro del bienestar de una mujer se encuentra el hecho de tener una vida libre de violencia, el cual constituye un derecho, que si bien no se encuentra en la Convención Americana de Derechos Humanos, si está reconocido por la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en su artículo 3.

- Derecho a la libertad de reunión y asociación

Descrito en el artículo 20, este derecho se incumple al restringirle a la mujer, con quien puede o con quien no puede relacionarse, así como la prohibición de asistir a eventos, entre otros.

Asimismo, se considera que la violencia contra la mujer, constituye una violación del derecho a la identidad, puesto que crea y refuerza la subordinación de la mujer hacia el hombre.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la investigación

El diseño utilizado en esta investigación fue de tipo cuantitativo descriptivo, con apoyo de método cualitativo, aplicado con el objetivo de evaluar características de la población elegida y describir posteriormente todo lo encontrado durante la investigación/aplicación de instrumentos, iniciando con el proceso de investigación literario presentado como un estado del arte, como fundamentación previa de la investigación de campo.

La información obtenida mediante la aplicación de la herramienta psicométrica a la población de hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer en su manifestación física y psicológica se analizó, se describió y se representó mediante gráficas estadísticas. Para seleccionar esta población se utilizó el muestreo por conveniencia.

Asimismo, se aplicó una entrevista a psicólogos, compuesta de preguntas abiertas y cerradas, se utilizó la técnica de descripción estadística apoyada del análisis de matrices, la cual permitió sintetizar la información de las entrevistas, creando un marco de comparación racional y ordenado.

3.2 Sujetos

El estudio se realizó con una muestra de 15 hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer en su manifestación física y psicológica que asisten a audiencias en el Juzgado de primera instancia de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del municipio y departamento de Huehuetenango.

La muestra fue seleccionada mediante el muestreo por conveniencia, cuando los sindicados se hacían presentes en el juzgado a las respectivas audiencias dentro de su proceso penal, fueron abordados antes de su audiencia al mismo tiempo se abordó

a los abogados defensores para dar a conocer la temática y el objetivo del estudio, se aplicó el consentimiento informado, la mayoría aceptaron participar y una minoría prefirió no contribuir al estudio; de los sujetos estudiados, 14 estaban sindicados por violencia contra la mujer en su manifestación física, 3 por violencia contra la mujer en su manifestación psicológica, 2 estaban acusados por ambas manifestaciones y 1 tenía proceso por violencia contra la mujer en su manifestación psicológica. Las edades de los sujetos estuvieron comprendidas de los 20 a los 50 años, con la característica que supieran leer y escribir, el nivel de escolaridad fue variado, 12 ellos completaron algún grado de la primaria, 1 completó el ciclo básico, 1 tenía estudios a nivel diversificado y 1 a nivel universitario.

Se aplicó también una entrevista a una muestra de 8 psicólogos, en esta población el tipo de muestreo fue por intención, ya que, dentro de su experiencia debía figurar la entrevista y evaluación agresores de la mujer; estos no fueron pertenecientes a una institución en específico, ya que, en Guatemala la entrevista a acusados no está contemplada de oficio dentro del proceso penal, por lo que, los psicólogos de las instituciones que participan en los procesos judiciales, no realizan dicho procedimiento. Por ende, la experiencia de los psicólogos ha devenido de entrevistas dentro del sistema penitenciario, en la propia consulta o por solicitud dentro del proceso penal pero como consultor experto.

3.3 Instrumentos

El instrumento aplicado a psicólogos fue realizado por la maestrante, el cual tuvo como punto de partida la realización de un árbol de categorías para poder visualizar la variable a estudiar, a partir de allí, se plantearon las preguntas que abordaron la temática que se deseaba conocer, es decir, los factores asociados a la violencia presentes en los agresores, este instrumento fue aplicado de manera virtual, mediante la herramienta de formularios de Google.

Para conocer aspectos de la personalidad y la psicopatología de esta, se utilizó el Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III. Este posee escalas fundamentadas en la teoría de personalidad del Dr. Theodore Millon, se trata de una prueba para uso en adultos, adaptada para Latinoamérica, cuya aplicación individual toma de entre 20y 30 minutos. Esta se aplicó de manera presencial y hetero aplicada puesto que, algunos de los sindicatos estaban custodiados y su movilidad de las extremidades superiores era limitada.

Para realizar el instrumento aplicado a psicólogos, se plantearon preguntas a partir de las subcategorías e indicadores presentes en el árbol, para conocer diversos aspectos de la violencia manifestada por sindicatos. Este instrumento cuenta con 17 preguntas, 7 preguntas cerradas y 10 preguntas abiertas que dieron oportunidad a que el

profesional compartiera su experiencia, sus conocimientos y sus propios descubrimientos al evaluar este tipo de población; está orientado a conocer acerca de la fenomenología interna de un agresor, tal como la detección de pensamientos misóginos, patrones de pensamiento rígidos, regulación emocional, control de impulsos, autoestima, conocer también cómo consideran que son las habilidades sociales de los sindicados, determinar si suelen ser agresivos en la cotidianidad y si en algún momento de su desarrollo los victimarios fueron víctimas de violencia y la posible repetición de este tipo de conductas durante la adultez.

1. ÁRBOL DE CATEGORÍAS DE VIOLENCIA

| FENÓMENO | CATEGORÍA | SUB CATEGORÍA | INDICADORES |
|---|-----------------------------------|---------------------|--|
| V I O L E N C I A | tipos de violencia | Naturaleza del acto | Física |
| | | | Psicológica |
| | | | Sexual |
| | Factores asociados a la violencia | Cognitivo | Pensamiento de superioridad |
| | | | Pensamiento dicotómico |
| | | | Consciencia de las consecuencias de la violencia |
| | | | Autoconcepto |
| | | Emocional | Manejo de emociones |
| | | | Hostilidad |
| | | | Culpa |
| | | | Intolerancia a la frustración |
| | | Conductual | Impulsividad/autorregulación |
| | | | Habilidades sociales |
| | | | Reacciones agresivas |
| | | Contexto social | Antecedentes familiares de violencia |
| | | | Interacción con los demás |

Fuente: elaboración propia.

2. ÁRBOL DE CATEGORÍAS PERSONALIDAD

| FENÓMENO | CATEGORÍA | SUB CATEGORÍA | INDICADORES |
|--|--|----------------------------|--|
| P E R S O N A L I D A D | Personalidad | Componentes | Carácter |
| | | | Temperamento |
| | | Factores | Intraversión/extraversión |
| | | | Neuroticismo |
| | | | Psicoticismo |
| | | Trastornos de personalidad | Grupo A |
| | Trastorno de la personalidad esquizoide | | |
| | Trastorno de la personalidad esquizotípica | | |
| | | | |
| | Grupo B | | Trastorno de la personalidad antisocial |
| | | | Trastorno de la personalidad límite |
| | | | Trastorno de la personalidad histriónica |
| | | | Trastorno de la personalidad narcisista |
| | Grupo C | | Trastorno de la personalidad Evitativa |
| | | | Trastorno de la personalidad Dependiente |
| | | | Trastorno de la personalidad Obsesivo Compulsiva |

Fuente: elaboración propia.

El anterior árbol de categorías, se elaboró para dimensionar algunos de los factores que componen la personalidad, así como la clasificación de los trastornos de personalidad que pudieran estar presentes en la población estudiada.

El conocer los aspectos mencionados requiere de un instrumento objetivo, estandarizado, que posea confiabilidad y validez, es por ello que se utilizó el Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI-III) el cual es un cuestionario ampliamente utilizado en la evaluación de la personalidad.

El MCMI-III está compuesto por 175 preguntas que, en su creación y adaptación al lenguaje utilizado en el contexto, pretenden aproximarse a los criterios diagnósticos DSM, esencialmente ateóricos, para lo cual el autor ideó un método para convertir las puntuaciones directas en puntuaciones de tasa base (TB) a partir de las prevalencias encontradas en estudios previos en diversas poblaciones clínicas.

La teoría de Millon se sustenta, entre otros, en dos principios básicos: (a) la existencia de unas polaridades (yo-otros, activo- pasivo, búsqueda del placer-evitación del dolor) cuyas combinaciones extremas configuran los trastornos de la personalidad; (b) la analogía del sistema inmunitario, según la cual, la personalidad sería la estructura defensiva frente a amenazas externas, cuyos fallos se traducirían en trastornos clínicos.

3.4 Diseño y metodología, análisis de la información

La presente investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, con apoyo de un método cualitativo; a través de entrevistas compuestas de preguntas abiertas y cerradas aplicadas a psicólogos del ámbito forense, así como un instrumento psicométrico aplicado a los sindicatos por violencia contra la mujer. A los entrevistados psicólogos se les envió el instrumento por diferentes medios vía internet, con los sindicatos se tuvo contacto directo, para que la prueba fuera hetero aplicada.

Para el análisis de la información se utilizó el tipo de estadística descriptiva para organizar y representar gráficamente la información obtenida a través de barras y gráficas de pastel, tanto de la prueba psicométrica como de la parte compuesta por preguntas cerradas del cuestionario de factores de la violencia aplicado a psicólogos, posteriormente se realizó el análisis y descripción de las gráficas presentadas.

Se utilizó también una matriz establecida, donde se analizó y comparó la información brindada en la segunda parte de dicho cuestionario, conformado por preguntas abiertas en donde los entrevistados pudieron aportar una descripción más detallada de su experiencia al evaluar sindicatos por el delito de violencia contra la mujer.

3.5 Procedimientos para la investigación

- Elección del diseño de la investigación, se inició a escoger el tipo de diseño a utilizar, para poder realizar los instrumentos adaptados a la metodología.
- Diseño de instrumentos, para ello se tuvo un taller para el diseño de los árboles de categorías y basados en ellos, la elaboración de los cuestionarios y posteriormente la autorización de su aplicación.
- Solicitud para realizar el estudio, se procedió al acercamiento al Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas De Violencia Contra la Mujer, ubicado en primera calle C, Colonia El Oasis, zona 8, Huehuetenango; a la cual se le dio una respuesta positiva.
- Aplicación de la herramienta psicométrica a los sindicatos por el delito de violencia contra la mujer en su manifestación física o psicológica, que asistieron al juzgado los días 28, 29 y 30 de septiembre y 5, 6 y 7 de octubre del año 2020, en el horario de ocho a once de la mañana.

- Aplicación de la entrevista a los psicólogos que evalúan agresores, 28 y 29 de octubre de manera virtual debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 que dificultó viajar y tener contacto personal con los profesionales.
- Análisis de la información obtenida de ambos instrumentos, utilizando la estadística descriptiva y el análisis de matrices.
- Elaboración del informe final, el cual estuvo orientado por la guía de elaboración del trabajo de graduación de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad San Carlos de Guatemala.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1 Resultados de entrevista aplicada a psicólogos

A continuación, se presentan los resultados de la investigación realizada con los profesionales en psicología que realizan evaluaciones a hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer. El instrumento utilizado para recolectar la información fue una entrevista, compuesta por 7 preguntas cerradas y 10 preguntas abiertas, las cuales se presentan de manera gráfica y en análisis de matrices, respectivamente. Los profesionales evaluados 4 pertenecen al sexo masculino y 4 al sexo femenino.

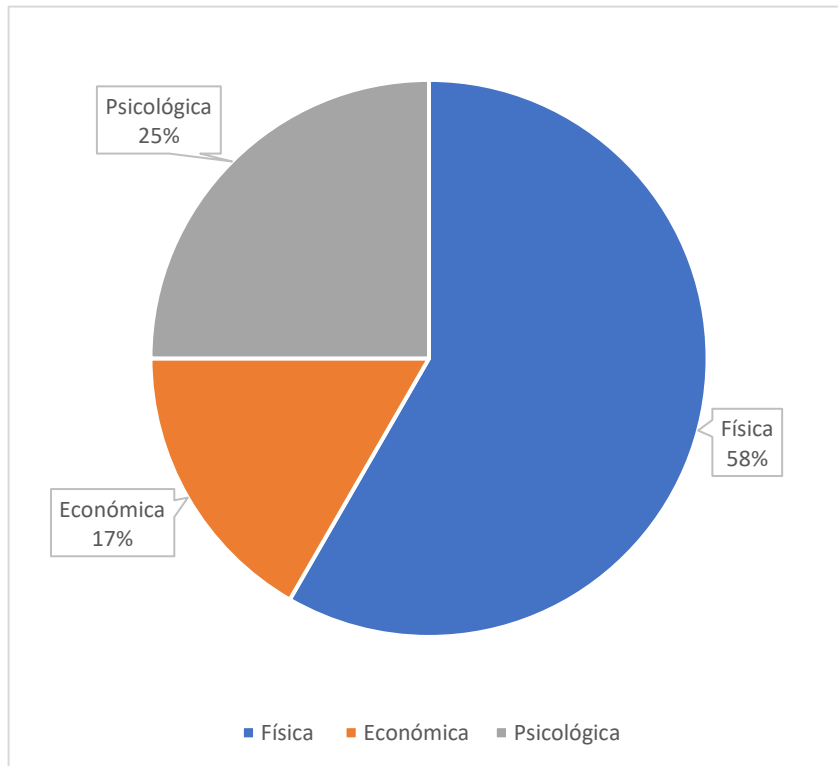
Se muestran también los resultados de la aplicación del Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III, compuesto por 175 preguntas de respuesta dicotómica, a los hombres que tienen un proceso penal por el delito de violencia contra la mujer en su manifestación física y psicológica. La población compuesta por 15 hombres de edades entre los 20 y 50 años, pertenecientes al municipio y departamento de Huehuetenango.

Se presentan graficas e interpretación de los resultados obtenidos.

Pregunta 1

¿Cuál es el tipo de violencia que es procesado con más frecuencia?

Gráfica 1



Fuente: entrevista aplicada a psicólogos.

Al realizar esta pregunta a los profesionales, se observa que la respuesta mayoritaria fue que la violencia física es procesada con más frecuencia ya que, es la que se puede evidenciar y objetivar más fácilmente que la violencia psicológica.

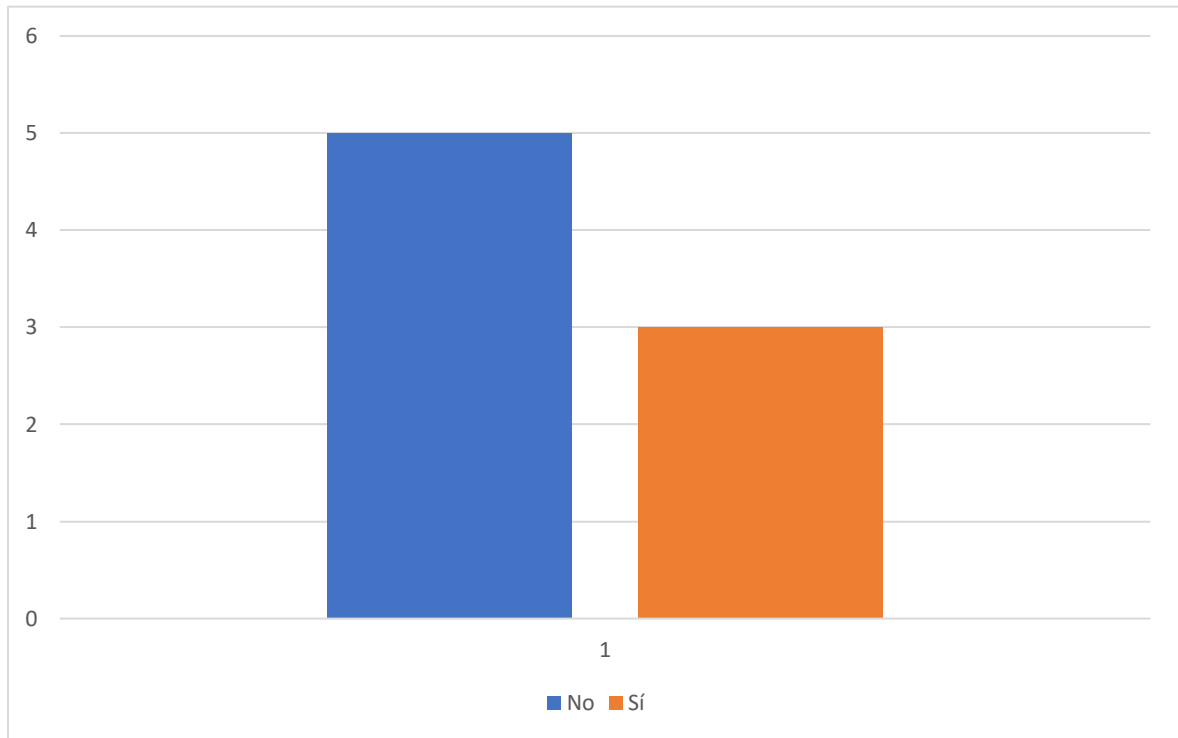
La violencia psicológica es la segunda que más es procesada, pero en ocasiones esta acompaña la denuncia por violencia física y pocas veces se procesa el delito de violencia psicológica solamente.

La violencia económica es la tercera que más se procesa, con el argumento de que también puede ser evidenciada, sin embargo, es menos usual que se le abra proceso.

Pregunta 4

En su experiencia ¿el sindicato ha manifestado sentimientos de culpa acerca del delito cometido?

Gráfica 2



Fuente: entrevista aplicada a psicólogos.

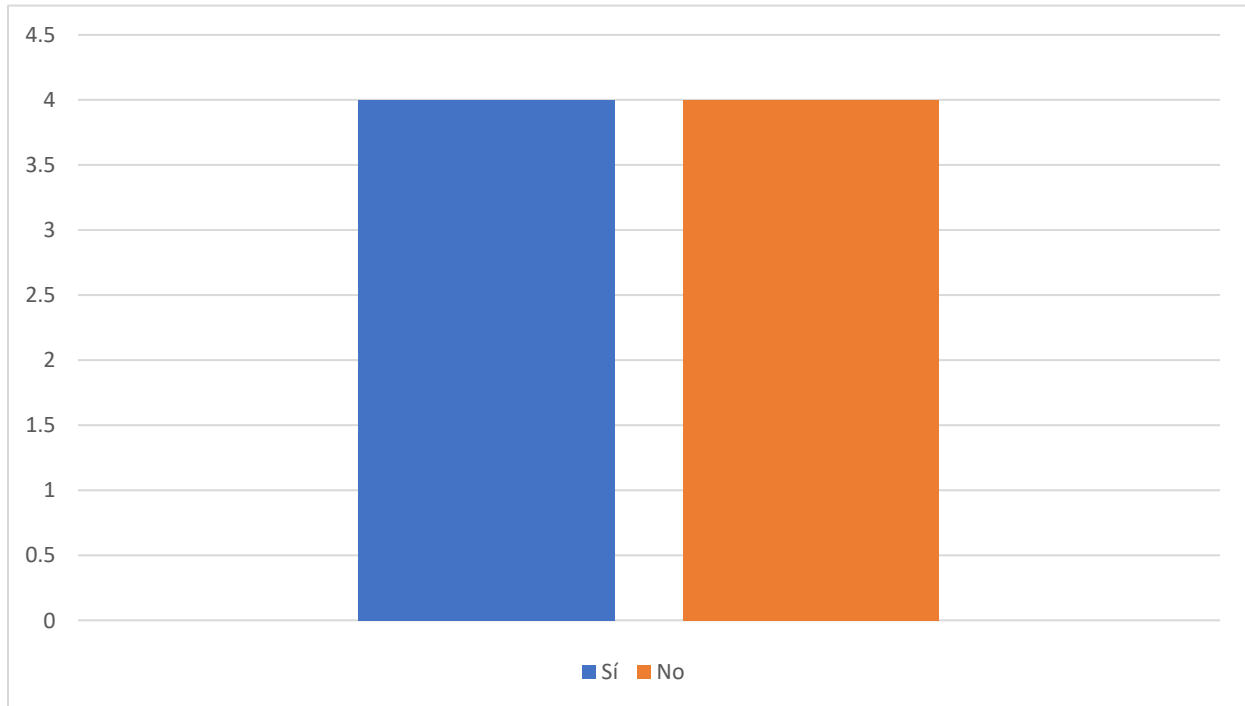
Derivado de la información recabada a través de la entrevista, se logra establecer que, 5 de los profesionales opinan que los agresores que han evaluado, no han manifestado sentimientos de culpabilidad acerca de los hechos de violencia tipificados como delito.

Asimismo, tres de ellos manifiestan que, han sido testigos del arrepentimiento en los sindicatos al momento de realizar la evaluación, por lo que se infiere que, muchas veces la violencia se manifiesta por el impulso del momento, o bajo efectos de alguna sustancia.

Pregunta 5

Según su criterio y experiencia ¿los sindicatos interiorizan la magnitud de sus acciones?

Gráfica 3



Fuente: entrevista aplicada a psicólogos.

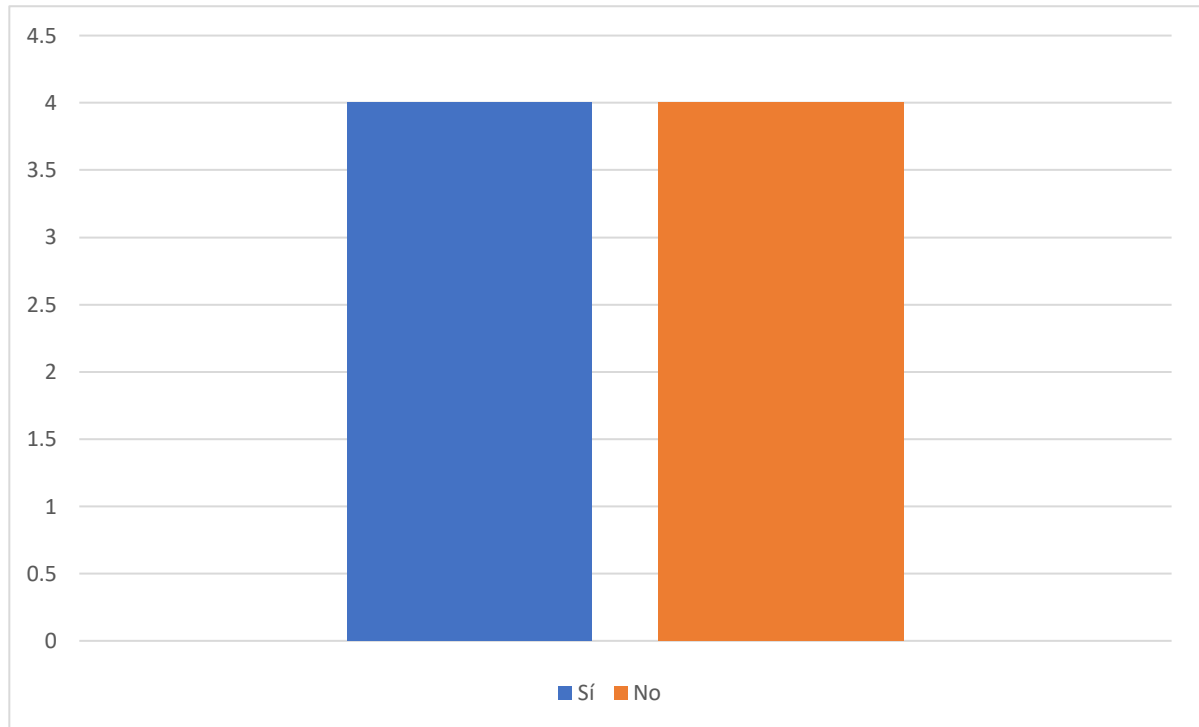
Al realizar esta pregunta, la mitad de los psicólogos entrevistados opinaron que, los sindicatos por el delito de violencia contra la mujer interiorizan la magnitud de sus acciones, es decir, están conscientes de que han cometido un delito, de las repercusiones que esto tiene a la salud e integridad de su pareja.

La otra mitad de los profesionales opina que, este tipo de agresores no interioriza y no reflexiona acerca de sus acciones y las consecuencias que esto trae para con la mujer que ha sido víctima.

Pregunta 7

¿Considera que el sindicato tiene la capacidad de reconocer y manejar sus emociones?

Gráfica 4



Fuente: entrevista aplicada a psicólogos.

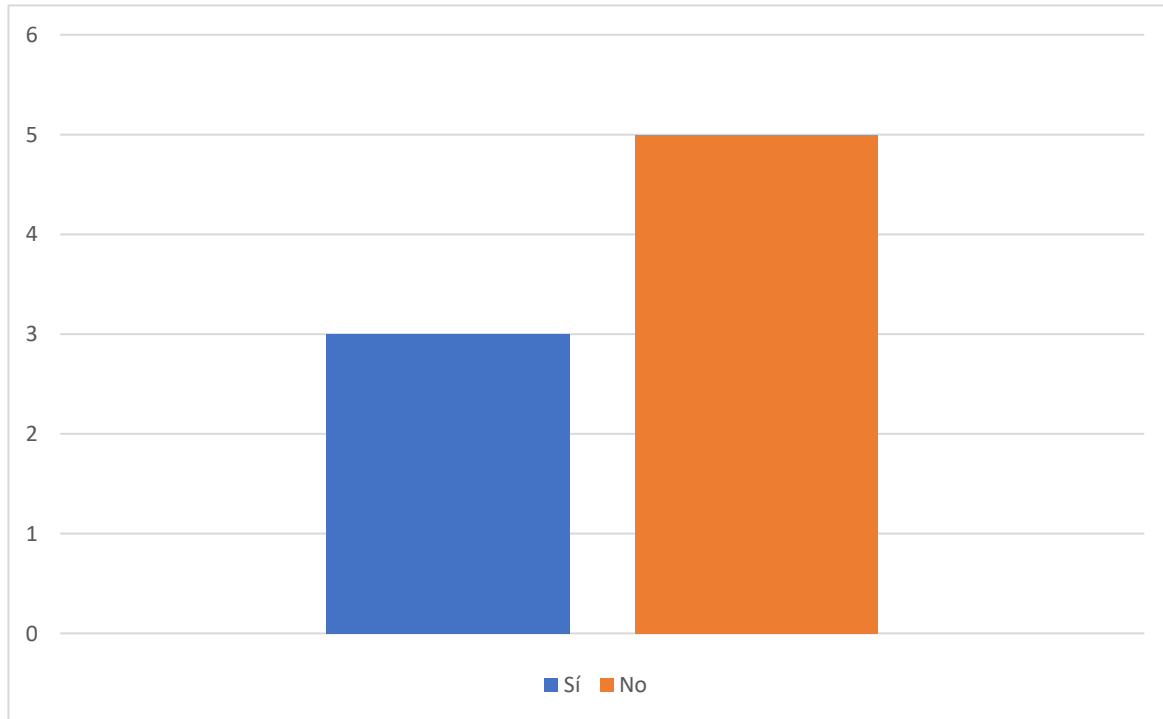
Al responder a esta pregunta, nuevamente los profesionales difieren brindando un resultado homogéneo, el 50% de ellos opina que los agresores tienen la capacidad de reconocer y de manejar las emociones que experimentan, tal como enojo, felicidad, miedo ira, etc.

El otro 50% manifiesta que en su experiencia, han notado que este tipo de población no tiene la capacidad de reconocer y manejar sus emociones; puede que suceda que sí reconozca sus emociones pero que no cuente con la habilidad de manejarlas, esto puede dar lugar a agresiones, puesto que, al no manejar de una adecuada manera el enojo, puede expresarse de manera agresiva, ya sea verbal o físicamente.

Pregunta 8

¿Los sindicatos muestran remordimiento acerca de las agresiones u otras acciones?

Gráfica 5



Fuente: entrevista aplicada a psicólogos

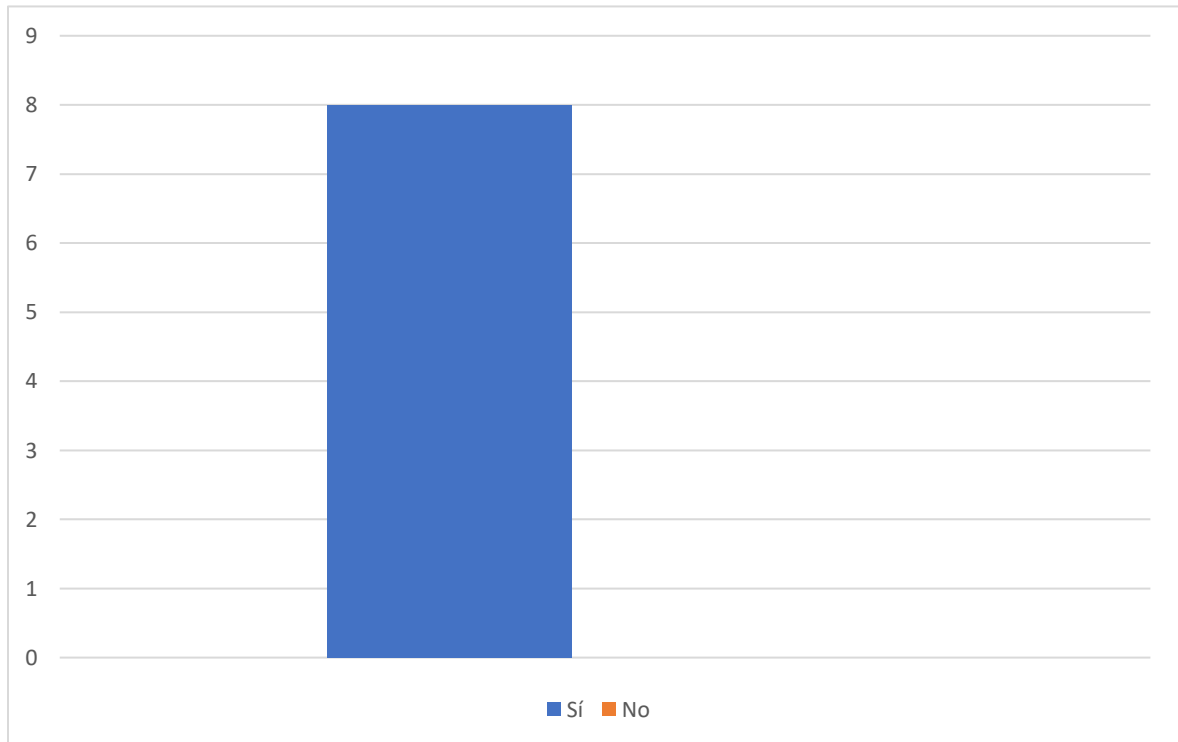
Ante el planteamiento de que, si en los sindicatos existe el remordimiento, entendido como el sentimiento que se vive cuando se tiene la noción de que se ha actuado de una manera incorrecta, tres de los psicólogos entrevistados manifestaron que sí experimentan este tipo de sensaciones, usualmente no es de manera inmediata y es hasta que ven las consecuencias de su proceder que lo interiorizan, entendiendo su conducta como errónea o incorrecta, presentándose así la sensación de malestar.

Cinco de los profesionales entrevistados responden de que esta sensación de malestar no está presente en los sindicatos que han evaluado puesto que, no interiorizan sus actos como incorrectos.

Pregunta 9

¿Considera que el no manejar las situaciones frustrantes puede llegar a ser un detonante de violencia?

Gráfica 6



Fuente: entrevista aplicada a psicólogos

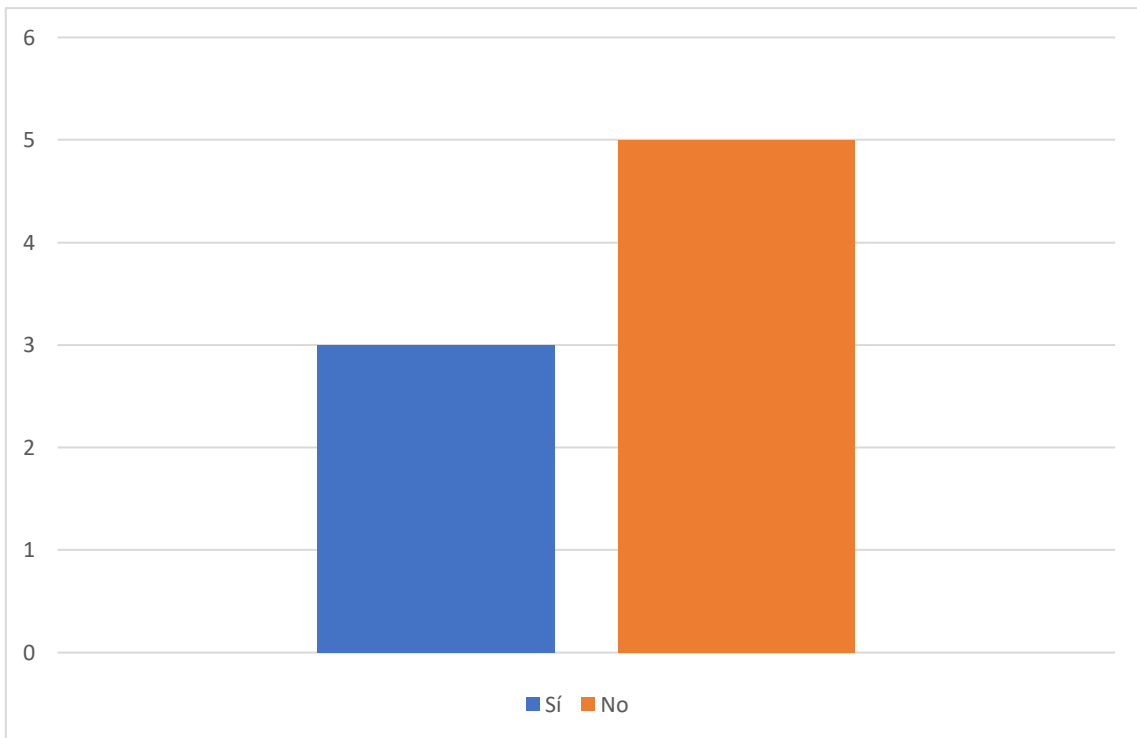
Al tratarse de la poca habilidad para manejar las situaciones frustrantes, el 100% de los profesionales entrevistados están de acuerdo en que puede ser un detonante para la expresión de violencia, ya sea en su manifestación física o psicológica.

Frente a circunstancias que provocan frustración, la respuesta debería ser mediada por la habilidad de manejar las emociones, al no poseer dicha habilidad las personas explotan ante dichas situaciones que conllevan una carga de frustración.

Pregunta 11

¿Podría concluir que los actos violentos cometidos por el sindicato han sido ejecutados como parte de un plan, más que por falta de control de impulsos?

Gráfica 7



Fuente: entrevista aplicada a psicólogos

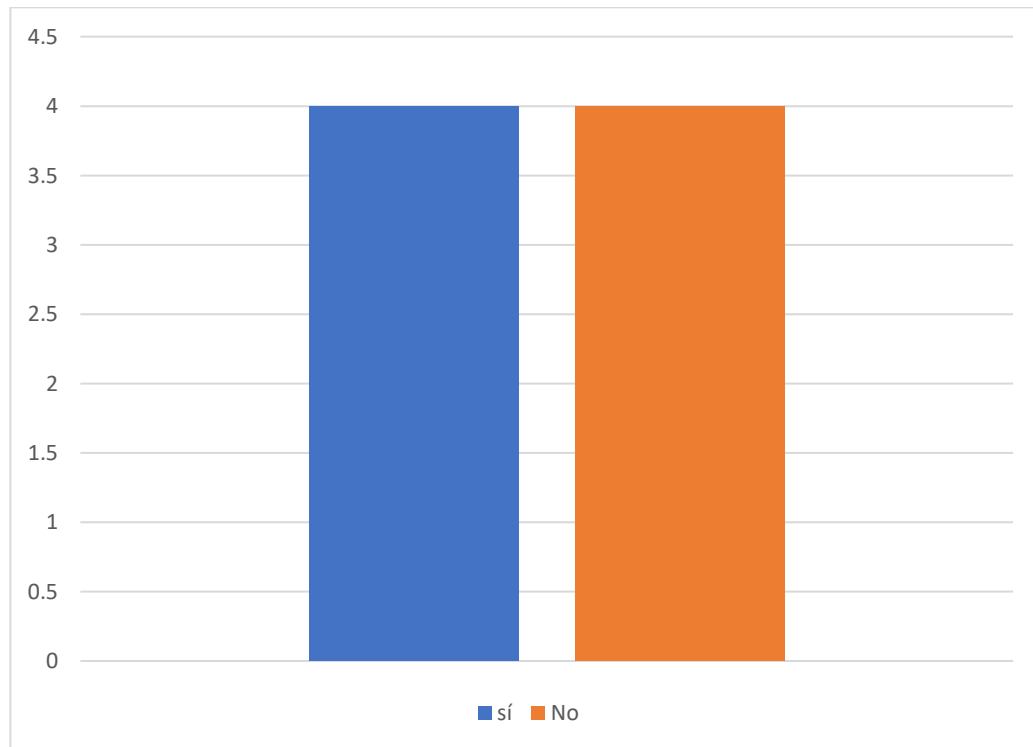
A través del instrumento se conoce que, tres de los profesionales entrevistados opinan que los actos de violencia han sido planificados, esta respuesta se basa en el conocimiento de la motivación para ejercer violencia que responde a la misoginia y a la intencionalidad de causar daño.

Cinco de los profesionales opinan que la manifestación de violencia se debe a la falta de control de impulsos por parte de los sindicatos, pero que también lleva una connotación de superioridad de género.

Pregunta 16

¿Considera que la violencia durante la infancia es una posible causa de la manifestación de violencia en la adultez?

Gráfica 8



Fuente: cuestionario aplicado a psicólogos

Al preguntar sobre la violencia experimentada durante la infancia por parte de los agresores, el 50% de los psicólogos opinan que, esta puede ser una de las grandes causas de la manifestación de violencia durante la edad adulta, puesto que es el patrón relacional aprendido.

El otro 50% de los profesionales no concuerda con la premisa de que, los agresores manifiesten violencia en la edad adulta debido a que en su infancia fueron víctimas de violencia.

Matriz cuestionario.

| No. | Pregunta | Sí | Respuestas | No | Respuestas |
|-----|---|----|--|----|--|
| 2 | ¿Ha notado pensamientos de superioridad o misóginos en los agresores? | 8 | <ul style="list-style-type: none"> • Difícil conocer el contenido del pensamiento es probable conductas que se manifiesta de esta manera • Si, especialmente en relación a la cultura machista • Son comunes, pero no estructurados • Si. Indiferencia hacia los sentimientos de la otra persona. intolerancia a pequeños detalles de inseguridad. • Si. odio, desconfianza, ven a la mujer como objeto sexual. • Superioridad sí pero, usualmente los pensamientos de superioridad se manifiestan cuando han sido criados en un entorno machista. | | |
| 3. | ¿Considera que el pensamiento dicotómico es característico de los sindicatos que ha entrevistado? | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Así es como ellos tratan de demostrar, pero es imprescindible valorar el contenido del pensamiento para determinar si no es una dicotomía • Si. Es una forma de mantener el vínculo y manipular a la víctima. • El pensamiento dicotómico es característico de una personalidad autoritaria • Piensan que solamente ellos tienen la verdad. • Sí, tienden a pensar en absolutos "o me quieres y das todo de ti o no me quieres" | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • No necesariamente. Dependiendo del contexto en el cual ocurrió de podría evaluar si hubo presencia de este tipo de pensamiento, pero cada caso ha sido muy particular • No, muchos han razonado varios factores antes de cometer la agresión en muchas ocasiones la respuesta no es por el género de la víctima es la respuesta internada para resolver conflictos con violencia con cualquier persona sin importar el sexo • No, ellos tienen pensamiento absolutista |

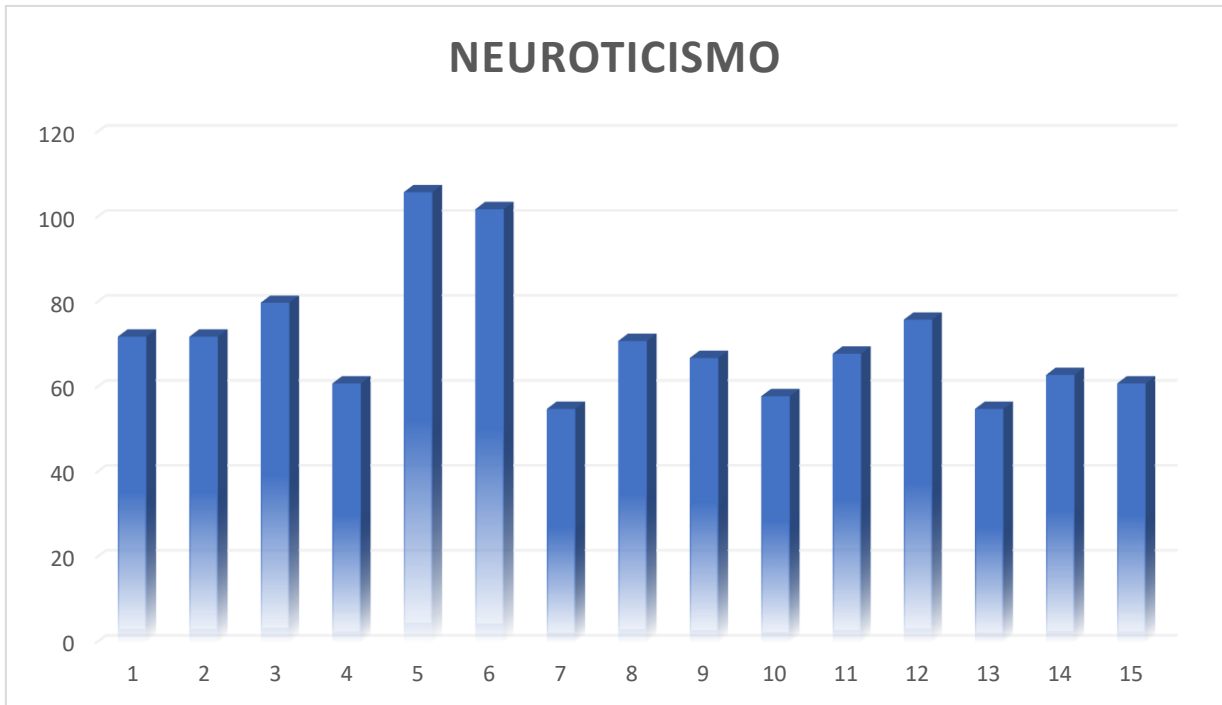
| | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|
| 6. | ¿Considera que los sindicatos poseen un buen autoconcepto? | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Por experiencia tienen un autoconcepto egocéntrico al servicio y sincrónico a su ego (términos psicoanalíticos) • Dependerá de la personalidad, ya que si tienen rasgos psicopáticos. El autoconcepto es con base a sus intereses personales. • Todo depende del tipo de personalidad que el agresor tenga, porque, por ejemplo, uno narcisista tendrá un autoconcepto y ego elevando, todo lo contrario, a uno con características dependientes. | 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Ello depende del delito o crimen, así como su personalidad. • No, generalmente se tienen en un mal concepto • Por lo general no • No, lo que he podido evidenciar es la inseguridad y temor a que su pareja le abandone. • No, ellos no tienen introspección |
| 10. | ¿Los sindicatos han manifestado control de impulsos? | 0 | | 8 | <ul style="list-style-type: none"> • No he visto que ellos controlen sus impulsos es probable que logren un nivel de control a la tensión, pero al final es mucho mayor desencadenar impulsos. Esto puede explicarse desde las funciones ejecutivas • No, aunque reconocen lo sucedido, si no reciben apoyo psicoeducación es difícil que logren controlarlos • Agreden psicológicamente pero no físicamente • No en la mayoría de los casos, más cuando consideran perder el control de la situación o manipulación. • No, ellos pierden el control y estallan • no, usualmente agreden cuando pierden el control. |
| 12. | ¿Cómo determinaría que el sindicato actuó por impulso y no por misoginia? | | <ul style="list-style-type: none"> • El odio como respuesta emocional debe tener un grado de regulación. Esto puede desregular el proceso consciente. Ellos pueden actuar bajo sus impulsos, pero la conciencia de la misoginia no lo alcanzan para afirmar el acto • Por el contenido de su pensamiento. • El antecedente de las agresiones, las circunstancias en donde se dieron y cómo se dieron. • Historial de agresiones con todos, el misógino elige solo a víctimas mujeres en repetidas ocasiones | | |

| | | | | | |
|-----|---|---|---|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • La sucesión de los eventos. • Pretenden siempre tener siempre el control y ser superiores • Por los antecedentes del caso. • Conociendo la motivación que han llevado sus actos, también al realizar el examen mental se conoce un poco acerca del contenido de su pensamiento. | | |
| 13. | ¿Consideraría que los sindicatos tienden a comportarse de manera agresiva en la cotidianidad? | 5 | <ul style="list-style-type: none"> • La conducta agresiva es un aspecto de la conducta, todos actuamos de la misma forma y varía de intensidad, es probable que su conducta sea con carácter violento. Ello depende de las características de la persona, su entorno y ciclo de vida y genero • Si. Agresivos verbalmente. • Si tiene una personalidad violenta. • Agreden a hijos vecinos y conocidos • dependiendo de qué tipo de agresores sean. A veces su personalidad en general es agresiva y no precisamente con agresiones físicas sino también verbales; puede ser que sean agresivos en la cotidianidad, pero en pequeñas acciones, como agredir verbalmente en el tráfico, emitir comentarios pasivo-agresivos, etc. | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • No. La mayoría son funcionales en otros ambientes fuera de con quien tienen la agresión • Sólo con la pareja y sus hijos en la calle un pan de Dios. • Existen agresores que son violentos solo con la pareja o solo en el hogar, pero en el entorno exterior no suelen manifestar agresividad o lo hacen de manera pasivo agresiva. |
| 14. | ¿Ha podido observar déficit en habilidades sociales en los sindicatos? | 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Problemas de comunicar sentimientos y de pedir ayuda ego muy maltratado • Si. Poca comunicación con sus pares. • Si, reacciona de manera predecible ante la supuesta autoridad que ejerce la esposa • Empatía, interacción social, disociación y agresión social • Los sindicatos no tienen habilidades sociales porque son violentos con su n pareja, familia. Aunque los agresores que son profesionales tienden a | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • No. A veces son muy sociales y aduladores • Hay ocasiones que son muy funcionales en su entorno e incluso en su núcleo familiar, en esos casos es probable que agreda por el sentimiento de superioridad. |

| | | | | | |
|-----|--|---|---|--|--|
| | | | <p>ser funcionales en habilidades sociales en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí, en su mayoría tienen dificultad para comunicarse. | | |
| 15. | ¿Tiene conocimiento si algunos agresores fueron víctimas también de violencia durante su desarrollo? | 8 | <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría han tenido un entorno violento que conjunto a patrones de crianza agravan esta situación, los antecedentes de padres agresores puede modificar las respuestas conductuales e impulsivas en los niños que a su vez puede desarrollar determinantes biológicos y funcionales para el desarrollo de la agresividad • Si. He visto varios casos en donde fueron agredidos por sus padres • Muchos de forma física y psicológica • Más que violencia específica... las condiciones sociales de terminan en buen porcentaje la formación de la personalidad y comportamiento en la misma sociedad • Si, se sabe que padres violentos hijos violentos por aprendizaje • Sí, quienes han sido criados en un entorno violento, tienden a repetir las conductas violentas, ya sea en el seno familiar o en el entorno inmediato. • Sí y no precisamente solo en el núcleo familiar, sino en el entorno donde se desarrollaron eran víctimas u observadores de actos violentos. | | |
| | ¿Qué métodos utiliza para conocer el estado mental y emocional de los agresores? | | <p>Desde la valoración de examen mental, dominios neuropsicológicos hasta el uso de técnicas neurológicas y neurofisiológicas.</p> <p>Un examen mental y observación clínica en entrevista</p> <p>Entrevista estructurada y tests</p> <p>Examen mental durante la entrevista, historia de vida.</p> <p>Entrevistas, examen mental.</p> <p>Programa de manejo de la ira, terapias cognitivas, test de impulsividad.</p> <p>Examen mental Anamnesis</p> | | |

4.2 Resultados de aplicación del Inventario clínico multiaxial de Millon

Gráfica 9



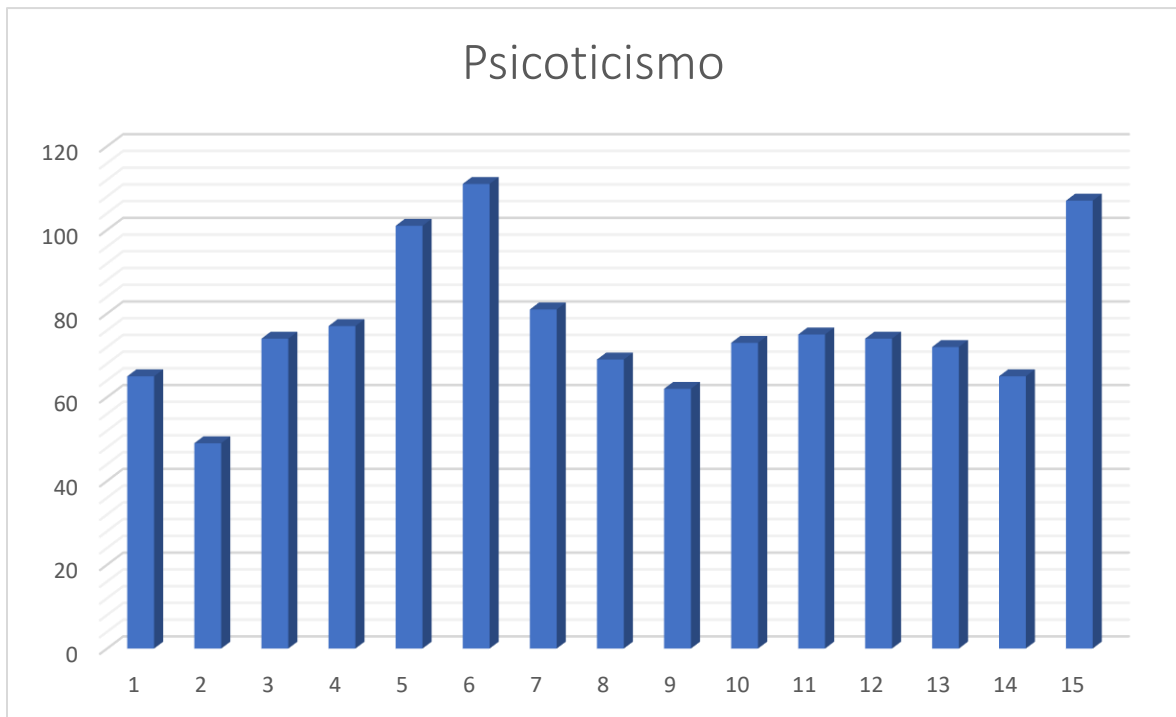
Fuente: aplicación de MCM-III a sindicatos.

El neuroticismo es un factor de la personalidad caracterizado por el bajo control de emociones, inmadurez, inestabilidad emocional, baja tolerancia a la frustración, ansiedad, orden y obsesión, quejas psicósomáticas, falta de consciencia ante peligros físicos o psíquicos, actividades de riesgo, conductas evitativas, hostilidad.

Tres de los evaluados obtuvieron puntuaciones altas que, al manifestarse de esta manera, es indicador de patologías compuestas por las características anteriormente mencionadas;

Asimismo, 9 de los evaluados puntuaron en un nivel medio para neuroticismo. Sin embargo, aunque no tengan significancia patológica, la presencia de estas características siguen siendo motivo de atención, puesto que son conductas desadaptativas. En un nivel bajo se encuentran dos de los evaluados, lo que indica que, estas características no son significativas y son personas relativamente estables.

Gráfica 10



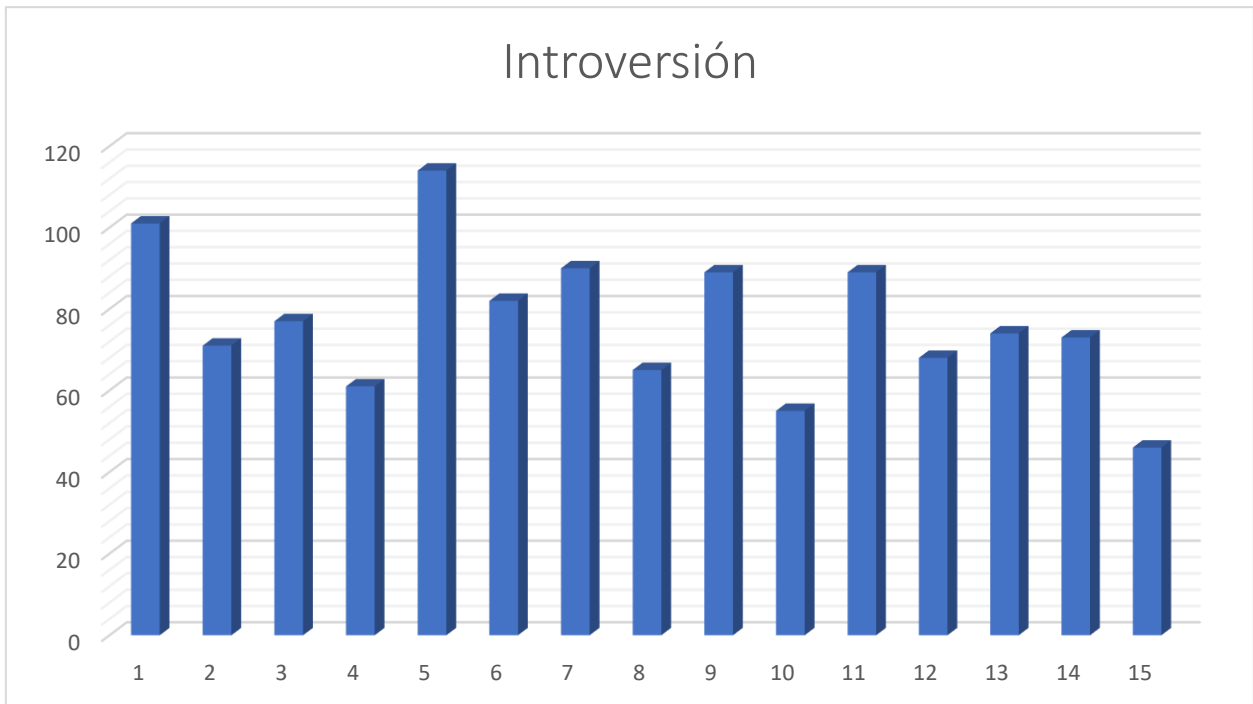
Fuente: aplicación de MCM-III a sindicatos.

El psicoticismo es caracterizado por la baja afectividad y frialdad, imperturbable, le afectan poco los sentimientos, sentimientos de posesión, agresividad, impulsividad, autoestima muy alta, mal manejo de emociones.

Al observar la gráfica, se observa que 4 de los evaluados puntuaron alto para psicoticismo, sin embargo, dos personas exageraron la sintomatología, invalidando así este factor; restando dos personas para un nivel alto, lo cual se traduce como en posibles patologías caracterizadas por los factores mencionados.

Asimismo, 10 de los evaluados manifestaron estas características en un nivel medio, lo cual, también es motivo de atención y una persona puntuó en un nivel bajo.

Gráfica 11



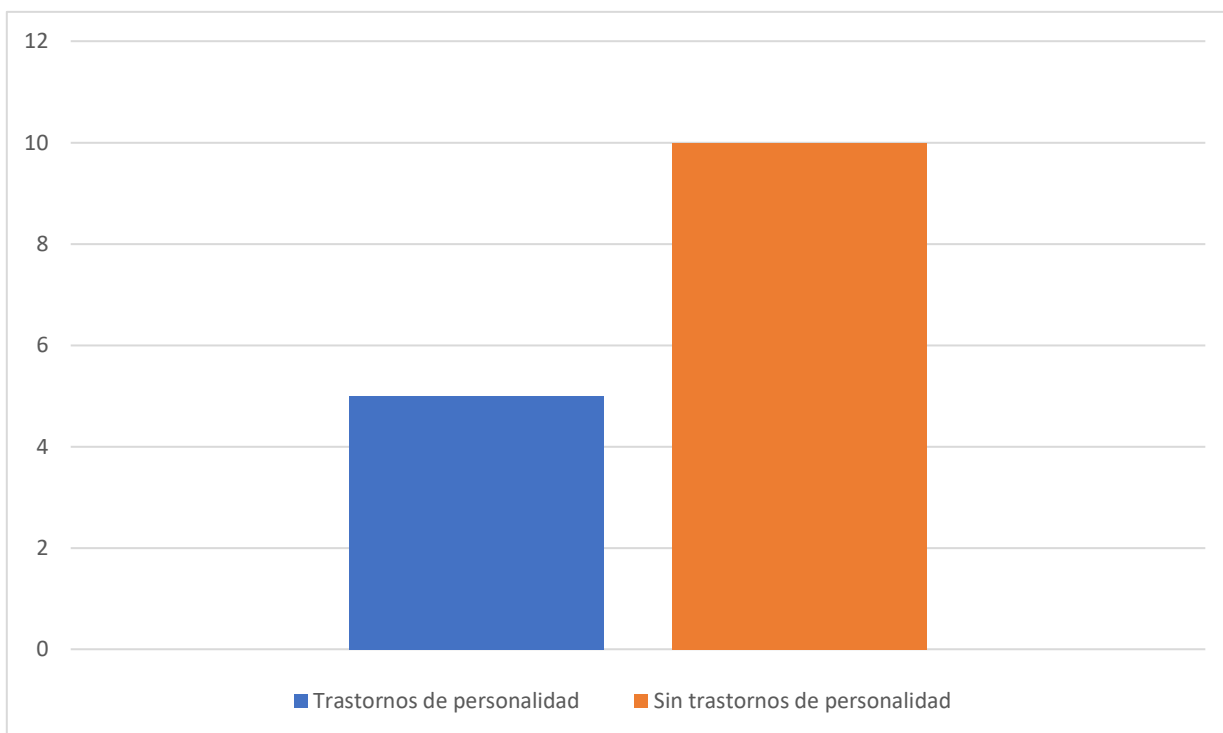
Fuente: aplicación de MCM-III a sindicatos.

La introversión está compuesta por características como la poca asertividad, timidez, por ser muy reservado y hasta reprimido, la dificultad para manifestar sentimientos.

Al observar los resultados, se observa que, cinco de los evaluados manifestaron características de la introversión en un nivel alto, siete de ellos manifestaron dichas características en un nivel medio y tres de ellos manifestar un nivel bajo para este factor.

Trastornos de personalidad

Gráfica 12



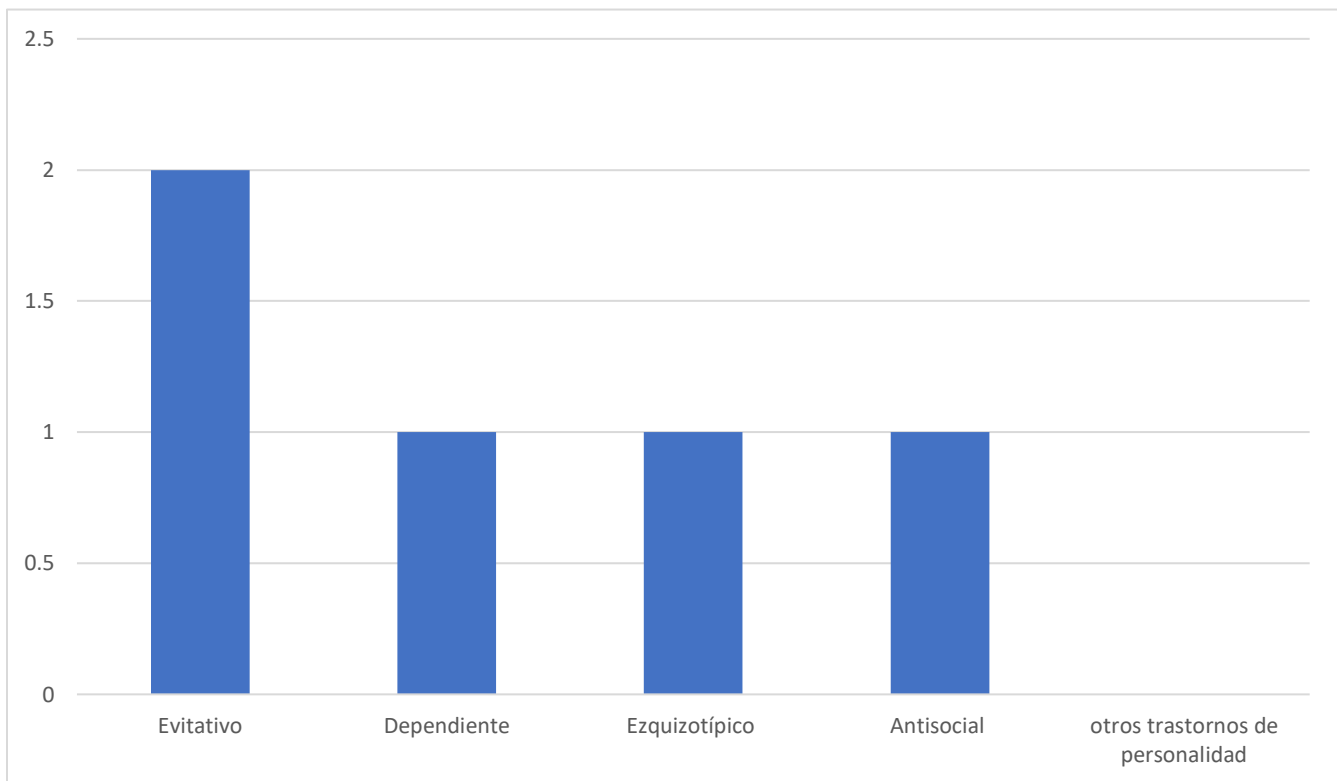
Fuente: aplicación de MCM-III a sindicatos.

De la población evaluada de 15 hombres sindicados por violencia contra la mujer, 5 de ellos manifestaron patrones permanentes e inflexibles de experiencia y comportamiento considerado como desadaptativo al entorno, es decir, trastornos de personalidad

Diez de los evaluados no manifestaron características catalogadas como trastornos de personalidad, sin embargo, se menciona que, de esta población cuatro manifestaron alto consumo de sustancias, uno de ellos desorden de pensamiento.

Aunque no existan trastornos de personalidad como tal, los evaluados manifiestan características como la hostilidad, agresividad, poca asertividad, inestabilidad emocional, entre otros.

Gráfica 13



Fuente: aplicación de MCM-III a sindicatos.

Al observar la gráfica se puede observar que, de los cinco evaluados que manifestaron un trastorno de personalidad, dos de ellos manifestaron el Trastorno de personalidad evitativo, el cual se caracteriza por la incomodidad ante la socialización y la tendencia a evitar el contacto interpersonal, tratando de tener contacto con las demás personas, además de la ansiedad y temor por ser criticados por los demás.

Uno de los evaluados cumplió los criterios para el trastorno de personalidad dependiente caracterizado por la necesidad de atención, miedo excesivo al abandono, necesidad de tener a otras personas para tomar decisiones, falta de confianza, falta de independencia, entre otros.

La presencia de Trastorno de personalidad esquizotípico se pudo evidenciar en uno de los evaluados, este es caracterizado por deficiencias sociales e interpersonales, la desconfianza, por la excentricidad, pensamiento y discurso extraños, suspicacia e ideas paranoides, entre otras.

Asimismo, se describe que, uno de los entrevistados manifestó sintomatología propia de un Trastorno de la personalidad antisocial, el cual se caracteriza por incumplimiento de las normas sociales, impulsividad, irritabilidad, agresividad, desatención de la seguridad propia y de los demás, ausencia de remordimiento, entre otras.

4.3 Análisis general

Los datos presentados en las gráficas de pastel y en la matriz, reflejan el conocimiento de los profesionales en psicología en cuanto a factores de la violencia presentes en hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer, basado en la experiencia de evaluar a este tipo de población, El Inventario Clínico Multiaxial de Millon evalúa y refleja aspectos propios de personalidad y los posibles trastornos.

En el cuestionario de factores de la violencia se incluyen aspectos cognitivos, tal como los pensamientos de superioridad y misóginos, los cuales, se encuentran presentes en los sindicados por este tipo de delito, también se indaga sobre el pensamiento dicotómico o absolutista, el cual, se deduce que está presente en algunos agresores, manifestándose en la percepción y el planteamiento de la relación en absolutos,

utilizándolo como base para el chantaje y manipulación; también, se debe tomar en cuenta que cada caso es diferente, por ende, se describe que no es precisamente característico de este tipo de sindicados.

Al enfocarse en el autoconcepto, se reconoce que algunos agresores pueden tener un autoconcepto elevado de tipo egocéntrico, con ideas de superioridad, una de las características del trastorno de personalidad antisocial, el cual se encuentra presente en uno de los evaluados con el MCMI-III.

El cuestionario de factores de la violencia también permitió conocer que, hay agresores con un autoconcepto bajo, evidenciando la inseguridad y el temor de que su pareja lo abandone. En la aplicación del Inventario Clínico Multiaxial de Millon, se pudo conocer que, dentro de la población, existen evaluados con este tipo de características, mencionándose principalmente el trastorno de personalidad dependiente, cuyos rasgos versan en el temor por el abandono, pudiendo ser las amenazas de abandono, la razón por la cual se hizo presente la agresión.

En el ámbito de las habilidades sociales se evidencia cierto déficit, tal como problemas para comunicarse, sobre todo, dificultad para convivir, poca empatía. Aunque en ocasiones son muy funcionales en su entorno.

El MCMI-III, permitió evidenciar que uno de los evaluados manifiesta un trastorno de personalidad esquizotípico, caracterizado por deficiencias sociales e interpersonales, excentricidad, pensamiento y discurso extraños, suspicacia, ideas paranoides, entre otros.

Es evidente que los entrevistados con el cuestionario de factores de la violencia, coinciden en que, este tipo de población carece de control de impulsos y que, la agresión sucede sobre todo durante estos arrebatos; aunque los agresores reconocen la gravedad de sus actos, es difícil que lleguen a controlarlos de la manera en que se espera.

Asimismo, hay total coincidencia en que, la mayoría de agresores ha crecido en un entorno violento, este tipo de patrones de crianza tiene gran incidencia en que los hombres tengan la tendencia a repetir este tipo de conducta. La gran mayoría tiene antecedentes de haber sido víctimas de violencia psicológica o física de parte de sus padres; aunado a esto, las condiciones sociales en las que crecen, determinan un gran porcentaje de la personalidad y el comportamiento.

El Inventario Multiaxial de Millon aplicado a los hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer, permite observar que gran parte de los evaluados manifestaron características como hostilidad, agresividad, sentimientos de posesión, bajo nivel de asertividad, inestabilidad y poco control emocional.

Cabe aclarar que las pruebas psicométricas son un indicador cuantitativo de las características de personalidad presentes en cada individuo, en ocasiones los resultados no son únicos y definitivos, por ende debe apoyarse de otros métodos de evaluación.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. El objetivo de la investigación fue analizar el tipo de personalidad y los trastornos de personalidad presentes en los sindicatos por el delito violencia contra la mujer en su manifestación física y psicológica, el cual se logró, estableciendo que, una tercera parte de la población estudiada padece de una patología de la personalidad. Encontrando entre las principales características de personalidad la poca asertividad, tendencia a la represión, poco control de las emociones y la dificultad para manifestar sentimientos.
2. En Guatemala no se realizan de oficio las evaluaciones a hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones, dentro del proceso penal, usualmente no tiene contacto con psicólogos de las instituciones implicadas, tampoco está establecido con claridad, qué profesional puede realizar la evaluación.
3. Las patologías de personalidad, sí están presentes en la población estudiada, lo cual indica que, es necesario que reciban atención psicoterapéutica como parte su reinserción social y como parte del derecho a la salud que como seres humanos tienen, y de esta manera también evitar la reincidencia.
4. En los sindicatos existen características como la agresividad, impulsividad, hostilidad, déficit en las relaciones interpersonales, dificultad en expresar sus

emociones, que, aunque no constituyan un trastorno de personalidad, es necesario conocerlas y prestar atención puesto que, pueden estar implicadas en la manifestación de violencia.

5. Aunque dentro del sistema penitenciario hay psicólogos dedicados a evaluar todo tipo de agresores y brindarles atención, no existen programas basados en las necesidades de cada individuo, ya que, se ha comprobado que la homogeneización del tratamiento es una de las causas por la cuales dichos tratamientos no son funcionales en su totalidad.
6. El consumo de sustancias tal como el alcohol, marihuana, cocaína, etc. tiene un papel importante en la manifestación de violencia dentro del núcleo familiar en la población estudiada, mediante las entrevistas se determinó que los episodios violentos suceden durante la intoxicación de alguna sustancia.
7. A pesar de que, hasta cierto punto, es difícil determinar exactamente el contenido del pensamiento de los agresores, mediante su proceder y creencias manifestadas se puede conocer que, el machismo sigue estando muy arraigado en la gran mayoría, la idea del rol social de la mujer y las relaciones desiguales de poder, son algunas de las causas y factores que mantienen la manifestación de la violencia.

8. Factores como el autoconcepto, habilidades sociales, patrones de pensamiento rígidos, habilidad de manejar las emociones, remordimiento, hostilidad, nivel de agresividad dependerán del tipo de personalidad que posea el sindicado, así también, tienen gran influencia la crianza y el contexto social donde se desenvuelva.

9. No existe atención enfocada hacia este tipo de población, la cual sería favorecedora para evitar la reincidencia en aquellos que no cumplen condenas largas, puesto que, en programas de atención dirigida a agresores se trabajaría todas las ideas referentes a la superioridad de género, el manejo de la ira, la expresión emocional, entre otros.

5.2 Recomendaciones

1. Efectuar evaluaciones a los sindicatos por parte de las instituciones involucradas dentro del proceso penal, ya que puede ayudar esclarecer hechos, brindar apoyo en la determinación de los casos en que la mujer denuncia por causar daño a su pareja y también, con base en la información que se obtiene construir un marco de prevención de este tipo de violencia dentro del contexto guatemalteco.

2. Es idóneo que en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses se realicen evaluaciones a ambos involucrados en un delito, es decir a la víctima y al acusado, específicamente, del delito de violencia contra la mujer en su manifestación física y psicológica, para conocer el estado mental de ambas personas.
3. La Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil debe tener profesionales que realicen las evaluaciones necesarias para clasificar a los agresores según su perfil diferencial y así derivarlos a tratamiento psicológico, con programas específicos, que permitan corregir todas aquellas conductas violentas y así evitar la reincidencia en este tipo de delito.
4. A los Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas De Violencia Contra la Mujer, dictar como parte de las medidas, durante el proceso penal, el formar parte de programas psicoterapéuticos y de reinserción social con enfoque integral, donde se abarquen aspectos psicológicos, sociales, y por supuesto, tomando en cuenta las propias necesidades de los sindicados, y que las medidas no sean solamente el asistir a escuela para padres o tomar terapia por su propia cuenta.
5. A los Ministerios tanto de Salud como de Gobernación, fortalecer los centros en donde pueda brindarse atención psicológica a este tipo de población de manera gratuita y accesible, contando con el personal suficiente y capacitado para

ejecutar los programas adecuados a esta población. Esta atención basada en el aprendizaje de manejo de emociones, de ira, impulsividad, en la modificación conductual, cambio de esquemas cognitivos de superioridad de género, entre otros.

6. Al sistema penitenciario, ya que los programas de los que son partícipes algunos agresores, en aquellos casos que cumplen prisión preventiva, deben responder a sus necesidades como población, comprendiendo que no todos son iguales y muchos pueden favorecerse de ciertos tipos de tratamiento y otros no, por ello es importante establecer una clasificación basada en perfiles diferenciales para que el tratamiento o programa de reinserción social sea más efectivo.
7. A la población en general, seguir con campañas, jornadas y todo tipo de concientización acerca del uso y abuso de sustancias y las consecuencias psicosociales que esto tiene, haciendo énfasis en los cambios conductuales que pueden producir.
8. A la Secretaría de Prevención del Delito, aprovechar todos los recursos disponibles y la información que se pueda obtener para seguir trabajando en la prevención del delito de violencia contra la mujer, como parte de la prevención se señala la necesidad de reeducar a los hombres sindicados y condenados por dicho delito.

9. A las instituciones educativas, que se realice concientización de la violencia contra la mujer, que se instruya cómo se manifiesta, y a dónde se puede acudir en caso de sufrirla, pues en ocasiones las mujeres son víctimas de relaciones insanas y abusivas desde la adolescencia.

10. A la sociedad, desde el seno del hogar fomentar en los niños y niñas valores como el respeto, la responsabilidad e igualdad; asimismo, desde cada ámbito, como laboral, social, familiar, fomentar la igualdad de género en todo el sentido estricto que engloba y erradicar las relaciones desiguales de poder.

11. Sería idea que las instituciones como Ministerio Público que encargadas de la construcción de los marcos de prevención de la violencia tomen en cuenta las investigaciones, resultados y propuestas de estudiantes de la Maestría en Psicología Forense de la Universidad San Carlos de Guatemala.

CAPÍTULO VI

6. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Propuesta de evaluación psicológica a sindicados del delito de violencia contra la mujer, para establecer perfil diferencial de tratamiento.

6.1 Análisis de participantes

La propuesta tendrá como principales actores a los hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer, ya sea que se encuentren en libertad o en prisión preventiva y que asistan a su proceso en el Juzgado de Juzgado de primera instancia de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del municipio y departamento de Huehuetenango. El segundo grupo de interés son los profesionales en psicología que laboran en alguna instancia del sistema judicial. En el grupo de sindicados existe la necesidad de atención psicológica pero no de una manera homogeneizada, pues cada uno tiene necesidades diferentes a las cuales debe prestárseles atención de manera oportuna para evitar la reincidencia.

Tabla 1 de Involucrados

| Grupo | Intereses | Limitaciones | Recursos y mandatos |
|------------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1. Hombres sindicados por el | Que reciban atención psicológica | Ausencia de instituciones | Creación de programas |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>delito de violencia contra la mujer.</p> | <p>oportuna desde que inicia el proceso penal, mediante la derivación por parte del juzgado competente, con el objetivo de ayudar a reducir la violencia, identificar causas que la detonan, pero sobre todo a evitar la reincidencia. Una evaluación que tome en cuenta sus necesidades y que no se les de un tratamiento estandarizado, sino que se base en un perfil diferencial; ya sea que sea aplicado en el sistema penitenciario (para quienes cumplen prisión preventiva) o que se apoye del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p> | <p>especializadas para poder derivar a los sindicatos, falta de programas específicos fuera del sistema penitenciario para tratamiento de este tipo de población. Sistema centralizado en la víctima únicamente; los programas de prevención no tienen como objeto esencial la evaluación ni apoyo psicológico a sindicatos propiamente.</p> | <p>dirigidos a hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer que necesiten apoyo psicológico ya que tienen la disposición de mejorar.</p> <p>Establecer un modelo de evaluación que busque establecer perfiles diferenciales para adaptar los programas de apoyo psicológico y así tener mejores resultados en la intervención.</p> <p>Decreto d número 6-78 Convención Americana de Derechos Humanos.</p> |
| <p>2. Profesionales en Psicología</p> | <p>No homogeneizar los programas de atención para los sindicatos, si no que se apliquen estrategias de acuerdo a su perfil</p> | <p>El número de profesionales en psicología en la mayoría de las instituciones que apoyan en la administración de</p> | <p>Establecer un modelo de evaluación que busque establecer perfiles diferenciales</p> |

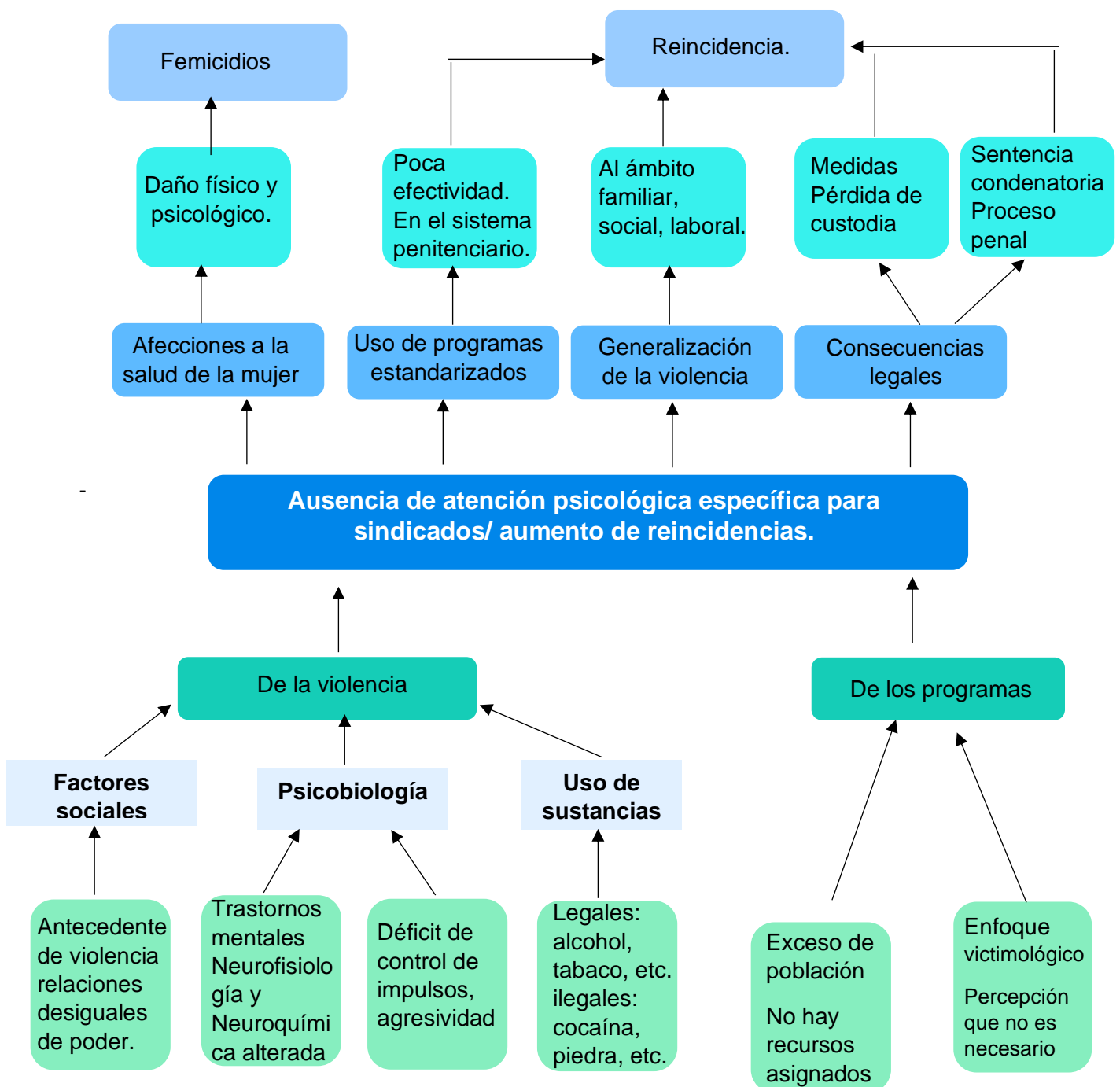
| | | | |
|---------------------|--|---|---|
| | <p>diferencial, el cual será establecido mediante una evaluación.</p> <p>Trabajar métodos y técnicas de acuerdo a esos perfiles diferenciales, los cuales pueden ser abordados de manera grupal.</p> <p>Los profesionales posean la formación necesaria para evaluar, establecer perfiles diferenciales y para la aplicación de métodos y técnicas apropiados.</p> | <p>justicia es insuficiente, hay regiones en las que no se encuentra la figura del psicólogo o un mismo profesional debe cubrir varias áreas, es decir, no hay suficientes psicólogos para dar cobertura del servicio.</p> <p>A excepción del sistema penitenciario, ninguna otra entidad tiene psicólogos encargados de la atención a sindicatos, las evaluaciones son asignadas solamente a víctimas.</p> | <p>para mejores resultados en la intervención</p> |
| 3. Mujeres víctimas | <p>Que mejore su autoestima y tenga noción de cómo debe ser tratada para que no permita que el círculo de la violencia siga repitiéndose (proceso psicoterapéutico), por ende, la convivencia con el sindicato tendrá una mejora</p> | <p>En ocasiones los procesos se prolongan demasiado, lo que la deja sin sostén de su hogar. El acceso a un tratamiento psicológico se ve limitado ya que en áreas remotas no hay psicólogos y el viajar a otras comunidades</p> | <p>Decreto 22-2008 del Congreso de la República “Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”</p> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | <p>independientemente de si continúan siendo una pareja o ya no. Será tratada de mejor manera, con respeto y equidad. Ambos estarán en procesos psicológicos y cumpliendo con los requerimientos legales.</p> | <p>implica gastos y desajuste para su economía frágil. La misma crianza machista obliga a las mujeres a seguir siendo sumisas y poco independientes.</p> | |
| <p>4. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> | <p>Apoyo a los programas de reinserción social (como posible medida sustitutiva), brindando acceso a salud mental de manera gratuita y efectiva, mediante profesionales que tengan preparación para evaluar y que tengan conocimiento en programas específicos para los sindicatos.</p> | <p>No hay suficientes profesionales en salud mental para cubrir las necesidades de cada tipo de población. Los profesionales clínicos, no cuentan con una preparación específica para evaluación y tratamiento de sindicatos.</p> | <p>Establecer un modelo de evaluación que busque establecer perfiles diferenciales para mejores resultados en la intervención.</p> <p>Decreto N° 90-97 Código de Salud Artículo 93, 94 y 95 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.</p> |

Elaboración: fuente propia.

6.2 Análisis de problemas

La problemática de la violencia contra la mujer puede tener diversas causas, en el árbol de problemas se presentan como posible génesis el factor sociocultural, componente psicobiológico y uso de sustancias, que tienen como consecuencia la alta incidencia de violencia, que desencadena en problemas para el agresor en el ámbito social, familiar y legal y consecuencias hasta mortales para la víctima.



6.3 Análisis contextual y diagnóstico

Son alarmantes las cifras de casos de violencia contra la mujer en nuestro país las cuales día con día aumentan, en el año 2020 el Ministerio Público de Guatemala recibió 202 denuncias diarias por delitos contra la niñez y mujeres. Asimismo 1,444 agresores fueron condenados en el mismo año por delitos contra esta población. (Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, 2021).

El Instituto Nacional de Estadística, reveló las cifras proporcionadas por el Ministerio Público según las denuncias recibidas durante el año 2017, estableciendo que, 47,186 denuncias son por delitos contemplados en la ley de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, de las cuales 11,971 son denuncias por violencia física y 18,211 por violencia psicológica, 10262 denuncias son por ambas manifestaciones de violencia (Instituto Nacional de Estadística, 2017).

Existe gran diversidad de factores por los cuales un hombre puede agredir a una mujer; entre ellos están los factores psicobiológicos, es decir, que la manifestación de violencia y agresividad puede estar asociada a desequilibrios biológicos químicos como los neurotransmisores dopamina y serotonina (Agüero, Bases Neurobiológicas de la agresión., 2019), a las hormonas andrógenos y testosterona (Ramírez, 2006). Asimismo, en el aspecto psicológico pueden existir patologías como trastornos de la personalidad, o características como la impulsividad, dificultad para controlar los impulsos, entre otras.

El consumo de sustancias es un factor esencial, pues muchas de las agresiones se han suscitado bajo efectos de alcohol, marihuana, entre otras sustancias ya sean lícitas o ilícitas, que en algunas personas crean reacciones agresivas.

El factor cultural juega un papel muy importante, pues la creencia de la superioridad de género y el machismo están arraigados en el contexto sociocultural y que vienen desde varias generaciones atrás, esto ha sido preservado hasta por las mismas madres de familia, instaurando en los hijos e hijas patrones culturales machistas.

Los factores antes mencionados al expresarse en actos violentos contra la mujer, constituyen delitos, dependiendo de la manifestación de la conducta violenta y la gravedad de esta tienen varias consecuencias no solo para quien es víctima sino también para quien agrede, puesto que sus actos tienen, sobre todo, consecuencias legales. Al denunciar la violencia se inicia un proceso de investigación para establecer que los hechos denunciados son verídicos, mediante diferentes medios de prueba; en caso de encontrarse inocente al sindicado recibe una sentencia absolutoria, pero en el caso de probarse su culpabilidad recibirá una sentencia condenatoria, que puede ir de los 5 a los 12 años de prisión.

Al encontrarse privado de libertad, el área social y laboral del agresor se ve afectada, el área familiar también tiene una gran repercusión pues los padres pueden separarse y hasta seguir perpetuando la violencia como forma de relacionarse.

Durante el proceso penal y después de la sentencia, únicamente la víctima es quien es evaluada y posteriormente recibe atención psicológica con el objetivo de ayudarlo a sobrellevar los eventos denunciados, sin embargo, el agresor no es evaluado ni recibe ningún tipo de atención durante el proceso penal, en ocasiones es atendido por el psicólogo del sistema penitenciario cuando ya tiene una sentencia, esto si es que existe la figura del psicólogo en la prisión en donde se encuentre. En ocasiones reciben algún tipo de orientación, que resalta por la falta de consideración de la heterogeneidad de los individuos y aplican programas estandarizados para toda la población en general; lo cual es causa de que las terapias de reinserción social no tengan la efectividad que se desea. (Loinaz & Echeburúa, 2010).

La violencia contra la mujer en cualquiera que sea su manifestación, debe investigarse, abordarse y prevenirse de manera de manera integral, considerando diferentes perspectivas.

El abordarla no solamente desde la atención a la víctima sino también desde la atención al victimario puede ser de mucha utilidad, por ende, el tratamiento adecuado a los agresores debe ser uno de los objetivos prioritarios cuando se habla de prevención de este tipo de delitos.

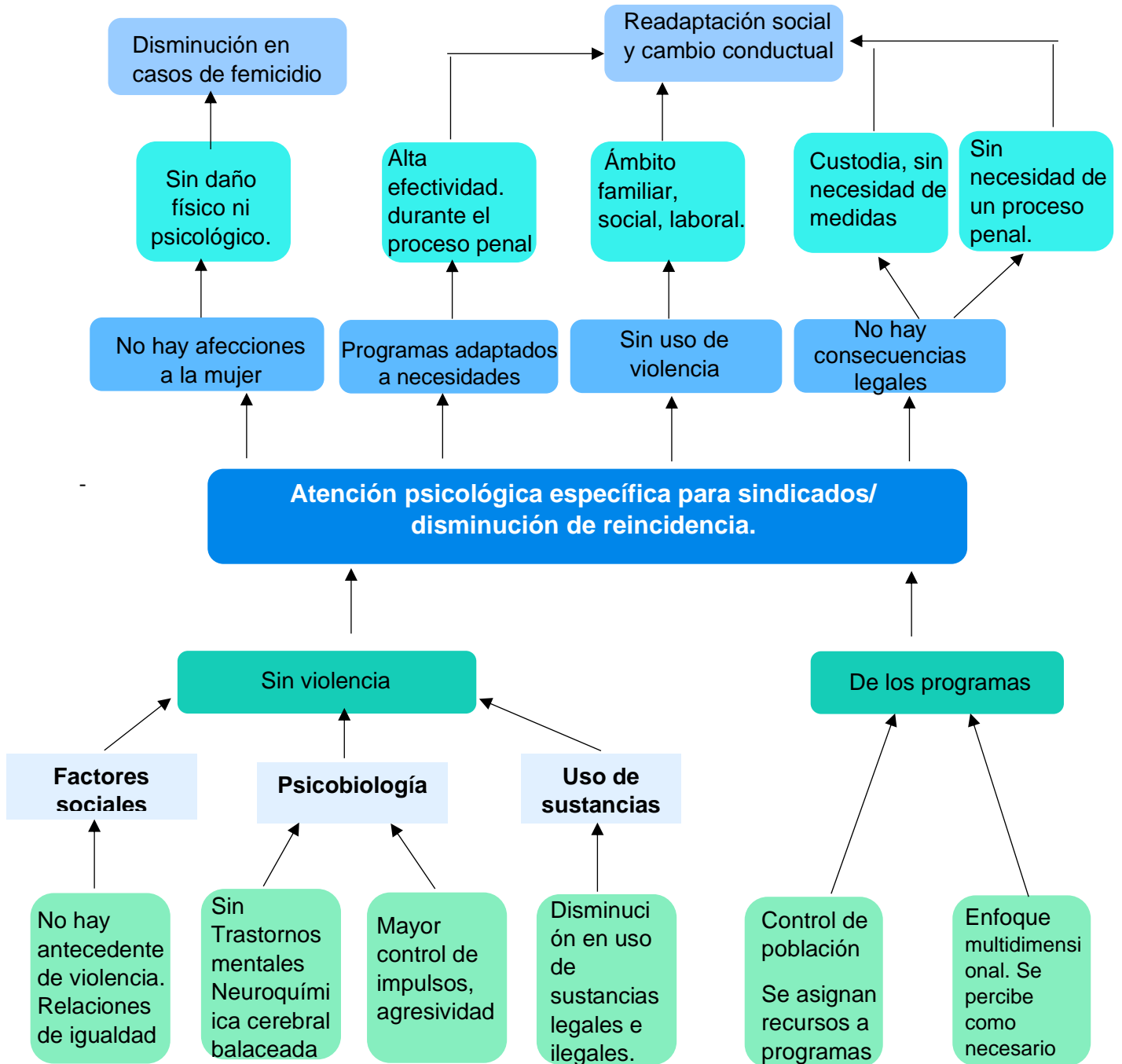
Realizarla de esta manera permite conocer motivaciones, causas, detonantes y desajustes psicológicos que propician y perpetúan la violencia; permite también

proporcionar atención a victimarios para poder abordarla de manera adecuada, disminuir la reincidencia y evitar que se siga promoviendo a siguientes generaciones; considerando que la atención psicológica que pueda recibir el sindicado no lo exime de su responsabilidad pena social ni moral, sino que tiene el objetivo de evitar futuras agresiones.

Posterior a realiza el análisis de la problemática se inicia a generar estrategias para poder convertir las causas y consecuencias problemáticas de la violencia contra la mujer, en objetivos que se puedan alcanzar a través de diferentes actividades, en diferentes momentos y que se detallan en el programa a implementar, plasmados en un árbol de objetivos.

6.4 Análisis de objetivos

Árbol de objetivos.



Anteriormente se presentó el árbol de objetivos, el cual implica la búsqueda de soluciones para la problemática anteriormente planteada.

En este caso, dentro de las soluciones que se proponen para la disminución de la reincidencia del delito de violencia contra la mujer, es la atención a los sindicados no estandarizada, sino especializada según rasgos personales, y para lograrlo se propone una evaluación para establecer una clasificación tipológica y así adecuar el tratamiento a sus necesidades terapéuticas; partiendo del supuesto que se han ejecutado propuestas anteriores de la creación de programas de atención psicológica para sindicados durante el proceso penal.

6.5 Análisis de opciones

| Opción 1 | Opción 2 | Opción 3 |
|--|--|--|
| Realizar un programa como parte de la política de prevención del delito en la que se establezca la atención específica a infractores de la ley, que lleven un proceso penal, para contribuir en la prevención y reincidencia de los delitos. | Contratar y capacitar al personal del área de Psicología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que creen y apliquen programas específicos de atención a sindicados, como apoyo al sistema de Justicia guatemalteco. | Establecer un modelo de evaluación para clasificar a los sindicados, según su perfil diferencial y necesidades terapéuticas como base de la atención psicológica que deben recibir durante el proceso penal o ya cuando tenga una sentencia, con el objetivo de proporcionar una |

| | | |
|--|--|--|
| | | atención que cubra sus necesidades y así evitar la reincidencia. |
|--|--|--|

| Opciones | Ventajas | Desventajas |
|--|---|--|
| Realizar un programa como parte de la política de prevención del delito en la que se establezca la atención psicológica específica a infractores de la ley en diversos delitos, que lleven un proceso penal, para contribuir en la prevención y reincidencia de los delitos. | Al tener respaldo legal, se garantizaría formar parte del programa como parte obligatoria del proceso penal, constituyendo uno de los derechos que le asisten a los procesados. Disminución de las denuncias por delitos de violencia contra la mujer y otros delitos violentos. Disminución del número de denuncias por reincidencia, pues al llevar el proceso se mejoraría las relaciones interpersonales y esquemas de pensamiento de los participantes de los programas. | No hay interés por crear este tipo de programas que van dirigidos hacia los procesados. No se cuenta con el presupuesto para crear dichos programas, como tampoco para sufragar el salario de todos los profesionales que están involucrados en la creación e implementación. No hay disposición a realizar una inversión a largo plazo. |
| Contratar y capacitar al personal del área de Psicología del Ministerio | Apoyo al sistema judicial, reforzando que la atención psicológica | Falta de personal profesional en psicología |

| | | |
|---|--|---|
| <p>de Salud Pública y Asistencia Social para que creen y apliquen programas específicos de atención a sindicatos, como apoyo al sistema de Justicia guatemalteco.</p> | <p>forma parte del derecho a la salud.</p> <p>Facilidad de acceso a la salud mental tomando en cuenta que existen centros de salud que cuentan con psicólogo.</p> <p>En base a lo anterior, el sindicato tiene mayor probabilidad y facilidad de cumplir con un programa.</p> | <p>para cubrir la demanda de atención que existe.</p> <p>Se carece de espacios idóneos para brindar atención psicológica dentro de los hospitales regionales, al aumentar la población que visita el lugar, la situación empeora.</p> <p>Falta de presupuesto para contratar más profesionales que brinden el servicio.</p> |
| <p>Establecer un modelo de evaluación para clasificar a los sindicatos, según su perfil diferencial y necesidades terapéuticas como base de la atención psicológica que deben recibir durante el proceso penal o ya cuando tenga una sentencia, con el objetivo de proporcionar una atención que cubra sus necesidades y así evitar la reincidencia</p> | <p>Conocer las necesidades terapéuticas que tienen ciertos individuos, en base a ello, crear planes terapéuticos que ayuden a expresar las emociones de manera asertiva, a manejar la agresividad, entre otros factores que se ven implicados en la manifestación de violencia.</p> <p>Al recibir atención psicológica no estandarizada, el participante tendrá la</p> | <p>No hay entidades que brinden atención a los sindicatos durante el proceso penal.</p> <p>Asimismo, se carece de programas específicos para este tipo de población.</p> <p>Falta de profesionales que puedan cubrir los programas para procesados.</p> <p>Poco interés para brindar apoyo psicológico para hombres sindicados por delitos de violencia</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | oportunidad de mejorar sus relaciones interpersonales para que no tengan base en la violencia y así reducir la reincidencia | contra la mujer, durante el proceso penal. |
|--|---|--|

Luego de analizar las tres opciones con sus respectivas ventajas y desventajas, se determina que la tercera opción posee criterios de viabilidad para poder aplicarla y que de alguna manera brinda herramientas para abordar esta problemática ya que, el procesado, no es derivado a ningún tipo de apoyo psicológico, educativo, informativo, desde el principio del proceso, en ocasiones recibe atención dentro del centro donde cumple su condena, sin embargo, estos programas son generalizados y recibidos hasta que ya se cumple con la sentencia.

6.6 Marco conceptual

La intervención con los agresores debe considerarse como una de las principales formas de actuación ante la prevención de la violencia contra la mujer ya que representa una grave problemática social y familiar; los programas de atención para agresores contra la mujer son posibles y efectivos para la adquisición de destrezas como la gestión y expresión de las emociones, adquisición de motivación, habilidades sociales, cambio actitudinal, entre otros. (Echeburúa, Corral, Fernández, & Amor,

2004), también favorecen en la disminución de las conductas violentas, funcionan también en la prevención de recaídas.

De los Galanes & Taberneró, (2013). Realizaron un estudio del impacto de intervención con agresores de violencia de género. Basado en la necesidad de la intervención en quienes fungen como agresores; esto para tratar la problemática desde raíz y no tratar solamente las consecuencias (víctimas).

Los autores estudiaron el programa de intervención con agresores de violencia de género, llevado a cabo en el Centro de Inserción Social, CIS, Córdoba. Este programa es de enfoque cognitivo-conductual; en el cual se destaca la integración de la perspectiva de género, el énfasis en la necesidad de trabajar en la motivación de los maltratadores y el análisis de conductas violentas.

La intervención consistió en un programa compuesto por veinticinco sesiones, distribuidas en sesiones grupales semanales durante seis meses, con once módulos divididos en dos, el primer módulo enfocado a tratar variables clínicas y el análisis de las conductas violentas, y la segunda parte, enfocado a las manifestaciones de violencia, especialmente de tipo física, sexual y psicológica, asimismo la instrumentación de los hijos. Al culminar el tratamiento se tuvieron sesiones de seguimiento para asegurar que los participantes hayan tenido una evolución como resultado de la intervención terapéutica.

En estos resultados se pudo observar que, en un primer momento, luego de minimizar el problema, los hombres contemplan la necesidad de un cambio, sin embargo, no hay acciones al respecto. En un segundo momento, la mayoría de los agresores se encontraban en el paso de pre contemplación hacia la etapa de contemplación. En el tercer momento, los participantes pasaron de la contemplación a la actuación, se puede decir que, los participantes saben que tienen un problema y que, aunque no hayan hecho algo en concreto para resolverlo, ahora se están proponiendo el cambio y tomando acciones para lograrlo. (De los Galanes & Taberner, 2013).

Luego de la intervención, los participantes lograron asumir su responsabilidad en el delito, así como las consecuencias de siempre buscar justificaciones a conductas violentas o desadaptadas. La mayoría de participantes pudieron reconocer la diferencia entre culpa y responsabilidad, asumiendo su parte. Aunque algunos no manifestaron cambios significativos. Asimismo, han desarrollado habilidades de comunicación, de escucha activa, control de ira, e incluso han sido capaces de practicar la empatía y hacer modificaciones en sus esquemas de pensamiento.

En ocasiones, la violencia contra la mujer guarda cierta relación con algunos trastornos mentales, como alguno de los pertenecientes al espectro de la esquizofrenia, delirios celotípicos o de persecución, así como el consumo de sustancias, sobre todo el

alcohol, siendo estos los más frecuentemente relacionados a este tipo de violencia. (Caetano, Vaeth, & Ramisetty, 2008).

Los programas de tratamiento para hombres violentos contra la pareja, son importantes bien en un régimen comunitario, en prisión ya sea preventiva o condenatoria y bajo control judicial. No con el objetivo de estigmatizarles o criminalizarlos, sino para brindarles un apoyo en la superación de sus dificultades puesto que, los agresores suelen tener carencias psicológicas significativas. (Echeburúa, Corral, Fernández, & Amor, 2004).

"La ineficacia parcial de los tratamientos ha sido achacada a la falta de consideración de la heterogeneidad de los agresores, así como a la aplicación de programas estandarizados que ignoran las necesidades terapéuticas de cada tipo de agresor" (Loinaz & Echeburúa, 2010, p. 87).

Estudio realizado por Loinaz en 2010 con 50 hombres procesados por delitos relacionados con la violencia contra la pareja, de edades entre los 22 y 59 años. con el objetivo de profundizar en la clasificación de los agresores de pareja y en el conocimiento de las posibles causas de este tipo de violencia. Describe características que diferencian a unos agresores de otros; partiendo de los subtipos unificados de la teoría de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) y el modelo de Dutton (1998), siendo la clasificación la siguiente:

Agresores limitados a la pareja, normalizados, hipercontrolados (Tipo 1)

Agresores límites, disfóricos o patológicos (Tipo 2)

Agresores violentos en general/antisociales (Tipo 3)

- Los instrumentos utilizados durante el estudio, se eligieron según su valor diagnóstico a la hora de establecer clasificaciones tipológicas y su capacidad para abordar las variables que son objeto de interés, siendo los siguientes:
- Entrevista: adaptación PCL-SV y entrevista estructurada de Echeburúa y Fernández-Montalvo (1994).
- Inventario de pensamientos distorsionados (IPDMV) de Echeburúa y Fernández-Montalvo (1998); versión factorial de Ferrer, Bosch, Ramis, Torres y Navarro (2006). Escala de Autoestima de Rosenberg (1965).
- Conflict Tactics Scale-2 (CTS-2) de Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman (1996); (traducción Loinaz, 2008).
- Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III (MCMI-III); adaptación española de Cardenal y Sánchez (2007).
- Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo-2 (STAXI-2) de Spielberger; adaptación española de Miguel-Tobal, Casado, Cano-Vindel y Spielberger (2001).
- Índice de Reactividad Interpersonal de Davis (1980); adaptación española de Mestre, Frías y Samper (2004).
- Cuestionario de Apego Adulto de Malero y Cantero (2008).

- Escala de Impulsividad de Barratt (BIS-11); adaptación española de Oquendo et al. (2001).
- Escala de Deseabilidad Social de Marlowe y Crowne; adaptación española Ferrando y Chico (2000).

El estudio fue llevado a cabo en diferentes fases, la primera consistió en el primer contacto con los sujetos a estudiar, la siguiente fase incluyó una evaluación individual y grupal, en las cuales se aplicaron diferentes instrumentos tal como inventario de pensamientos distorsionados junto a la escala de autoestima, Inventario Clínico Multiaxial de Millon, STAXI-2, entre otras.

Para iniciar la clasificación de los participantes en base a los resultados obtenidos, la población se dividió en dos grupos para realizar análisis de conglomerados y a partir de los resultados obtenidos iniciar la clasificación respectiva, según el criterio del profesional.

Describe variables con interés clasificatorio, como el ser víctima de violencia en la infancia, intento de suicidio, dependencia a sustancias, nivel de violencia y si existe generalización o es manifestada solamente con la pareja. Asimismo, presenta los trastornos de personalidad y su relación con el consumo de sustancias, afirmando que el grupo nombrado como número dos, presenta mayor dependencia al alcohol y otras sustancias. (Loinaz, 2010)

También describe distorsiones cognitivas, ira apego, empatía, impulsividad, deseabilidad social, autoestima, entre otras; estableciendo las diferencias entre ambos grupos, llegando a las siguientes conclusiones; del grupo uno, evidencia que son sujetos con una autoestima más elevada, la violencia ejercida se limita mayoritariamente a su pareja, con estilos de personalidad compulsivos, narcisistas e histriónicos. Muestran control de su ira, aunque llegan a ser hipercontroladores, lo cual, hace que acumulen tensiones hasta que explotan violentamente contra su pareja, poseen un estilo de apego seguro con un desarrollo mayor de empatía y deseabilidad social.

Con respecto al grupo dos, hay indicación de haber sufrido maltrato en la infancia, presenta mayor dependencia al alcohol y otras sustancias; la violencia ejercida se extiende más allá de la pareja, destaca en las escalas antisocial, paranoide y negativista; tienen más distorsiones cognitivas con respecto a la mujer, también muestran mayor impulsividad, por falta de empatía y cuentan con un estilo de apego inseguro y hostil.

Loinaz y Echeburúa, proponen las siguientes tipologías

| Características de cada subtipo y recomendaciones terapéuticas | | | |
|--|---|---|---|
| (Loinaz & Echeburúa, Necesidades Terapéuticas en Agresores de Pareja según su Perfil Diferencial. Clínica Contemporánea, 2010) | | | |
| | Normalizado | Límite/patológico | Antisocial |
| <i>Extensión de la violencia</i> | Limitada a la pareja | Predominante con la pareja. | Frecuente agresión a desconocidos. |
| <i>Tipo de violencia</i> | Poco frecuente. Gravedad variable | Predominio de la violencia psicológica. | Predominio de la agresión física. |
| <i>Versatilidad delictiva</i> | Sin antecedentes | No específica | Antecedentes frecuentes y diversos. |
| <i>Estilo de apego</i> | Seguro: flexibles, se adaptan en las relaciones y no necesitan manipular. Expresan sus necesidades, habitualmente sin | Preocupado: menos distantes en las discusiones. El abandono de la pareja es el mejor predictor de su violencia. | Rechazante: controladores y distantes. El mayor precursor de su agresión es la defensividad de la pareja. Muestran poco |

| | | | |
|------------------------------|---|---|--|
| | <p>recurrir a violencia.</p> <p>Muestran mayor empatía (algunos presentan un estilo preocupado)</p> | <p>Son celosos, dependientes y con abuso psicológico</p> <p>Temeroso: ansiosos e irritables ante el abandono;</p> <p>hipersensibles al rechazo.</p> | <p>interés o poca capacidad de reconocer las cogniciones y emociones de los demás.</p> |
| <i>Dependencia emocional</i> | Moderada | Alta | Baja |
| <i>Consumo de drogas</i> | <p>Similar a la población general.</p> <p>Negación de la violencia y del consumo de drogas. Posible relación entre el consumo y la agresión, pero sin dependencia</p> | <p>Moderado/Alto.</p> <p>Relacionado con el malestar afectivo.</p> <p>Recurren a las drogas para calmar la ansiedad.</p> | <p>Alto (poli-consumo). Patrón relacionado con la búsqueda de sensaciones, gratificación inmediata y hábitos delictivos.</p> |
| <i>Ira/hostilidad</i> | Tendencia a acumular ira hasta explotar. | Ira reactiva frente al abandono. | Expresión hostil generalizada y violencia sin ira. |

| | | | |
|----------------------------------|--|--|---|
| <i>Distorsiones cognitivas</i> | Nivel bajo. | Atribuciones negativas. | Justificación de la violencia. |
| <i>Estilo de personalidad</i> | Dependiente, pasivo-agresivo, evitativo. | Límite. | Antisocial y narcisista. |
| <i>Riesgo</i> | Bajo | Medio | Alto. |
| <i>Recomendación terapéutica</i> | Programa breve centrado en la expresión adecuada de las emociones y en la gestión de la ira. Valorar la necesidad del tratamiento toxicológico | Programa medio/largo. Especial relevancia al ámbito relacional (apego) y a la psicopatología ansiosa o depresiva. Posible necesidad de tratamiento toxicológico. | Programa largo. Muy estructurado, directivo y centrado en las consecuencias negativas de su conducta. Frecuente necesidad de tratamiento toxicológico |

6.7 Matriz del proyecto

| Resumen Narrativo de Objetivos | Indicadores Verificables Objetivamente (IVO) | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|--|--|--|
| <p>Fin Reducir la incidencia del delito de violencia contra la mujer, a través del abordaje desde la perspectiva del victimario.</p> | <p>Reducción del 25% de las denuncias por delitos de violencia contra la mujer en su manifestación física y psicológica</p> | <p>Disminución del delito, plasmado en las estadísticas de denuncias recibidas del Ministerio Público y del Instituto Nacional de Estadística (INE)</p> | <p>Los informes plasman datos que posibilitan resultados estadísticos de brindar atención diferenciada.</p> |
| <p>Propósito Brindar una atención psicológica adecuada, oportuna y específica a las necesidades de los sindicatos, de acuerdo a la clasificación tipológica establecida en la evaluación.</p> | <p>Disminución del 30% de los procesados por reincidencia del delito de violencia contra la mujer, puesto que los sindicatos han recibido apoyo psicoterapéutico para aprender a manejar los factores asociados a la violencia que se le presentan en la cotidianidad, así como las posibles patologías.</p> | <p>Estadísticas de atención brindada a los sindicatos y mejora de agresividad, impulsividad, distorsiones cognitivas, entre otras, plasmados en los resultados de evaluaciones realizadas.</p> | <p>Los participantes se benefician de este tipo de enfoque, permitiendo el avance y manejo de la conducta agresiva.</p> <p>La reincidencia en los delitos de violencia contra la mujer ya no es un factor preocupante en la población.</p> |
| | | | |

| Componentes | | | |
|--|--|---|--|
| Realización de las evaluaciones psicológicas siguiendo protocolos con perspectiva tipológica. | 95% de utilización de métodos y técnicas de psicología para establecer el perfil diferencial al que pertenecen los participantes. | Aplicación adecuada de métodos como entrevista, examen mental y diversas herramientas psicométricas, entre otras. | Se cuenta con las herramientas psicométricas adecuadas para la evaluación. La evaluación se realiza adecuadamente. |
| Clasificación de la tipología de agresores y asignación de un plan terapéutico grupal para ellos. | Conocimientos en un 95% de las tipologías en la que se basan las clasificaciones para poder asignar al grupo adecuado de tratamiento al sujeto evaluado. | Clasificación realizada adecuadamente gracias a los resultados de la evaluación y conocimientos del terapeuta. | Participación constante y adecuada de los participantes. Uso adecuado de técnicas como la observación, examen mental, entre otros, que permitan la evaluación y clasificación. |
| Contratación y capacitación de los profesionales en psicología para poder realizar las evaluaciones tipológicas. | Contratación de personal profesional, del cual se capacita al 100%, en materia de evaluación, clasificación y ejecución de psicoterapia. | Contratos a profesionales en Psicología asignados a programas de intervención a sindicatos. Certificado de las capacitaciones recibidas para adquirir las habilidades necesarias. | Actuación adecuada de los profesionales, aplicando los protocolos de la manera establecida. |
| | | | |

| Actividades | Recursos | Costos | Condiciones previas |
|---|--|------------|--|
| 1. Actividades de capacitación | | | |
| 1.1. Reunión para presentar el proyecto y sus implicaciones. | Salón de reuniones. Recursos audiovisuales Humano. | Q500 | Preparación adecuada de la reunión. |
| 1.2. Aprobación del proyecto. | Propuesta de proyecto. | Sin costo. | Elaboración del proyecto y presentación. |
| 1.3. Presentación de presupuesto de la contratación del coordinador del proyecto. | Recursos audiovisuales Presupuesto Recurso humano Informe | Sin costo. | Conocimiento de los honorarios de los profesionales. |
| 1.4. Elaboración del perfil profesional del coordinador del proyecto | Equipo de computo Recurso humano informe | Sin costo | Definición clara de competencias y habilidades del profesional. |
| 1.5. Autorización del presupuesto y perfil para la contratación de coordinador del proyecto | Recurso humano Informe | Sin costo. | Presupuesto y perfil profesional establecido. |
| 1.6. Contratación de coordinador del proyecto. | Contrato por servicios profesionales. | Q80,000 | Aprobación del proyecto y presupuestos. |
| 1.7. Elaboración del perfil profesional de los capacitadores | Informe Recurso Humano | Sin costo | Conocimiento de las competencias y objetivos a alcanzar por parte del profesional. |
| 1.8. Presentación de presupuesto para contratar capacitadores. | Informe de presupuesto. Recurso Humano | Sin costo. | Consulta de honorarios y presupuesto elaborado. |

| | | | |
|---|--|------------|--|
| | Equipo de cómputo. | | |
| 1.9. Autorización del presupuesto de contratación de capacitadores. | Recurso Humano Informe de presupuesto. | Sin costo. | Presupuesto elaborado y bien definido, conocimiento de los honorarios del profesional. |
| 1.10. Convocatoria para la contratación de capacitadores | Publicidad a través de redes sociales Equipos electrónicos Afiches digitales | Q200 | Autorización de puesto y presupuesto para la contratación de los profesionales. |
| 1.11. Contratación de dos capacitadores para los terapeutas. | Contrato de servicios profesionales. | Q18,000 | Aprobación del presupuesto presentado, cumplir requisitos para el puesto. |
| 1.12. Crear objetivos y metas a alcanzar en las capacitaciones | Recurso Humano Equipo de cómputo. | Sin costo | Conocimientos de la temática a abordar. |
| 1.13. Entrenamiento a capacitadores. | Audiovisuales Humano Útiles varios uso | Sin costo. | Planificación de objetivos y actividades de las capacitaciones |
| 1.14. Cotización de los materiales a utilizar para las capacitaciones. | Informe de presupuesto Útiles de oficina. | Sin costo | Conocimiento de los materiales a utilizar. |
| 1.15. Compra de materiales a utilizar en las capacitaciones. Dos veces al año | Hojas Lapiceros Papelógrafos Ejemplares de pruebas psicométricas. (costo en otra actividad). Refrigerios | Q1,200 | Organización previa de la actividad. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| 1.16. Capacitación teórica de la clasificación diferencial por perfiles | Equipo de cómputo Folletos Recurso Humano Hojas Lápices | Sin costo, materiales costeados previamente. | Sintetización de información teórica, conocimiento de los perfiles diferenciales y su base teórica. |
| 1.17. Ejecución practica de la parte teórica de la capacitación | Equipo de cómputo Folletos Recurso Humano Hojas Lápices Herramientas psicométricas de prueba. | Sin costo | Conocimientos teóricos previos. |
| 1.18. Evaluación de la ejecución práctica. | Hojas Lápices Equipo de cómputo Recurso Humano | Sin costo | Conocimientos teóricos y prácticos previos. |
| 2. Actividades de compras 2.1. Elaboración y presentación de presupuesto para adquirir útiles varios de oficina | Equipo de cómputo Informe de artículos y costos Recurso Humano | Sin costo | Artículos necesarios definidos, conocimiento de los costos. |
| 2.2. Aprobación de presupuesto para adquirir útiles varios de oficina | Informe de costos Recurso Humano | Sin costo | Presupuesto bien definido y presentado. |
| 2.3. Adquisición de útiles de oficina varios. | Clips, engrapadoras, impresora, marcadores, folder, ganchos, perforadoras, hojas, entre otros. | Q5,000 | Listado de útiles necesarios para ejecutar el proyecto. |

| | | | |
|---|--|------------|---|
| 2.4. Elaboración de presupuesto para las pruebas psicométricas necesarias para la evaluación. | Informe detallado de pruebas y costos. Útiles varios. Recurso humano | Sin costo. | Establecimiento de pruebas a utilizar. |
| 2.5. Autorización de presupuesto para la adquisición de pruebas psicométricas | Informe autorizado Recurso Humano Útiles varios de oficina | Sin costo | Presupuesto previamente presentado. |
| 2.6. Compra de pruebas psicométricas necesarias para la evaluación. | Pruebas psicométricas para evaluar distintas áreas. | Q60,000 | Conocimiento de lo que cada prueba evalúa y contacto con el distribuidor. |
| 2.7. Cotización de equipos de cómputo complementarios para el proyecto. | Informe de la cotización Útiles varios Recurso humano | Sin costo. | Visita a proveedores. Conocimientos de marcas. |
| 2.8. Aprobación del presupuesto para la compra del equipo de cómputo | Informe Recurso Humano Útiles varios | Sin costo | Presentación previa de informe de la cotización. |
| 2.9. Adquisición de equipo de cómputo de escritorio. | 3 CPU 3 Teclados 3 Monitores 3 Mouses | Q12,000 | Presupuesto establecido. |
| 2.10. Presupuesto para la compra del equipo y mobiliario. | Informe de cotización Útiles varios. | Sin costo | Cotización previa con distintos proveedores. |
| 2.11. Compra de mobiliario y equipo | 3 escritorios 3 sillas 1 archivo | Q12,000 | Aprobación del presupuesto, objetivos claros para el uso del equipo |

| | | | |
|--|---|--|--|
| 3. Actividades de logística y diseño. 3.1 Elaboración de modelos de informes digitales a elaborar durante el proceso. | Equipo de cómputo Profesionales a cargo. | Sin costo. (incluido en los honorarios) | Conocimiento de las partes de un informe y su redacción. |
| 3.2 Diseño de ficha clínica y documentos de apoyo digitales para cada caso. | Equipo de computo Recurso Humano | Q500 | Cotización con diseñadores y elaboración de un esquema. |
| 3.3 Diseño de abordaje en las sesiones con enfoque de clasificación tipológica. | Equipo de cómputo Libros Humano | Sin costo (incluido en los honorarios) | Lectura y conocimientos previos en materia de clasificación tipológica y abordajes terapéuticos. |
| 3.4 Elaboración del perfil profesional del terapeuta encargado de las evaluaciones. | Recurso Humano Libros Equipo de cómputo. Hojas | Sin costo (incluido en los honorarios) | Objetivos claros acerca del rol y desempeño del psicoterapeuta. |
| 3.5. Propuesta y planificación de los módulos terapéuticos para cada grupo diferencial. | Recurso Humano Equipo de cómputo Hojas Lapiceros | Sin costo | Conocimiento de componentes terapéuticos. |
| 3.6. Elaboración de la clasificación de los perfiles a utilizar. | Recurso Humano Equipo de cómputo Hojas Lapiceros | Sin costo. | Manejo de la clasificación tipológica, conocimientos teóricos. |
| 3.7 Elaboración de guía de métodos y técnicas a utilizar | Hojas de papel Libros electrónicos | Q500 | Manejo de conocimientos de métodos y técnicas. |

| | | | |
|---|--|-----------|---|
| según los grupos de atención. | Equipo de cómputo. 10 ejemplares | | |
| 3.8. Elaboración de código profesional de los terapeutas a cargo. | Equipo de cómputo Material bibliográfico. Recurso Humano 10 ejemplares | Q500 | Conocimiento y consulta de diversos códigos de ética |
| 3.9 Creación del protocolo a seguir durante la evaluación de clasificación. | Equipo de cómputo Material bibliográfico. Recurso Humano Ejemplares | Q1,000 | Consulta con diseñador. |
| 4 . Actividades de ejecución 4.1. Publicidad y difusión del proyecto. | Afiches informativos digitales Trifoliales Recurso Humano Útiles varios | Q500 | Aprobación del proyecto. |
| 4.2. Establecer instituciones que coadyuvan a los participantes con problemas de consumo de sustancias. | Alcohólicos Anónimos Narcóticos Anónimos, entre otras. | Sin costo | Conocimiento de los factores terapéuticos de los grupos de apoyo. |
| 4.3. Solicitar apoyo a las entidades o instituciones que pueden brindar apoyo a los sindicatos. | Solicitud Reunión Recurso Humano | Sin costo | Instituciones observadas y puestas en observación |
| 4.4. Establecer cronograma evaluaciones periódicas para medir niveles de agresividad. | Útiles de oficina Equipo de cómputo Recurso Humano | Sin costo | Conocimiento de temporalidad prudente para realizarlas |

| | | | |
|--|---|------------|---|
| 4.5. Creación de horarios de los profesionales | Equipo de cómputo. Recurso Humano Útiles de oficina | Sin costo | Roles y temporalidad asignados |
| 4.6. Supervisión de la correcta aplicación e interpretación de pruebas psicométricas | Pruebas psicométricas. Recurso Humano Equipo de cómputo. Útiles de oficina | Sin costo. | Conocimiento de la base teórica, calificación e interpretación las pruebas. |
| Total | | Q191,900 | |

6.8 Presupuesto

| Resultado | Componente | Rubro | Producto | Costo Anual |
|---|---------------------------|-------|---|-------------|
| Implementación de evaluación para establecer perfiles tipológicos de tratamiento. | Capacitaciones Varias. | 1.1 | Reunión para presentar el proyecto y sus implicaciones. | Q500 |
| | | 1.6 | Contratación de coordinador del proyecto | Q80,000 |
| | | 1.10 | Convocatoria de contratación de capacitadores | Q200 |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|------|--|---------|
| | | 1.11 | Contratación de dos capacitadores para los terapeutas. | Q18,000 |
| | | 1.15 | Compra de materiales para capacitaciones | Q1,200 |
| | Materiales varios a utilizar. | 2.3 | Adquisición de útiles de oficina varios. | Q5,000 |
| | | 2.6 | Compra de Pruebas psicométricas necesarias para la evaluación. | Q60,000 |
| | | 2.9 | Adquisición de equipo de cómputo de escritorio. | Q12,000 |
| | | 2.11 | Compra de mobiliario y equipo | Q12,000 |
| | 3. Actividades de logística y diseño. | 3.2 | Diseño de ficha clínica y documentos de apoyo digitales para cada caso. | Q500 |
| | | 3.7 | Elaboración de guía de métodos y técnicas a utilizar según los grupos de atención. | Q500 |
| | | 3.8 | Elaboración de código profesional de los terapeutas a cargo. | Q500 |

| | | | | |
|--|------------------------------|-----|---|-----------------|
| | | 3.9 | Creación del protocolo a seguir durante la evaluación de clasificación. | Q1,000 |
| | 4. Actividades de ejecución. | 4.1 | Publicidad y difusión del proyecto. | Q500 |
| | | | Total | Q191,900 |

6.9 Cronograma de actividades

| Actividades | Meses | | | | | | | | | | | | Primer año | |
|--|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|------------|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | |
| 1. Aprobación del programa por parte de las instituciones y autoridades. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Presentación de presupuestos para la adquisición de diversos materiales y equipos | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Creación del programa en la unidad de Prevención del delito. | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------------|
| Supervisión de procesos adecuados. | | | | | | | | | | | | | |
| 13. Ejecución adecuada el proyecto. | | | | | | | | | | | | | |
| 14. Evaluaciones de la correcta ejecución. | | | | | | | | | | | | | |
| 15. Aplicación efectiva. | | | | | | | | | | | | | Tercer año |

6.10 Evaluación del proyecto.

| | Semestre 1 | Semestre 2 | |
|----------------|---|---|------------|
| inicial | Aprobación y aplicación del proyecto planteado. Planificación adecuada de todos los procesos, presupuestos y compras. | Verificación del cumplimiento de los objetivos de capacitaciones en cuanto a uso de herramientas psicométricas, elaboración de informes, clasificaciones tipológicas, entre otros; mediante la observación directa y observación de documentación de los casos. | Primer año |

| | | | |
|----------------|---|--|-------------|
| Proceso | Instrumentos funcionales y se cumplen los objetivos para los que fueron creados, que son evaluar características de personalidad, patrones relacionales, entre otros. Ejecución del proyecto con la adecuada documentación para cada caso. | Verificación de cumplimiento de objetivos planteados para el inicio del proyecto mediante la evaluación de la ejecución de las evaluaciones. Adecuado uso de los suministros asignados al proyecto como las pruebas psicométricas, equipo de cómputo, útiles de oficina, entre otros. | Segundo año |
| Final | Coordinación interinstitucional efectiva entre el sistema de justicia y otras instituciones implicadas, como derivaciones del Ministerio Público a la Secretaría de Prevención del delito o el Sistema Penitenciario que ejecuten el programa, en aquellos casos que tienen prisión preventiva. | Monitoreo de la adecuada aplicación de las herramientas psicométricas. Revisión documental periódica para asegurar que se les esté usando de manera correcta. Monitoreo y evaluaciones de la redacción de informes. | Tercer año |

7. Bibliografía

- Agüero , A. (2019). *Bases Neurobiológicas de la agresión*. (Tesis de grado).
Universidad de Jaén, Jaén, España.
- Aguilar, D. (7 de Marzo de 2020). Ante cifras alarmantes, llaman a eliminar causas que originan la violencia contra la mujer. *La Hora*, pág. 1.
doi:<https://lahora.gt/ante-cifras-alarmantes-llaman-a-eliminar-causas-que-originan-la-violencia-contra-la-mujer/#:~:text=La%20titular%20de%20la%20Secretar%C3%ADa,500%20denuncias%20por%20violaciones%20sexuales>
- Aguilar, R. (2017). El feminicidio. Diferencias entre el homicida antisocial y el normalizado. *Boletín Criminológico*, 168-174. Obtenido de <https://revistas.uma.es/index.php/boletin-criminologico/article/view/3876/3611>
- Aiken, L. (2003). *Tests psicológicos y evaluación*. México: Pearson Educación. Obtenido de Recuperado de: <https://ebg.ec/wp-content/uploads/2020/10/Tests-psicologicos-y-evaluacion-1.pdf>
- Amor, P., Echeburúa, E., & Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539. Obtenido de http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-336.pdf
- Aragón, B. (2004). Fundamentos psicométricos en la evaluación psicológica. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 7(4), 23-43. Obtenido de <http://revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/viewFile/21668/20420>
- Arce, R., & Fariña, F. (2009). Intervención con penados en libertad por violencia de género: el "programa de reeducación de maltratadores de género". *Tratado psicológico y legal*, 1(1), 235-249. Obtenido de

https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/2009_Intervencixn_con_penados_xArce_y_Farixax_2009x.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (22 de noviembre de 1969). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Guatemala.

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª. Ed.)*. España: Editorial Médica Panamericana.

Blair, R. (2021). Modelos neurocognitivos de agresión, trastornos de personalidad antisocial y psicópatas. *Neurol Neurosurg Psychiatry*, 71(6), 727-731. doi:10.1136%2Fjnnp.71.6.727

Caballero, F. (2013). Una mirada desde la Victimología de la violencia Doméstica: Análisis de las intervenciones de la Oficina de Atención a la Víctima y al Testigo del Poder Judicial de Santa Rosa durante el año 2013. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional de La Palma, Argentina.

Caetano, R., Vaeth, P., & Ramisetty, S. (2008). Características de víctimas y agresores de violencia de pareja íntima entre parejas en los Estados Unidos. *Revista de violencia familiar*, 23(6), 507-518. Obtenido de <https://doi.org/10.1007/s10896-008-9178-3>

Carrasco, M. Á., & González, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4(2), 7-38. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2904092>

Castellano, M., Lachica, E., Moida, A., & Villanueva, H. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. *Cuadernos de Medicina Forense*, 1(35), 15-28. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn35/Art02.pdf>

Cavanaugh, M., & Gelles, R. (2005). La utilidad de las tipologías de delincuentes de violencia doméstica masculina: nuevas direcciones para la investigación, la política y la práctica. *Revista de violencia interpersonal*, 20(2), 155-166. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0886260504268763>

- Congreso de la República de Guatemala. (s.f.).
- Congreso de la República de Guatemala . (9 de Marzo de 1999). *Ley de Dignificación y Promoción Interal de la Mujer*. Decreto 7-99, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (24 de Octubre de 1996). *Ley para Prevenir, Sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*. Decreto 97-1996, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (26 de Septiembre de 2001). *Ley de Desarrollo* . Decreto V42-2001, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (7 de mayo de 2008). *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. Decreto 22-2008, Guatemala.
- Cuervo, M., & Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Revista Tesis Psicológica*, 8(1), 80-88. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- De los Galanes, M., & Taberner, C. (2013). El impacto del entrenamiento cognitivo-conductual. Un estudio exploratorio con agresores de género. *Anuario de Psicólogos de Madrid*, 23(213), 11-19. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315028685003>
- Echauri, J., Fernández, J., Martínez, M., & Azcáte, J. (2011). Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja: Perfil diferencial entre agresores en prisión y agresores con suspensión de condena. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21(1), 97-105. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315026314001>
- Echauri, J., Romero , J., & Rodríguez, M. (2005). Teoría y descripción de la violencia doméstica. Programa terapéutico para maltratadores del ámbito familiar en el centro penitenciario de Pamplona. *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, 67-95. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315031849006>

- Echeburúa , E., Amor, P., & Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 27-36. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/801/80112469003.pdf>
- Echeburúa, E., & Amor, P. (2010). Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja. *Revista española*, 36(3), 117-121. Obtenido de <http://cipesalud.com.ar/wp-content/uploads/2020/07/psicopatologia-y-personalidad-de-los-hombres-maltratadores.pdf>
- Echeburúa, E., & Amor, P. (2016). Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(3), 117-121. doi:10.1016/S0377-4732(10)70040-7
- Echeburúa, E., Corral, P., Fernández, J., & Amor, P. (2004). ¿Se puede y se debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del Psicólogo*(88), 10-18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808802.pdf>
- Gil, J., Pastor, J., De Paz , F., Barbosa , M., Macías, J., Maniega, M., . . . Picornell, I. (2002). Psicobiología de las conductas agresivas. *Anales de Psicología*, 18(2), 293-303. Obtenido de https://www.um.es/analesps/v18/v18_2/07-18_2.pdf
- Gondolf, E. (1997). Programas de agresores: lo que sabemos y necesitamos saber. *Revista de violencia interpersonal*, 12(1), 83-98. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/088626097012001006>
- Graña, J., Redondo, N., & González, L. (2009). Características sociodemográficas y delictivas de maltratadores en tratamiento psicológico. *Psicopatología clínica, Legal y Forense*, 9(09), 49-61. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3238797>
- Huertas, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 4(1), 96-106. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517751763006>

- Instituto Nacional de Estadística. (2017). *Estadísticas de violencia contra la Mujer*. Guatemala: INE. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2018/11/30/2018113081722emO14nj4jr5XWfNPqRNeFnEgRtxtdjJf.pdf>
- Lila, M. (209). Intervención con hombres penados por violencia contra la mujer: Programa Contexto. *Tratado psicológico y legal*, 2016(111), 209-220. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5960331>
- Lluís, J. (2002). Personalidad: esbozo de una teoría integradora. *Psicothema*, 14(4), 693-701. Obtenido de <http://www.psicothema.com/pdf/786.pdf>
- Loinaz, I., & Echeburúa, E. (2010). Necesidades Terapéuticas en Agresores de Pareja según su Perfil Diferencial. *Clínica Contemporánea*, 1(2), 85-95. Obtenido de <https://www.revistaclinicacontemporanea.org/archivos/cc2010v1n2a2.pdf>
- Loinaz, I., & Echeburúa, E. (2010). Necesidades Terapéuticas en Agresores de Pareja según su Perfil Diferencial. *Clínica Contemporánea*, 1(2), 85-95. Obtenido de <https://www.revistaclinicacontemporanea.org/archivos/cc2010v1n2a2.pdf>
- Montaño, M., Palacios, J., & Gantiva, C. (2009). Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 3(2), 81-107. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297225531007>
- Mureta, M., & Orozco, M. (2015). *Psicología de la violencia. Causas, prevención y afrontamiento. 2da. Edición*. México: Manual Moderno.
- Nelson, R., & Trainor, B. (2007). Mecanismos neuronales de la agresión. *Nature Reviews Neuroscience*, 8(7), 536–546. doi:doi.org/10.1038/nrn2174
- Nóblega, M. (2012). Características de los agresores en la violencia contra la pareja. *Liberabit. Revista de Psicología*, 18(1), 59-67. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68623931008>

- Noreña, A., Alcaraz, N., Rojas, J., & Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Chía*, 12(3), 2063-274. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4322420>
- Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público. (17 de 2021 de 2021). *Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público*. Obtenido de <http://observatorio.mp.gob.gt/somos/>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ostrosky, F. (28 de Diciembre de 2007). La violencia en la sociedad deteriora la calidad de vida de los individuos. *La Jornada*, págs. 1-3.
- Peñacoba, M. (2013). Violencia y trastornos de personalidad. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 3(4), 1-11. Obtenido de https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Violencia_y_trastornos_de_personalidad.pdf
- Raine, A. (2002). Estudios biosociales de la conducta antisocial y violenta en niños y adultos: una revisión. *Revista de psicología infantil anormal volumen*, 30(4), 311-326. doi:<https://doi.org/10.1023/A:1015754122318>
- Ramírez, J. (2006). Bioquímica de la agresión. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6(2006), 43-66. Obtenido de <https://masterforense.com/pdf/2006/2006art3.pdf>
- Riane, A. (2002). Estudios biosociales de la conducta antisocial y violenta en niños y adultos: una revisión. *Revista de psicología infantil anormal*, 30(4), 311-326. doi:<https://doi.org/10.1023/A:1015754122318>

- Tasso, A. (2011). A Review of: "Dutton, D. G. (2007). Abusive Personality: Violence and Control in Intimate Relationships. *Child & Family Behavior Therapy*, 1(33), 89-95. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/07317107.2011.545021>
- Urdániga, J., Cortez, C., Vargas, H., & Saavedra, J. (2004). Forma de crianza recibida por el agresor y su asociación con violencia hacia la pareja en tres ciudades de la selva peruana. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 76(3), 173-180. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=372036945007>
- Ventura , Y., Cervera, L., Díaz, Y., Morrero, L., & Pérez, J. (2005). Violencia conyugal en la mujer. *Archivo Médico de Camagüey*, 9(5), 1-9. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552005000500007

8. ANEXOS

Entrevista de violencia y los factores asociados a ella, en hombres agresores contra la mujer.

A continuación, se presentan algunas interrogantes para las que se le solicita pueda responder con una x y explicar en donde se requiera, con base en su conocimiento y/o experiencia con esta población.

Las respuestas proporcionadas serán utilizadas para la investigación del trabajo de graduación, para lo cual, se solicita su autorización para utilizar sus respuestas como parte del trabajo de campo. Por favor marcar con una x la opción de autorización
Si _____ No _____

1. ¿Cuál es el tipo de violencia contra la mujer es procesado con más frecuencia?

Si No

¿De qué tipo?

3. ¿Considera que el pensamiento dicotómico es característico de los sindicatos por este delito? Si No

¿podría dar un ejemplo?

4. ¿En su experiencia, el sindicato ha manifestado sentimientos de culpa acerca del delito cometido?

Si No

5. ¿Según su criterio, los sindicatos interiorizan la magnitud de sus acciones?

Si No

Explique:

6. ¿Considera que los sindicatos poseen un buen autoconcepto?

Si No

Explique:

7. ¿Considera que el sindicato tiene la capacidad de reconocer y manejar sus emociones?

Si No

8. ¿Los sindicatos muestran remordimiento acerca de las agresiones u otras acciones?

Si No

9. ¿Considera que el no manejar las situaciones frustrantes puede llegar a ser un detonante de violencia?

Si No

10. ¿Los sindicatos han manifestado control de impulsos?

Si No

Ejemplifique algunas situaciones conocidas:

11. ¿Podría concluir que los actos violentos, cometidos por el sindicato han sido planificados?

Si No

12. ¿Cómo determinaría que el sindicato actuó por impulso y no por misoginia?

13. ¿Consideraría que los sindicatos tienden a comportarse de manera agresiva en la cotidianidad?

Si No

Podría mencionar algunos ámbitos:

14. ¿Ha podido observar déficit en habilidades sociales en los sindicatos?

Si No

Mencione algún ejemplo:

15. ¿Tiene conocimiento si algunos agresores fueron víctimas también de violencia durante su desarrollo?

Si No

16. ¿Considera que la violencia durante la infancia es una posible causa de la manifestación de violencia en la adultez? Explique.

Si No

17. ¿Qué métodos utiliza para conocer el estado mental y emocional de los agresores?

Inventario Clínico Multiaxial de Millon

| Datos | | |
|--|--------------|--------------|
| Edad: | Tipo de VCM: | Escolaridad: |
| Esta información será utilizada para la investigación, ¿está de acuerdo con eso? | | |

| | Pregunta | V | F |
|----|--|----------|----------|
| 1 | Actúo siempre según mis propias ideas en vez de hacer lo que otros esperan que haga. | | |
| 2 | He encontrado siempre más cómodo hacer las cosas solo, tranquilamente que hacerlas con otros. | | |
| 3 | Hablar con la gente ha sido casi siempre difícil y desagradable para mí. | | |
| 4 | Creo que tengo que ser enérgico y decidido en todo lo que hago. | | |
| 5 | Desde hace algunas semanas me pongo a llorar incluso cuando la menor cosa me sale mal. | | |
| 6 | Algunas personas piensan que soy vanidoso o egocéntrico. | | |
| 7 | Cuando era adolescente tuve muchos problemas por mi mal comportamiento en el colegio. | | |
| 8 | Tengo siempre la impresión de no ser aceptado en un grupo. | | |
| 9 | Frecuentemente critico a la gente que me molesta. | | |
| 10 | Me encuentro a gusto siguiendo a los demás. | | |
| 11 | Me gusta hacer tantas cosas diferentes que no sé por donde empezar. | | |
| 12 | Algunas veces puedo ser bastante duro o mezquino con mi familia. | | |
| 13 | Tengo poco interés en hacer amigos. | | |
| 14 | Me considero una persona muy sociable o extravertida. | | |
| 15 | Sé que soy una persona superior a los demás y por eso no me preocupa lo que piensen. | | |
| 16 | La gente nunca ha apreciado suficientemente las cosas que he hecho. | | |
| 17 | Tengo problemas con la bebida que he intentado solucionar sin éxito. | | |
| 18 | Últimamente siento un nudo en el estómago y me invade un sudor frío. | | |
| 19 | Siempre he querido permanecer en un segundo plano en las actividades sociales. | | |
| 20 | A menudo hago cosas sin ninguna razón, sólo porque pueden ser divertidas. | | |

| | | | |
|----|---|--|--|
| 21 | Me molesta mucho la gente que no es capaz de hacer las cosas bien. | | |
| 22 | Si mi familia me obliga o presiona, es probable que me enfade y me resista a hacer lo que ellos quieren. | | |
| 23 | Muchas veces pienso que me deberían castigar por las cosas que he hecho. | | |
| 24 | La gente se ríe de mí a mis espaldas, hablando de lo que hago o parezco. | | |
| 25 | Los demás parecen más seguros que yo sobre lo que son y lo que quieren. | | |
| 26 | Soy propenso a tener explosiones de llanto o cólera sin tener motivo. | | |
| 27 | Desde hace uno o dos años he comenzado a sentirme sólo y vacío. | | |
| 28 | Tengo habilidad para “dramatizar” las cosas. | | |
| 29 | Me resulta difícil mantener el equilibrio cuando camino. | | |
| 30 | Disfruto en situaciones de intensa competitividad. | | |
| 31 | Cuando entro en crisis busco en seguida alguien que me ayude. | | |
| 32 | Me protejo de los problemas no dejando que la gente sepa mucho sobre mí. | | |
| 33 | Casi siempre me siento débil y cansado. | | |
| 34 | Otras personas se enfadan mucho más que yo por las cosas molestas. | | |
| 35 | A menudo mi adicción a las drogas me ha causado en el pasado bastantes problemas. | | |
| 36 | Últimamente me encuentro llorando sin ningún motivo. | | |
| 37 | Creo que soy una persona especial, que necesita que los demás me presten una atención especial. | | |
| 38 | Nunca me dejó engañar por gente que dice necesitar ayuda. | | |
| 39 | Una buena forma de conseguir un mundo en paz es fomentar los valores morales de la gente. | | |
| 40 | En el pasado he mantenido relaciones sexuales con muchas personas que no significan nada especial para mí. | | |
| 41 | Me resulta difícil simpatizar con la gente que se siente siempre insegura con todo. | | |
| 42 | Soy una persona muy agradable y dócil. | | |
| 43 | La principal causa de mis problemas ha sido mi “mal carácter”. | | |
| 44 | No tengo inconveniente en forzar a los demás a hacer lo que yo quiero. | | |
| 45 | En los últimos años, incluso las cosas sin importancia parecen deprimirme. | | |
| 46 | Mi deseo de hacer las cosas lo más perfecta posible, muchas veces enlentece mi trabajo. | | |
| 47 | Soy tan callado y retraído que la mayoría de la gente no sabe ni que existo. | | |
| 48 | Me gusta coquetear con las personas del otro sexo. | | |

| | | | |
|----|---|--|--|
| 49 | Soy una persona tranquila y temerosa. | | |
| 50 | Soy muy variable y cambio de opiniones y sentimientos continuamente. | | |
| 51 | Me pongo muy nervioso cuando pienso en los acontecimientos del día. | | |
| 52 | Beber alcohol nunca me ha causado verdaderos problemas en mi trabajo | | |
| 53 | Últimamente me siento sin fuerzas, incluso por la mañana. | | |
| 54 | Hace algunos años que he comenzado a sentirme un fracasado. | | |
| 55 | No soporto a las personas “sabihondas” que lo saben todo y piensan que pueden hacer cualquier cosa mejor que yo. | | |
| 56 | He tenido siempre miedo a perder el afecto de las personas que más necesito. | | |
| 57 | Parece que me aparto de mis objetivos, dejando que otros me adelanten. | | |
| 58 | Últimamente he comenzado a sentir deseos de tirar y romper cosas. | | |
| 59 | Recientemente he pensado muy en serio en quitarme de en medio. | | |
| 60 | Siempre estoy buscando en hacer nuevos amigos y conocer gente nueva. | | |
| 61 | Controlo muy bien mi dinero para estar preparado en caso de necesidad. | | |
| 62 | El año pasado aparecí en la portada de varias revistas. | | |
| 63 | Le gusto a muy poca gente. | | |
| 64 | Si alguien me criticase por cometer algún error, rápidamente le reprocharía sus propios errores. | | |
| 65 | Algunas personas dicen que disfruto sufriendo. | | |
| 66 | Muchas veces expreso mi rabia y mal humor, y luego me siento terriblemente culpable por ello. | | |
| 67 | Últimamente me siento nervioso y bajo una terrible tensión sin saber por qué. | | |
| 68 | Muy a menudo pierdo mi capacidad para percibir sensaciones en partes de mi cuerpo. | | |
| 69 | Creo que hay personas que utilizan la telepatía para influir en mi vida. | | |
| 70 | Tomar las llamadas drogas “ilegales” puede ser indeseable o nocivo, pero reconozco que en el pasado las he necesitado. | | |
| 71 | Me siento continuamente muy cansado. | | |
| 72 | No puedo dormirme, y me levanto tan cansado como al acostarme. | | |
| 73 | He hecho impulsivamente muchas cosas estúpidas que han llegado a causarme grandes problemas. | | |
| 74 | Nunca perdono un insulto ni olvido una situación molesta que alguien me haya provocado. | | |
| 75 | Debemos respetar a nuestros mayores y no creer que sabemos más que ellos. | | |

| | | | |
|-----|---|--|--|
| 76 | Me siento muy triste y deprimido la mayor parte del tiempo. | | |
| 77 | Soy la típica persona de la que los otros se aprovechan. | | |
| 78 | Siempre hago lo posible por complacer a los demás incluso si ellos no me gustan. | | |
| 79 | Durante muchos años he pensado seriamente en suicidarme. | | |
| 80 | Me doy cuenta enseguida cuando la gente intenta crearme problemas. | | |
| 81 | Siempre he tenido menos interés en el sexo que la mayoría de la gente. | | |
| 82 | No comprendo por qué, pero parece que disfruto haciendo sufrir a los que quiero. | | |
| 83 | Hace mucho tiempo decidí que lo mejor es tener poco que ver con la gente. | | |
| 84 | Estoy dispuesto a luchar hasta el final antes de que nadie obstruya mis intereses y objetivos. | | |
| 85 | Desde niño siempre he tenido que tener cuidado con la gente que intentaba engañarme. | | |
| 86 | Cuando las cosas son aburridas me gusta provocar algo interesante. | | |
| 87 | Tengo un problema con el alcohol que nos ha creado dificultades a mí y a mi familia. | | |
| 88 | Si alguien necesita hacer algo que requiera mucha paciencia, debería contar conmigo. | | |
| 89 | Probablemente tengo las ideas más creativas de entre la gente que conozco. | | |
| 90 | No he visto ningún coche en los últimos diez años. | | |
| 91 | No veo nada incorrecto en utilizar a la gente para conseguir lo que quiero. | | |
| 92 | El que me castiguen nunca me ha frenado de hacer lo que he querido. | | |
| 93 | Muchas veces me siento muy alegre y animado sin ningún motivo. | | |
| 94 | Siendo adolescente, me fugué de casa por lo menos una vez. | | |
| 95 | Muy a menudo digo cosas sin pensarlas y luego me arrepiento de haberlas dicho. | | |
| 96 | En las últimas semanas me he sentido exhausto, agotado, sin un motivo especial. | | |
| 97 | Últimamente me he sentido muy culpable porque ya no soy capaz de hacer nada bien. | | |
| 98 | Algunas ideas me dan vueltas en la cabeza una y otra vez, y no consigo olvidarlas. | | |
| 99 | En los dos últimos años me he vuelto muy desanimado y triste sobre la vida. | | |
| 100 | Mucha gente ha estado espiando mi vida privada durante años. | | |
| 101 | No sé por qué, pero a veces digo cosas crueles para hacer sufrir a los demás. | | |
| 102 | Odio o tengo miedo de la mayor parte de la gente. | | |
| 103 | Expreso mi opinión sobre las cosas sin que me importe lo que otros puedan pensar. | | |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| 104 | Cuando alguien con autoridad insiste en que haga algo, es probable que lo eluda o que lo haga intencionalmente mal. | | |
| 105 | En el pasado el hábito de abusar de las drogas me ha hecho no acudir al trabajo. | | |
| 106 | Estoy siempre dispuesto a ceder ante los otros para evitar disputas. | | |
| 107 | Con frecuencia estoy irritable y de mal humor. | | |
| 108 | Últimamente ya no tengo fuerzas para luchar ni para defenderme. | | |
| 109 | Últimamente tengo que pensar las cosas una y otra vez sin ningún motivo. | | |
| 110 | Muchas veces pienso que no merezco las cosas buenas que me suceden. | | |
| 111 | Utilizo mi atractivo para conseguir la atracción de los demás. | | |
| 112 | Cuando estoy solo, a menudo noto la fuerte presencia de alguien cercano que no puede ser visto. | | |
| 113 | Me siento desorientado, sin objetivos y no sé hacia donde voy en la vida. | | |
| 114 | Últimamente he sudado mucho y me he sentido muy tenso. | | |
| 115 | A veces siento como si necesitase hacer algo para hacerme daño a mí mismo o a otros. | | |
| 116 | La ley me ha castigado injustamente por delitos que nunca he cometido. | | |
| 117 | Me he vuelto muy sobresaltado y nervioso en las últimas semanas. | | |
| 118 | Sigo teniendo extraños pensamientos de los que desearía poder librarme. | | |
| 119 | Tengo muchas dificultades para controlar el impulso de beber en exceso. | | |
| 120 | Mucha gente piensa que no sirvo para nada. | | |
| 121 | Puedo llegar a estar muy excitado sexualmente cuando discuto o peleo con alguien a quien amo. | | |
| 122 | Durante años he conseguido mantener en el mínimo mi consumo de alcohol. | | |
| 123 | Siempre pongo a prueba a la gente para ver hasta donde son de confianza. | | |
| 124 | Incluso cuando estoy despierto parece que no me doy cuenta de la gente que está cerca de mí. | | |
| 125 | Me resulta fácil hacer nuevos amigos. | | |
| 126 | Me aseguro siempre de que mi trabajo esté bien planeado y organizado. | | |
| 127 | Con mucha frecuencia oigo cosas con tanta claridad que me molestan. | | |
| 128 | Mis estados de ánimo parecen cambiar de un día para otro. | | |
| 129 | No culpo a quien que se aproveche de alguien que se lo permite. | | |
| 130 | He cambiado de trabajo por lo menos más de tres veces en los últimos dos años. | | |
| 131 | Tengo muchas ideas muy avanzadas para los tiempos actuales. | | |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| 132 | Me siento muy triste y melancólico últimamente y parece que no puedo superarlo. | | |
| 133 | Creo que siempre es mejor buscar ayuda para lo que hago. | | |
| 134 | Muchas veces me enfado con la gente que hace las cosas lentamente. | | |
| 135 | Realmente me molesta la gente que espera que haga lo que yo no quiero hacer. | | |
| 136 | En los últimos años me he sentido tan culpable que puedo hacer algo terrible contra mí. | | |
| 137 | Cuando estoy en una fiesta o reunión nunca me quedo al margen. | | |
| 138 | La gente me dice que soy una persona íntegra y moral. | | |
| 139 | Algunas veces me siento confuso y preocupado cuando la gente es muy amable conmigo. | | |
| 140 | El problema de usar drogas “ilegales” me ha causado discusiones con mi familia. | | |
| 141 | Me siento muy incómodo con personas del otro sexo. | | |
| 142 | Algunos miembros de mi familia dicen que soy egoísta y que sólo pienso en mí mismo. | | |
| 143 | No me importa que la gente no se interese por mí. | | |
| 144 | Francamente miento con mucha frecuencia para salir de dificultades o problemas. | | |
| 145 | La gente puede hacerme cambiar de ideas fácilmente, incluso cuando pienso que ya había tomado una decisión. | | |
| 146 | Algunos han tratado de dominarme, pero he tenido fuerza de voluntad para superarlo. | | |
| 147 | Mis padres me decían con frecuencia que no era bueno. | | |
| 148 | A menudo la gente se irrita conmigo cuando les doy órdenes. | | |
| 149 | Tengo mucho respeto por los que tienen autoridad sobre mí. | | |
| 150 | No tengo casi ningún lazo íntimo con los demás. | | |
| 151 | En el pasado la gente decía que yo estaba muy interesado y que me apasionaba por demasiadas cosas. | | |
| 152 | En el último año he cruzado el Atlántico más de treinta veces. | | |
| 153 | Estoy de acuerdo con el refrán “Al que madruga Dios le ayuda”. | | |
| 154 | Me merezco el sufrimiento que he padecido a lo largo de mi vida. | | |
| 155 | Mis sentimientos hacia las personas importantes en mi vida, muchas veces han oscilado entre amarlas y odiarlas. | | |
| 156 | Mis padres nunca se ponían de acuerdo entre ellos. | | |
| 157 | En alguna ocasión he bebido diez copas o más sin llegar a emborracharme. | | |
| 158 | Cuando estoy en una reunión social, en grupo casi siempre me siento tenso y controlado. | | |

| | | | |
|-----|---|--|--|
| 159 | Tengo en alta estima las normas y reglas porque son una buena guía a seguir. | | |
| 160 | Desde que era niño he ido perdiendo contacto con la realidad. | | |
| 161 | Rara vez me emociono mucho con algo. | | |
| 162 | Habitualmente he sido un andariego inquieto, vagando de un sitio a otro sin tener idea de donde terminaría. | | |
| 163 | No soporto a las personas que llegan tarde a las citas. | | |
| 164 | Gente sin escrúpulos intenta con frecuencia aprovecharse de lo que yo he realizado o ideado. | | |
| 165 | Me irrita mucho que alguien me pida que haga las cosas a su modo en vez de al mío. | | |
| 166 | Tengo habilidad para tener éxito en casi todo lo que hago. | | |
| 167 | Últimamente me siento completamente destrozado. | | |
| 168 | A la gente que quiero, parece que la animo a que me hiera. | | |
| 169 | Nunca he tenido pelo, ni en mi cabeza ni en mi cuerpo. | | |
| 170 | Cuando estoy con otras personas me gusta ser el centro de atención. | | |
| 171 | Personas que en un principio he admirado grandemente, más tarde me han defraudado al conocer la realidad. | | |
| 172 | Soy el tipo de persona que puede abordar a cualquiera y echarle una bronca. | | |
| 173 | Prefiero estar con gente que me protegerá. | | |
| 174 | He tenido muchos períodos en mi vida que he estado tan animado y he derrochado tanta energía que luego me he sentido muy bajo de ánimo. | | |
| 175 | En el pasado he tenido dificultades para abandonar el abuso de drogas y de alcohol. | | |